



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



**IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESILIENCIA CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN CASOS DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. ESTUDIO DE CASO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA

PRESENTA:

BERENICE GARCÍA GARCÍA

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. ANA MARÍA CASTRO MÉNDEZ

CUERNAVACA, MORELOS, NOVIEMBRE 2022

DEDICATORIA

*A ti, **mami**.* Por ser quien me ha dado todo y por ser mi motor de vida, por haber estado en mis buenos, malos y peores momentos, por no dejarme nunca sola y por tu esfuerzo sobrehumano en lograr comprenderme cuando ni yo puedo hacerlo. Espero que Dios te de vida para vernos lograr todas nuestras metas. ¡Te amo, eres la mejor mamá!

*A ti, **papi**.* Por impulsarme a iniciar, continuar y concluir mis estudios. Por todos los regaños, consejos, y el esfuerzo que has hecho por vernos siempre bien. Eres la persona que me ha enseñado a que todo pasa, gracias por siempre estar orgulloso de mi y mis hermanos. ¡Te amo, papi!

*A **Mariana**.* Gracias por ser la persona que jamás me va a juzgar y por siempre hacerme saber que, aunque estés en donde estés, siempre vas a estar para mí. ¡Te amo mucho!

*A **Esteban**.* Por ser quién me ha hecho crecer desde el día en que naciste. Por dejar que te cuente mis cosas y por ser quién más le contaba de las noticias que tenía de la Universidad. ¡Te amo!

*A **Emilio**.* Sabes que eres como mi segundo papá, gracias por siempre estar presente en los logros que vamos teniendo y por siempre estar compartiendo lo tuyo con nosotros. ¡Te amo y gracias por todo!

*A **mi gorda preciosa**.* Por haber sido la mejor compañera en todas esas noches de desvelo, por haber tenido el mejor corazón, por haberme hecho crecer y por haber sido la mejor perra que pude haber tenido. Gracias por todo y perdóname por haberte dado tan poco, te mereces todo. Te amo, Palota. Te abrazo hasta el cielo.

*A **mi abuela**.* Por ser mi mayor amuleto siempre y en todo, porque si a alguien le rezo, es a ti. Gracias por siempre estar presente en lo bueno y en lo malo. Te amo, abuela. Abrazo hasta el cielo.

*A ti, **Berecita**.* Porque aprendiste a quererte, respetarte, perdonarte y creer en ti. Sabes que esto es el comienzo de todo lo grande que se viene. ¡Eres realmente increíble!

AGRADECIMIENTOS

A la ***Dra. Ana María Castro Méndez***, por ayudarme a hacer realidad este sueño, por la paciencia, el tiempo y toda la dedicación que puso en este proyecto, por los mensajes motivadores y principalmente por confiar en mí. ¡Es una Doctora admirable!

A la ***Dra. Amalia Salgado***, por ser la mejor jefa que existe y por ser un gran ejemplo de una mujer inteligente, fuerte, perseverante y comprometida. Gracias por darme la oportunidad de trabajar y aprender de usted y sobre todo por inspirarme en el camino de la investigación.

A ti, ***Andy***, por ser una terapeuta excepcional. Gracias por enseñarme a nadar en lugar de ahogarme en ese vaso de agua. Sin duda, en cada sesión me haces aprender algo nuevo de mí. Sé que aún me falta en este proceso, pero también sé que has sido un pilar fundamental para saber que ya no estoy dónde estaba antes. Gracias por recorrer esta etapa conmigo.

A la ***Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*** de la ***Universidad Autónoma del Estado de Morelos***, por permitirme formar parte de su matrícula y por dejarme contribuir con esta investigación.

A los profesores y profesoras de la ***Licenciatura en Seguridad Ciudadana***, por su tiempo, dedicación y entrega en cada una de sus clases.

A la ***Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la UAEM***, al ***Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos*** y al ***Centro de Justicia para las Mujeres***, por brindarme su tiempo para la realización de entrevistas para la presente investigación y por crear espacios seguros para ayudar a combatir la violencia de género.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL, JURÍDICO Y TEÓRICO DE LA INTERVENCIÓN Y RESILIENCIA EN LAS PAREJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA... 4	4
1.1. Marco conceptual.....	4
1.1.1 Concepto de violencia y su origen.....	4
1.1.2 La socialización	9
1.1.3 Concepto de violencia en las relaciones de familia.....	10
1.1.4 Concepto de pareja	11
1.1.5 Concepto de violencia en las relaciones de pareja	12
1.2. Tipos de violencia en las relaciones de pareja.....	12
1.2.1. Violencia psicológica	12
1.2.2. Violencia económica	13
1.2.3. Violencia patrimonial	13
1.2.4. Violencia sexual	14
1.3. Tipos de intervención en la violencia de pareja.....	14
1.4. La resiliencia en las relaciones de pareja.....	15
1.4.1. Pilares de la resiliencia	17
1.4.1.1. Autoestima e identidad.....	17
1.4.1.2. Independencia o Autonomía.....	17
1.4.1.3. Confianza	18
1.4.1.4. Iniciativa y aplicación	18
1.4.1.5. Humor, emociones positivas	19
1.5. Marco teórico de la resiliencia en las relaciones de pareja víctimas de violencia. 20	20
1.5.1. Teoría personalista de la Resiliencia	20
1.5.2. Teoría sistémica de la Resiliencia	21
1.5.3. Teoría ecológica de Bronfrenbrenner	21
1.6. Marco jurídico de la resiliencia en las relaciones de parejas.....	23
1.6.1. Marco jurídico Interamericano	23
1.6.2. Marco jurídico y control de constitucionalidad.....	29
1.6.3. Marco jurídico Estatal	31

1.6.4.	Marco jurídico Universitario	34
CAPÍTULO 2. CONTEXTO HISTÓRICO – INSTITUCIONAL DE LA INTERVENCIÓN PARA CREAR LA RESILIENCIA EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		36
2.1.	Índices de violencia	36
2.1.1.	Índice de violencia a nivel internacional.....	36
2.1.2.	Índice de violencia a nivel nacional	40
2.1.2.1.	Índice de violencia de género a nivel nacional	40
2.1.2.2.	Llamadas de emergencia.....	42
2.1.2.3.	Índice nacional de violencia en el ámbito familiar	44
2.1.2.4.	Índice nacional de violencia en el ámbito escolar	48
2.1.2.5.	Índice de feminicidios a nivel nacional	51
2.1.2.6.	Tipos de acciones después de sufrir violencia	53
2.1.3.	Índice de violencia de género en el Estado de Morelos	55
2.1.3.2.	Llamadas de emergencia en el Estado de Morelos	56
2.1.3.3.	Índice de violencia familiar en el Estado de Morelos.....	58
2.1.3.4.	Índice de violencia escolar en el Estado de Morelos	59
2.1.3.5.	Índice de feminicidios en el Estado de Morelos	60
2.1.4.1.	Índice de violencia familiar en el Municipio de Cuernavaca	63
2.1.4.2.	Índice de violencia escolar en el Municipio de Cuernavaca.....	64
2.1.4.3.	Índice de feminicidios en el Municipio de Cuernavaca.....	66
2.2.	Antecedentes históricos de las intervenciones a víctimas de violencia	68
2.2.1.	Antecedentes nacionales de planes y programas para ayudar a la erradicación de la violencia.....	69
2.2.2.	Antecedentes en el Estado de Morelos de planes y programas para ayudar a la erradicación de la violencia.....	75
2.2.3.	Antecedentes en el Municipio de Cuernavaca de los planes y programas de intervención a víctimas de violencia	77
2.3.	Instituciones de atención a víctimas en la etapa de resiliencia	78
2.3.1.	Instituciones internacionales de atención a víctimas de violencia	78
2.3.2.	Instituciones nacionales de atención a víctimas de violencia.....	79
2.3.3.	Instituciones de atención a víctimas de violencia en el Estado de Morelos ...	80
2.3.4.	Instituciones en el Municipio de Cuernavaca de atención a víctimas de violencia	82
2.3.5.	Instituciones de atención a víctimas universitarias.....	82

2.3.6. Instituciones en la Ciudad de México	83
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA DE ATENCIÓN RESILIENTE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE LA ENCUESTA DE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA DE LA PREPARATORIA NO. 3 DE CUAUTLA, MORELOS	86
3.1. Unidades de apoyo para la resiliencia de víctimas de violencia en el estado de Morelos	86
3.1.1. Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la UAEM.....	86
3.1.1.1 La entrevista de contraste Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la UAEM.....	89
3.1.2. Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	93
3.1.2.1. La entrevista de contraste Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	95
3.1.3. Centro de Justicia para las Mujeres.....	99
3.1.3.1. La entrevista de contraste Centro de Justicia para las Mujeres.....	101
3.2. La encuesta de violencia en las relaciones de pareja en la preparatoria 3 de Cuautla, Morelos	104
3.2.1. El instrumento	105
3.3. Análisis de los resultados de la encuesta de violencia en el noviazgo de la preparatoria Cuautla con perspectiva de género	106
3.3.1. Violencia psicológica con perspectiva de género	108
3.3.2. Violencia física con perspectiva de género.....	117
3.3.3. Violencia sexual con perspectiva de género	120
3.3.4. Influencia sociocultural de la violencia con perspectiva de género	124
3.3.5. Análisis de los roles familiares violentos con perspectiva de género	126
CONCLUSIONES.....	128
PROPUESTA	133
ANEXOS	136
REFERENCIAS	143
.....	143

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Prevalencia de la violencia por región de la OMS.	37
Tabla 2. Cifras de mujeres asesinadas en el continente americano en parte del año 2020...	39
Tabla 3. Prevalencia de violencia total contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta.	41
Tabla 4. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer	43
Tabla 5. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer. Enero - junio 2021.	43
Tabla 6. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja	44
Tabla 7. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja. Enero - junio 2021.....	44
Tabla 8. Población de 18 años y más que sufrió violencia en el entorno familiar por sexo, según mes de ocurrencia. Enero - agosto 2020 (%)	45
Tabla 9. Población de 18 años y más violentada en el entorno familiar por sexo, según situación. Enero - septiembre 2020 (%)	46
Tabla 10. Tendencia nacional de presuntos delitos de violencia familiar. Enero 2015 - junio 2021	47
Tabla 11. Prevalencia de violencia familiar contra las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia (2016).....	47
Tabla 12. Agresores de las mujeres en el ámbito familiar.....	48
Tabla 13. Lugares donde ocurre la violencia familiar	48
Tabla 14. Percepción de la presencia de violencia en el ámbito escolar, en una población de 16 a 29 años, en el año 2008.....	49
Tabla 15. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela por tipo de violencia, según periodo de referencia	50
Tabla 16. Agresores en el ámbito escolar.....	50
Tabla 17. Lugares donde ocurre la violencia.....	51
Tabla 18. Presuntos delitos de feminicidio: Tendencia nacional	52
Tabla 19. Presuntas víctimas de feminicidio por grupo de edad: Tendencia nacional.....	52
Tabla 20. Búsqueda de apoyo en instituciones y denuncia	53
Tabla 21. Razones por las que las mujeres no solicitan apoyo o no denuncian	54
Tabla 22. Presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar a nivel Estatal. Enero - junio 2021	56
Tabla 23. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer a nivel Estatal. Enero - junio 2021	57
Tabla 24. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer por cada 100 mil mujeres a nivel estatal. Enero - junio 2021	58
Tabla 25. Presuntos delitos de violencia familiar a nivel estatal.....	58
Tabla 26. Índice de violencia familiar en Morelos. Enero - julio 2021.....	59
Tabla 27. Presuntos delitos de feminicidio a nivel estatal. Enero - junio 2021.....	61

Tabla 28. Presuntos delitos de feminicidio por cada 100 mil mujeres a nivel estatal. Enero - junio 2021	61
Tabla 29. Presuntas víctimas de feminicidio por grupo de edad a nivel estatal. Enero - junio 2021	62
Tabla 30. Total de feminicidio por mes. Enero - julio 2021	62
Tabla 31. Delito de feminicidio conforme al modo de ejecución	63
Tabla 32. Denuncias registradas en el Municipio de Cuernavaca en 2008	64
Tabla 33. Percepción de violencia entre compañeros en los polígonos de Cuernavaca.....	65
Tabla 34. Percepción de violencia existente de los maestros a los alumnos en los polígonos de Cuernavaca.....	65
Tabla 35. Porcentaje de Violencia escolar en el Municipio de Cuernavaca.....	66
Tabla 36. Número de carpetas de investigación por feminicidios, 2015-2018	67
Tabla 37. Número de carpetas de investigación por feminicidios en el Municipio de Cuernavaca, 2015-2018.....	67
Tabla 38. Mujeres y hombres que respondieron la Encuesta de Violencia en las Relaciones de Pareja por turno matutino y vespertino.....	108

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Tipología de la violencia	8
Ilustración 2. Ámbitos de ocurrencia y tipos de violencia según el ENDIREH 2016.....	40
Ilustración 3. Violencia por ámbito	41
Ilustración 4. Violencia contra las mujeres a nivel Estado.....	56
Ilustración 5. Violencia escolar contra las mujeres a nivel Nacional.....	60
Ilustración 6. Municipios con declaratoria de violencia de género	67
Ilustración 7. Instituciones de Atención a Víctimas de Violencia en el Estado de Morelos.81	
Ilustración 8. Ruta de atención a víctimas de violencia en la UAEM.....	88
Ilustración 9. Pasos para la atención integral del Modelo de Atención Único.....	94
Ilustración 10. Ruta de atención integral del Centro de Justicia para las Mujeres.	100
Ilustración 11. Escala de frecuencias para medir la Violencia en el noviazgo.....	106
Ilustración 12. Ruta de intervención, actuación y canalización en casos de violencia en el noviazgo.	133

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Directorio de Instituciones de Atención a Víctimas de Violencia en el Estado de Morelos.....	136
Anexo 2. Resultados de la Encuesta de Violencia en el noviazgo, Preparatoria No. 3, Profr. Luis Ríos Alvarado, de Cuautla Morelos, 2020	138

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad.¹

La violencia que se ha vivido en razón de género en el Estado de Morelos ha sido un tema alarmante, no solo para las propias víctimas y sus círculos cercanos, sino es un tema que ha y está preocupando a la sociedad. Diario se pueden observar en las noticias, en los medios de comunicación, en las redes sociales como se siguen desapareciendo a las mujeres, como las están asesinando, lo preocupante de esto es que las asesinan por el siempre hecho de ser mujer y muchas de las veces sus asesinos son su misma pareja.

En esta investigación se abordarán temas sobre los conceptos de violencia y su origen, los diversos tipos de violencia que existen, las intervenciones que se han realizado para tratar de disminuir la violencia de pareja, se abordaran los temas de la existencia de resiliencia en las relaciones de pareja, así como los marcos jurídicos de esta. Se analizarán los diferentes índices de violencia, así como las instituciones que se encargan de la resiliencia en atención a víctimas de violencia, vistas desde un ámbito nacional, estatal y a nivel municipal.

Finalmente se analizará la encuesta de violencia en las relaciones de pareja, realizada en la Preparatoria no. 3, de Cuautla, Morelos, realizando este análisis desde un enfoque de perspectiva de género.

El objetivo general de esta investigación es lograr instaurar una ruta de intervención en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con el fin de implementar un plan de intervención en la comunidad estudiantil que prevenga la violencia en el noviazgo, buscando disminuir considerablemente la violencia de género durante el noviazgo y dando un acompañamiento a las y los afectados, fortaleciendo el nivel de resiliencia.

¹ ONU MUJERES, "Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas", ONU MUJERES.

Dicho objetivo se planea lograr analizando con perspectiva de género la encuesta de “La violencia en las relaciones de pareja”, realizada en una muestra de jóvenes en la preparatoria No. 3, Profesor Luis ríos Alvarado de Cuautla Morelos; teniendo un panorama de las instituciones que pueden ayudar a las y los jóvenes que sufren violencia en la Preparatoria 3 de Cuautla, Morelos; recopilando los métodos de ayuda a víctimas de violencia en el noviazgo. De tal manera se podría sugerir implementar como programa piloto una propuesta de intervención para la ayuda de la disminución de la violencia en el noviazgo en la preparatoria 3 de Cuautla con el apoyo de la Unidad de Atención a Víctimas de la UAEM, para posteriormente se replique en todas las unidades académicas pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Metodológicamente, esta investigación fue realizada bajo un enfoque mixto. En el capítulo 1, denominado “Marco conceptual, jurídico y teórico de la intervención y resiliencia en las parejas víctimas de violencia” utilizamos el método cualitativo con la técnica de análisis de fuentes documentales. En el capítulo 2. “Contexto histórico - Institucional de la resiliencia en parejas víctimas de violencia” se utilizó el método cuantitativo como del método cualitativo, en el método cuantitativo con la técnica de análisis estadístico, mientras que en el cualitativo se analizaron las fuentes documentales y para ambos casos se plantearon conclusiones tanto objetivas como subjetivas. Finalmente, en el apartado número 3. Metodología de atención resiliente a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja de la preparatoria No. 3 de Cuautla, Morelos” se utilizó el método cualitativo, a través de técnicas como la observación, el estudio de caso, análisis de grupos y de contenido.

Finalmente, un estudioso de la seguridad ciudadana cuenta con conocimientos conceptuales, metodológicos e instrumentales sobre las diversas disciplinas que confluyen en el estudio, análisis, prevención y tratamiento del fenómeno de la seguridad ciudadana, considerando sus diferentes ámbitos de intervención, desarrollando las habilidades, actitudes y valores que le permiten coadyuvar en la atención del problema de inseguridad que enfrenta la sociedad.²

² Universidad Autónoma del Estado de Morelos, “Plan de Estudios de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana”, UAEM, abril 2010.

En este orden de ideas, se cuenta con la firme intención de coadyuvar al desarrollo del país, manteniendo el compromiso de poder contribuir a la solución de los problemas que aquejan actualmente a la sociedad morelense, en este caso referente a la seguridad de los ciudadanos de la entidad, y que constituye una de las principales preocupaciones de todos los grupos sociales no solo del estado de Morelos sino del país en general.³

Podríamos resumir a continuación que la violencia en el noviazgo es un tema que aqueja a gran parte de la población y de la cual pueden derivar varios sucesos más tales como afectaciones de alcance emocional que pudieran afectar al rendimiento escolar y por otro lado afectaciones a la persona como suicidio, lesiones, violaciones y feminicidios.

Es así como resulta de gran importancia la creación de una metodología que ayude a prevenir la violencia en el noviazgo y que mejor que sea implementada en nuestra alma máter, la cual ha sido creadora de generaciones y generaciones de licenciados en seguridad ciudadana.

³ *Ibíd.*

CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL, JURÍDICO Y TEÓRICO DE LA INTERVENCIÓN Y RESILIENCIA EN LAS PAREJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

1.1. Marco conceptual

1.1.1 Concepto de violencia y su origen

La violencia es un término que ha permanecido a lo largo del tiempo y probablemente siga permaneciendo por muchos años más. Existen diversos tipos de violencia, diferentes lugares en donde se practican, existen diferentes víctimas, diferentes agresores e incluso diferentes niveles de violencia que se analizarán a lo largo del capítulo.

Desafortunadamente todos en algún momento han vivido un episodio de violencia o por lo menos han presenciado alguno ajeno, nadie está exento, ni por ser hombre o por ser mujer, ni por ser joven o ser adulto, sin embargo, existen sectores en la población que son las personas con mayor vulnerabilidad a sufrir violencia, como lo son: niñas, niños, mujeres, personas de la tercera edad y la comunidad LGTBTTIQ+. Aun, en este grupo vulnerable, las mujeres siguen siendo las principales víctimas de violencia, la mayoría agredidas por una pareja sentimental, ya sea por su pareja actual o alguna expareja.

La violencia en una relación se entiende por cualquier agresión física, psicológica, mental y sexual con el fin de mantener el control sobre la otra persona. Comienza con cualquier comentario incómodo, después con un jaloneo que al principio puede parecer un juego entre ambos, pero conforme pasa el tiempo la situación puede llegar a ser más grave.⁴

Referimos al término de violencia contra la mujer no es algo nuevo, sin embargo, es un tema que ha cobrado mayor relevancia con el pasar del tiempo. Es bien sabido que la violencia que se ejerce en contra de una mujer ha prevalecido desde tiempos inmemorables, desde la existencia del patriarcado, hasta las diversas violaciones ejercidas en guerras.

Si hacemos un análisis de los inicios de la violencia contra la mujer podemos incluso trazar una línea del tiempo y ejemplificar sucesos transcurridos en la historia. En el 2017, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) en su

⁴ Instituto Mexicano de la Juventud, “violencia contra hombres. Una violencia más silenciosa”, *Instituto Mexicano de la Juventud*, 15 de diciembre de 2017.

exposición de “La violencia contra las mujeres en México a través de la historia”⁵ menciona dichos sucesos, tales como:

- *La guerra de conquista*: Ya era sabido que la vida de la mujer americana era bastante difícil, al ser tratadas como objetos y regaladas, claro ejemplo de esto fue el lote de mujeres esclavas que recibió Hernán Cortés. Durante la guerra de la conquista española, las mujeres fueron humilladas, violadas y asesinadas. En el contexto bélico, miles de mujeres fueron asesinadas y esclavizadas. Por su parte, las mujeres indígenas sufrieron doble subordinación: por ser mujeres y por pertenecer a los pueblos vencidos. Durante el Virreinato, las mujeres africanas vivieron una triple subordinación: por ser mujeres, de raza negra y esclavas.
- *La guerra de independencia*: Las mujeres que participaron en el bando independentista fueron violadas, perseguidas, encarceladas y ejecutadas, o tomadas como botín de guerra. Por otro lado, mujeres educadas, pertenecientes a la élite social novohispana, como fue el caso de Josefa Ortiz, fueron señaladas por atreverse a declarar y defender sus ideas. Varias mujeres más sufrieron injurias, vejaciones, y confinamientos, perdiendo su vida a causa de hambre, enfermedad y frío.
- *Intervención francesa*: Varias mujeres mexicanas resultaron expuestas a la violencia de la lucha y las acciones militares. Si alguna mujer transgredía los patrones del género femenino, sufría de discriminación y humillaciones.
- *Revolución Mexicana*: Durante esta época, las mujeres se vieron afectadas por la violencia de acuerdo con su condición social, económica y educativa. Dentro de este periodo las mujeres padecían de actos de agresión tales como el rapto y la violación.

Como podemos observar la violencia no es algo que solo se viva en una determinada época o lugar, la violencia no respeta limitaciones, la violencia ejercida hacia el sexo femenino, menos.

Los seres humanos, conforme transcurre el tiempo, en teoría tendríamos que ir evolucionando, ir dejando actos de violencia en el pasado, sin embargo, es tan preocupante

⁵ Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, “La violencia contra las mujeres en México a través de la historia, *Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*, 23 de noviembre de 2017.

como la violencia hacia la mujer se va incrementando de manera rápida, cada vez se sabe más de mujeres que han sufrido violencia, y esto no es un fenómeno ajeno a cada persona, ya que todos conocen a una madre, a una tía, a una hermana, a una amiga, a una hija, a una mujer que ha sufrido violencia, lo más preocupante es que la mayoría de las veces esta violencia es ejercida por la pareja sentimental, la persona que eliges para ejercer valores como el respeto, confianza y amor, no eliges a la persona que quieras que ejerza violencia sobre ti, ni mucho menos las manos en las cuales pudieras morir, de no salir a tiempo.

Cabe resaltar que la violencia hacia el hombre ejercida por su pareja es menos mencionada, no por ello quiere decir que no exista. Como podemos ver a lo largo de la historia la representación masculina hace alusión a una imagen de hombre fuerte, desde tiempos atrás en donde el hombre tenía que salir a cazar y buscar los alimentos, mientras que las mujeres contaban con tareas domésticas. Sin embargo, esta idea se va creando bajo un régimen machista, en donde se cree que el varón es más fuerte que la mujer, y puede ser que la mayoría de las veces sí, puesto que habrá más hombres que cuenten con más fuerza física que una mujer, sin embargo, no es el total de todos los hombres que existen. Bajo este mismo régimen se crea la idea de que los hombres son más insensibles. Son por actos como estos que se van pasando de generación en generación que se cree que un hombre no puede sufrir violencia por su pareja sentimental, sin embargo, esto es erróneo.

El maltrato hacia el hombre se enmarca en la violencia doméstica y de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), casi un 25% de las denuncias en este respecto de 2011 corresponde a hombres maltratados por sus parejas. Del total de 5.632 personas denunciadas por violencia doméstica, el 76,2% fueron hombres y un 23,8% mujeres.⁶

Así como la violencia es un tema importante que tratar de la agenda pública, resulta relevante mencionar la importancia que tiene la resiliencia con la que cuenta los seres humanos, esto porque es la principal fuente de apoyo interior con la que cuenta cada individuo para salir adelante y sobreponerse de una situación desafortunada.

⁶ ONU MUJERES, "Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas", ONU MUJERES.

La Real Academia Española define el término “violencia”, proveniente del latín *violentía*, como la “cualidad de violento”; “Acción y efecto de violentar o violentarse”; “Acción violenta o contra el natural modo de proceder” y “Acción de violar a una persona”.⁷

De acuerdo con la Organización Mundial de la salud, la violencia es el “uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”.⁸

Anteriormente se creía que la violencia solo era un tema que tenía que preocuparle y ocuparle al sector de seguridad pública, sin embargo, hoy día, es un tema que preocupa a toda la población.

En 1996, la Organización Mundial de la Salud declaró la violencia como uno de los principales problemas de salud pública. Para dar seguimiento a dicha resolución, el 3 de octubre de 2002, se publica el primer informe mundial sobre la violencia y la salud, el cual analiza los diferentes tipos de violencia, incluidos el maltrato y abandono de menores la violencia entre los jóvenes, la violencia contra la pareja, la violencia sexual, el maltrato a ancianos, la violencia auto infligida y la violencia colectiva. Para todos estos tipos de violencia, el informe explora la magnitud de sus efectos en la salud y en la sociedad, los factores de riesgo y protección y los esfuerzos de prevención que se han desplegado.⁹

Se entiende entonces que la violencia y los actos derivados de ella, es un tema que engloba varios sectores, como puede ser la educación, puesto que tiene estrecha relación con los individuos a lo largo de su formación académica, es parte fundamental de la socialización que el individuo realiza; se puede observar desde un término antropológico, estudiando las características que se manifiestan en una sociedad, así como su cultura. Claramente desde la salud, esto dado que este sector atiende a las víctimas de violencia, enfocándonos no únicamente a nivel físico, sino también emocional y mental; y por supuesto que, desde un enfoque de seguridad ciudadana, a través de la canalización de las personas víctimas hacia

⁷ Real Academia Española, 2021.

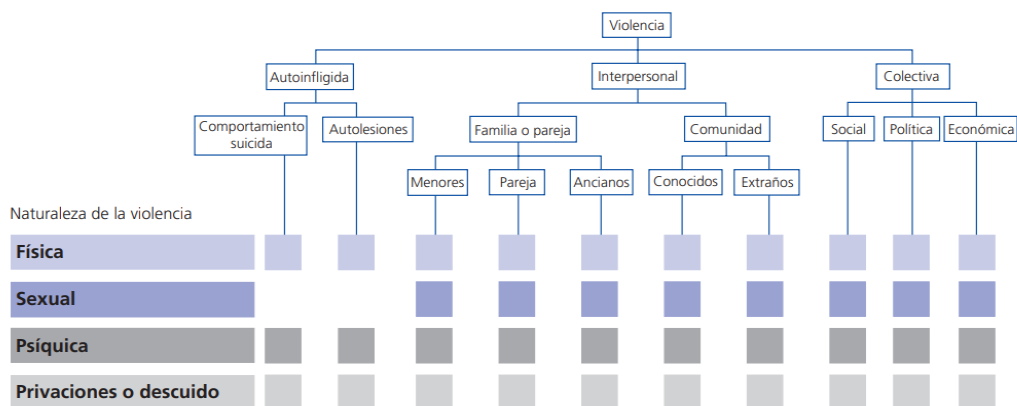
⁸ Organización Panamericana de la Salud, “Prevención de la violencia”, Organización Mundial de la Salud.

⁹ Instituto Nacional de la Salud, “El informe mundial sobre la violencia y la salud”, Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud, 01 de diciembre de 2002.

las instituciones correspondientes e identificando patrones como focos rojos para evitar que sigan sucediendo dichos actos violentos.

En la publicación del informe mundial sobre la violencia y la salud, se establecieron 3 tipologías de violencia: 1) Violencia auto infligida; 2) Violencia interpersonal y 3) violencia colectiva. Estas a su vez se dividían en otros tipos de violencia más específicos de acuerdo con cada tipología y cada una cuenta con determinada naturaleza de violencia. La violencia auto infligida se subdivide en comportamiento suicida y autolesiones, contando con una naturaleza de violencia física, psíquica y de privaciones o descuido; la violencia interpersonal se subdivide en violencia en la familia o pareja, normalmente este tipo de violencia ocurre en los hogares, mientras que la otra subdivisión es en la comunidad, entre conocidos y extraños, se caracteriza por no poseer un parentesco y normalmente se realiza fuera del hogar, ambas subdivisiones cuentan con una naturaleza de violencia física, sexual, psíquica y de privaciones o descuido; finalmente, la violencia colectiva, que comprende la violencia social, política y económica, a diferencia del resto, estos tipos de violencia son cometidos por grupos grandes de individuos o por el Estado, de igual manera la naturaleza de violencia puede corresponder de forma física, sexual, psíquica y de privaciones o descuido¹⁰

Ilustración 1. Tipología de la violencia



Fuente: Krug, Etienne et al., Informe mundial sobre la violencia y la salud, Organización Panamericana de la Salud, Tipología de la violencia. (2003, Ilustración 1).

¹⁰ Krug, Etienne et al., “Informe mundial sobre la violencia y la salud”, *Organización Panamericana de la Salud*, 2003.

1.1.2 La socialización

El ser humano es un ser sociable por naturaleza, desde el punto de vista del funcionalismo¹¹, la socialización es un proceso que, entre otras ideas, permite integrar a los sujetos a su sociedad para que realicen determinadas funciones de aprendizaje que inicia con el nacimiento y perdura toda la vida, en este proceso, las personas aprenden e interactúan.¹² Bajo este contexto, las personas viven desde pautas y valores que le ha inculcado el orden social vigente a través de la socialización en general y la educación en particular.

La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. [...] Se advierte a primera vista que la socialización primaria suele ser la más importante para el individuo, y que la estructura básica de toda socialización secundaria debe asemejarse a la de la primaria”.¹³

Esta socialización primaria es un pilar clave que determinará el desarrollo de los seres humanos, y como bien mencionan estos autores y autoras, esta determinación influirá en cómo se desarrolla la segunda socialización. Se puede comprender que existen diversos factores que pueden influir en el desarrollo de los seres humanos, haciendo que estos tengan conductas socialmente aceptadas y conductas que no lo son. Entonces, podemos inferir que, si la socialización primaria no se ve desarrollada de una forma íntegra, con los cuidados y controles necesarios, esto podría generar que los seres humanos se vuelvan más susceptibles a tener una conducta violenta, es decir, será diferente la mentalidad de un niño o niña que creció en un círculo familiar estable, donde se le fueron inculcados valores y principios y donde siempre existió un soporte para las etapas y momentos difíciles, así como la validación de sus emociones. Y, por el contrario, la manera de socializar y pensar será diferente de una persona que careció de estas atenciones, dado que puede percibir el mundo de una manera muy diferente a la persona que siempre tuvo un soporte, sin embargo, no es una regla, siempre puede haber excepciones, como puede ser que un niño o niña que tuvo todos los cuidados necesarios muestre conductas agresivas o que vayan fuera de lo socialmente establecido. Es

¹¹ Durkheim, Emili, *Las Reglas del método sociológico*, Trad. L- Echeverría Rivera, España, Ediciones Folio S.A., 1999.

¹² Sidicaro, R. Las Sociologías después de Parson. *En Sociedad. Bs. As. Argentina*: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, N° 1, 1992.

¹³ Simkin, Hugo, Becerra, Gastón, “El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial”, *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. XXIV, núm 47, (2013): 119-141.

aquí donde podemos pensar, que las personas que son violentas no nacen siendo violentas, sino que van interiorizando factores externos que hacen que se vuelvan violentas. Se debe tener en cuenta que no solo influye en primer círculo social que se da en la primera etapa de socialización, pese a que sí, es la base que sostendrá al individuo para ir formándose como persona, pero también se debe tomar en consideración que influirá todos los demás círculos sociales en los que se ve envuelto, como por ejemplo, amigos, personal académico, vecinos, compañeros y compañeras de trabajo, parejas sentimentales, etcétera, cualquier persona con la que el individuo vaya creando vínculos, serán influenciadoras en la conducta de las personas. Es importante también recalcar que nos encontramos en el siglo XXI, por lo cual claramente influirá el mundo virtual, desde las cosas que se pueden ver por televisión hasta las infinitas cosas que el internet nos puede proporcionar.

Comprendiendo entonces, que el ser humano se vuelve violento debido a los factores externos por los que se ve envuelto, es importante comprender el término de violencia, en dónde o con quién se exterioriza esos actos de violencia y qué tipos de violencia existen.

1.1.3 Concepto de violencia en las relaciones de familia

Desde tiempo atrás se podían presenciar diversos tipos de casos de violencia, como ya se mencionó ejemplo de ello eran las guerras, sin embargo, también existían casos de violencia que se llevaban entre los integrantes de una comunidad, como riñas, asaltos, secuestros, todas aquellas acciones castigadas por el Código penal. Por su parte, la violencia dentro de la familia o las relaciones de pareja era un tema que anteriormente se prefería no tocar, puesto que eran otras costumbres y creencias las que se tenían anteriormente, tales como: que a los niños y a las niñas se les debía de pegar porque así era la manera de educarlos o corregirlos. La figura del patriarcado era la que figuraba con fuerza tiempo atrás, siendo entonces el hombre quien tomaba las decisiones del hogar, haciendo entonces que conductas machistas tuvieran lugar en el día a día. Siguiendo esta idea, anteriormente era común que se violentara a las mujeres, pues igual que los niños y niñas, las mujeres son consideradas como personas vulnerables, sin embargo, anteriormente los casos de violencia contra mujeres no es que fueran menos, sino que eran menos reportados puesto que se adjudicaban la responsabilidad del agresor, creyendo que si les pegaba era culpa de ellas. A eso le sumamos que las víctimas

no contaban con un soporte adecuado para poder denunciar, además que, muchas personas no lo hacen por miedo o vergüenza.

La violencia familiar es definida por el Consejo Nacional de Población como un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, sexual o económico y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar.¹⁴

La violencia en las relaciones de familia es una conducta que hasta la fecha se sigue replicando hacia cualquier integrante de la familia, sin embargo, ha ido en aumento en especial en contra de las mujeres.

1.1.4 Concepto de pareja

Una relación de pareja es una etapa de la vida que todos alguna vez experimentamos, ese vínculo afectivo que se construye con relación a alguien más y con quien queremos y esperamos crear un futuro.

La relación de pareja es un vínculo sentimental de tipo romántico que une a dos personas. Dentro de lo que se entiende por relación de pareja aparecen el noviazgo, el concubinato y el matrimonio.¹⁵

Hay que tener en consideración que conforme transcurre el tiempo el concepto de una “relación de pareja” va evolucionando, esto de acuerdo con cada individuo y cada ideal que tenga.

Toda relación de pareja es una mezcla de biología y cultura que se funda en cuatro pilares: compromiso, intimidad, romance y amor. La neurobiología nos entrega las bases del amor como proceso funcional sistémico; la psicología habla de la relación amorosa como un proceso social en donde factores como el compromiso y la intimidad son necesarios para el

¹⁴ Consejo Nacional de Población, “Violencia en la Familia”, *Consejo Nacional de Población*, 11 de diciembre de 2012.

¹⁵ Definición.DE, “Definición de relación de pareja”, *Definición.DE*.

amor maduro. Una relación debe poseer los cuatro elementos, sin embargo, es posible establecer relaciones basadas en solo alguno o mezclas de estos elementos.¹⁶

1.1.5 Concepto de violencia en las relaciones de pareja

La violencia en las relaciones de pareja no es un concepto nuevo, desafortunadamente es algo que ha estado presente desde hace décadas. Actualmente se ha hecho más notorio el fenómeno de la violencia entre parejas, es increíble también como se han podido romantizar varios actos de violencia, como el celar, el tratar de controlar, el manipular, entre otros, desafortunadamente estos actos se romantizaron debido a que son socialmente aceptados, pues la sociedad lo justifica como un punto a favor de la relación, puesto que si tienen estas actitudes en la pareja es sinónimo de amor, justificando entonces, que si te celan es porque te quiere, porque le importas y porque te protege, sin embargo, eso no es cierto, todos estos actos son manifestaciones de violencia psicológica.

“La violencia en la pareja se refiere a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación”.¹⁷ Desafortunadamente, las mujeres son más propensas a sufrir violencia por parte de su pareja sentimental, sin embargo, la violencia nunca se va a presentar de inmediato ni con la misma intensidad, puede empezar con algo leve, incluso no con violencia física, sino con violencia psicológica y así gradualmente va aumentando.

1.2. Tipos de violencia en las relaciones de pareja

1.2.1. Violencia psicológica

Definiremos la violencia psicológica como todo aquel menoscabo infligido a la víctima a través del miedo, con el fin de dañar su psique.

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en

¹⁶ Maureira, Fernando, “Los cuatro componentes de la relación de pareja”, *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, Vol. 14, No. 1, (2011): 321-332.

¹⁷ Organización Mundial de la Salud, “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja”, *Organización Mundial de la Salud*, 2013.

someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.¹⁸

César Armando Rey-Anaconda, define al maltrato psicológico como: Cualquier acción dirigida a:

- a) controlar, restringir los movimientos o vigilar a la otra persona;
- b) aislarla socialmente;
- c) desvalorizarla, denigrarla, humillarla o hacerla sentir mal consigo misma;
- d) hacer que otros se pongan en su contra, acusarla falsamente o culparla por circunstancias negativas;
- e) obligarla a ir en contra de la ley o de sus creencias morales y/o religiosas o
- f) destruir su confianza en sí misma o en la pareja.¹⁹

1.2.2. Violencia económica

Violencia a través de la cual se manipula a la víctima por medios económicos a fin de conseguir que la víctima dependa de su agresor, aun y cuando la víctima tenga sus propios ingresos.

Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.²⁰

Forzar a la otra persona a depender económicamente del agresor, no dejándola trabajar o por otros medios; ejercer control sobre los recursos financieros de la víctima o explotarla económicamente.²¹

1.2.3. Violencia patrimonial

La violencia patrimonial es cualquier hecho o supresión que, con ilegitimidad, implique daño a la supervivencia de la víctima; se manifiesta a través de: la pérdida, sustracción,

¹⁸ ONU Mujeres, “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”, *ONU Mujeres*.

¹⁹ Rey-Anaconda, César, “Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes”, *SCIELO*, Vol. 31, No. 2, 2013.

²⁰ Organización Mundial de la Salud, “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja”, *Organización Mundial de la Salud*, 2013.

²¹ ONU Mujeres, “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”, *ONU Mujeres*.

transformación, ocultamiento, destrucción, o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinados a la satisfacción de sus necesidades.²²

1.2.4. Violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.²³

1.3. Tipos de intervención en la violencia de pareja

Hablar de violencia ya no solo es un término que le ocupe a las instituciones de seguridad pública, sino que involucra a más instituciones, tales como son instituciones de salud, de educación, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales. Es por lo que, conforme ha pasado el tiempo, los casos de violencia también han evolucionado, y desafortunadamente los casos de violencia en la pareja se han ido incrementando más y más, pero es importante rescatar que las instituciones también han ido implementando diversos programas y creando diversas instituciones que ayudan a prevenir los casos de violencia y sobre todo que brinda orientación, apoyo y acompañamiento a las víctimas de violencia.

Para dar una intervención en los diferentes tipos de violencia, como son la emocional, la psicológica, económica, patrimonial y sexual, se han considerado diversas estrategias, tales como: brindar pláticas de sensibilización, pláticas de empoderamiento hacia las mujeres, pláticas sobre el conocimiento de los derechos humanos, brindar apoyo legal, médico y psicológico.

El modelo de intervención a la violencia de género, elaborado por el Instituto Nacional de las mujeres, crea intervenciones mediante pláticas, asesoramiento legal y psicológico:

²² Freire, Ximena, “Las víctimas de violencia intrafamiliar y la violencia patrimonial”, *Repositorio institucional UNIANDES*, 2018.

²³ Organización Panamericana de la Salud, “Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios”, *Organización Mundial de la Salud*, 2002.

Pláticas Campaña Itinerante “Conoce tus Derechos”,²⁴ la cual se divide en dos partes, la primera en donde se brinda la información mediante videos y presentaciones, dando una explicación de manera coloquial, mientras que la segunda parte será la ejecución por parte de los integrantes mediante juegos, rompecabezas y análisis.

Se brindará asistencia legal de calidad y calidez a grupos de mujeres, niños y niñas; se crearán alianzas con diferentes instituciones con la finalidad de dar seguimientos a cada situación de violencia que sea presentada.

Se brindará atención psicológica con calidad y calidez, con el fin de dar el apoyo emocional e intervención en crisis a las personas atendidas, proporcionándoles información sobre las instituciones a las cuales pueden acudir para recibir un apoyo psicológico continuo.

Otro tipo de estrategias de intervención son las propuestas por las licenciadas Pilar Bardales y Estela Cardeña, esto en Lima, Perú, en el año 2001, quienes se enfocan en tres modelos:²⁵

Modelo comunitario: trabajado desde el sector salud y sus políticas, parte del análisis de la violencia en las comunidades, identificando la prevalencia, la ruta crítica de las mujeres afectadas, las organizaciones y personas que ayudan a estas, buscando la creación de redes comunitarias para la atención, el apoyo social frente a las situaciones de violencia.

Redes sociales: se centra en el análisis de las relaciones y los vínculos existentes entre los actores sociales, que permite interpretar en forma dinámica la interacción de la vida individual y colectiva en un entorno.

Modelo ecológico: Destaca las relaciones circulares de los individuos entre sí, las relaciones con su entorno vital y las consecuencias de dichas relaciones.

1.4. La resiliencia en las relaciones de pareja

La resiliencia no es un concepto nuevo, sin embargo, si es un concepto que en los últimos años ha empezado a cobrar mayor importancia ante la sociedad, dado que se habla de la

²⁴ Instituto Nacional de las Mujeres, “CAI: Modelo de intervención a la violencia de género”, *Instituto Nacional de las Mujeres*, 2009.

²⁵ Bardales, Pilar y Cardeña, Estela, “Estrategias de intervención profesional frente a la violencia familiar”, (Ponencia presentada al XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Lima, Perú -2001).

capacidad que tenemos los seres humanos para sobreponernos a las adversidades que enfrentamos día con día.

Hoy más que nunca se toma en cuenta el termino resiliencia, dado a la situación de pandemia provocada por el Coronavirus SARS-CoV-2 que toda la población ha vivido, sin embargo, aunque es cierto que la resiliencia puede estar presente en cualquier momento de nuestras vidas con cualquier conflicto desconocido que presentemos, enfocaremos dicho término en temas de violencia, principalmente, en la violencia durante el noviazgo, en este caso enfocada tanto en hombres como mujeres, pero haciendo particular énfasis en las mujeres, esto por cuestiones de violencia de género.

De acuerdo con la Real Academia Española, el concepto de resiliencia se define como “la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”.²⁶

La resiliencia es el proceso de adaptarse bien a la adversidad, a un trauma, tragedia, amenaza, o fuentes de tensión significativas, como problemas familiares o de relaciones personales, problemas serios de salud o situaciones estresantes del trabajo o financieras. [...] Ser resiliente no quiere decir que la persona no experimenta dificultades o angustias. [...] La resiliencia no es una característica que la gente tiene o no tiene. Incluye conductas, pensamientos y acciones que pueden ser aprendidas y desarrolladas por cualquier persona.²⁷

Como bien se menciona, la sociedad cuenta con la capacidad de sobreponerse ante las adversidades que se presentan, algunos seres humanos son capaces de desarrollar resiliencia de manera pronta y precisa, mientras que muchas otras personas no pueden hacerlo de tal manera, por lo que les lleva tiempo y necesitan de apoyo externo para su trabajo, pero al final se logra enfrentar los problemas con resiliencia. El camino para llegar a ella o puede ser muy corto o puede ser muy largo, puede ser solo o puede ser en compañía, lo importante es lograr sobreponerse de la mejor manera y al ritmo de cada individuo.

²⁶ Real Academia Española, 2021.

²⁷ American Psychological Association, “Camino a la resiliencia”, *American Psychological Association*, 2011.

1.4.1. Pilares de la resiliencia

Si bien la resiliencia es un término que se entiende como la capacidad tanto física, emocional y mental que tenemos para salir adelante de un problema que estamos enfrentando, esta misma se ve sostenida por diversos factores como:

1.4.1.1. Autoestima e identidad

La autoestima y la identidad, aunque son conceptos diferentes, van ligados uno con el otro, puesto que la autoestima influye en cómo se forma tu identidad como persona. Ana Roa García define autoestima como:

Una actitud hacia uno mismo. Significa aceptar ciertas características determinadas tanto antropológicas como psicológicas, respetando otros modelos. Si la contemplamos como una actitud, nos referimos a la forma habitual de pensar, amar, sentir y comportarse consigo mismo [...] La autoestima conforma nuestra personalidad, la sustenta y le otorga un sentido. Se genera como resultado de la historia de cada persona, no es innata; es el resultado de una larga secuencia de acciones y sentimientos que se van sucediendo en el transcurso de nuestros días. La autoestima tiene una naturaleza dinámica, puede crecer, arraigarse más íntimamente, conectarse a otras actitudes nuestras o, por el contrario, debilitarse y empobrecerse.²⁸

1.4.1.2. Independencia o Autonomía

Definida por la Real Academia Española como una “condición de quien, para ciertas cosas, no depende de nadie”.²⁹

La independencia o autonomía tiene relación con la resiliencia en cuestión de evitar formar vínculos dependientes hacia otras personas y para poder evitar que otras personas decidan sobre nuestras decisiones, puesto que una persona que es dependiente de otra es más susceptible a no ser capaz de afrontar sus problemas, ya que siempre estará a expensas de lo que alguien más puede opinar, tomando así decisiones de alguien más y nos las propias.

²⁸ Roa, Ana, “La educación emocional, el autoconcepto, la autoestima y su importancia en la infancia”, *EDETANIA* 44 (2013): 241-257.

²⁹ Real Academia Española, 2021.

Para Suarez Ojeda (2004) la independencia es “saber fijar límites entre uno mismo y el medio con problemas, es la capacidad de mantener distancia emocional y física sin caer en el aislamiento”.³⁰

1.4.1.3.Confianza

La confianza está ligada con la calidad de autoestima que un individuo posee, definida por lo tanto como la “seguridad que alguien tiene en sí mismo”.³¹

De acuerdo con la Asociación Civil Multidisciplina Aplicada, “la confianza en uno mismo la logramos a partir de la superación de los retos que afrontamos a lo largo de nuestra vida”.³²

La confianza se basa en suponer que los demás tienen buenas intenciones con nosotros. Es decir, creemos en su bondad, moralidad o “buena fe”. En psicología, cuando hablamos de confianza podemos acudir a definiciones distintas, pero casi todas ellas coinciden en algunos conceptos comunes como: riesgo, control, descontrol, etc. La confianza requiere tomar riesgos, entre ellos depositar las expectativas en los otros y por tanto el comportamiento de los otros se escapa de nuestro control.³³

Claramente, la resiliencia se sustenta de este pilar, puesto que si fuéramos carentes de confianza esto nos dificultaría el poder afrontar diversas circunstancias, dado que viviríamos desconfiado de si algo pueda salir o no bien, entonces, la mayoría del tiempo nos la pasaríamos en duda, lo cual perjudicaría a las tomas de decisiones para salir adelante.

1.4.1.4.Iniciativa y aplicación

“Iniciativa es la posibilidad de exigirse y ponerse a prueba en tareas progresivamente más exigentes”³⁴

La iniciativa también es la cualidad personal que tiende a generar proyectos o propuestas. Una persona con iniciativa es aquella que suele promover emprendimientos. La

³⁰ Rodríguez, Ana, “Resiliencia”, *Revista Psicopedagogía* (2009).

³¹ Real Academia Española, 2021.

³² Multidisciplina Aplicada A.C., “Resiliencia, la confianza en uno mismo”, *Multidisciplina Aplicada A.C.*

³³ Carrasco, Rebeca, “Que es la confianza y por qué es tan importante para la convivir”, *Cepsim Madrid*.

³⁴ Real Academia Española, 2021.

acción de adelantarse a otros en el obrar o en el hablar también se conoce como iniciativa. Este componente hace referencia a persistir en el trabajo con esfuerzos extra a pesar de las dificultades, a hacer todo lo necesario para cumplir con los objetivos, incluso con acciones que no forman parte de nuestras funciones habituales.³⁵

Viendo la iniciativa como un pilar de resiliencia y en contexto de violencia, se puede aterrizar como tener la iniciativa de buscar ayuda para poder salir de una situación de violencia, como puede ser la búsqueda de ayuda psicológica o jurídica, lo principal es dar ese primer paso para salir de ese círculo violento.

1.4.1.5. Humor, emociones positivas

Capacidad de encontrar la comedia en la propia tragedia, ver el lado cómico de la adversidad³⁶

De acuerdo con Tugade, Fredrickson y Barreto (2004) mencionan que las emociones positivas tienen una clara implicación en las estrategias de regulación de las experiencias negativas, estresantes o adversas. Estos autores explican que la experimentación de emociones positivas produciría una ampliación cognitiva y conductual propiciando un estilo de afrontamiento adaptativo. Por su parte, Fredrickson (2001) postula que las emociones positivas provocan, fundamentalmente, cambios en la actividad cognitiva y posteriormente cambios en la esfera conductual. Esto favorece la construcción de recursos personales (físicos, psicológicos y sociales) para afrontar situaciones difíciles o problemáticas.³⁷

Se puede enfocar en buscar siempre el lado positivo o bueno de las cosas, entender que hubo un motivo por el cual las cosas pasaron como tuvieron que pasar, por su parte, para encontrar el lado cómico de la tragedia, no es algo que se dé de inmediato, cada persona será diferente y le tomara diferentes tiempos en sanar y ver las cosas de esta manera, sin embargo, se logra y cada persona decidirá que bromas hacer sobre sus problemas, pues al final es algo suyo.

³⁵ Martínez, Ma. Carmen, “La iniciativa personal”, *Psycospirity*, 22 de marzo de 2017.

³⁶ Real Academia Española, 2021.

³⁷ Greco, carolina, Morelato, Gabriela y Ison, Mirta, “Emociones positivas: Una herramienta psicológica para promocionar el proceso de resiliencia infantil”, *Psicodebate. Psicología, Cultura y sociedad*, No. 7, 2007: 81-94.

1.4.1.6. Creatividad

Capacidad de crear orden y belleza a partir del caos y el desorden.³⁸ Ligada con el humor y la manera de buscar siempre el lado positivo de las situaciones, importante entender que a cada persona le tomará su tiempo y que cada proceso dependerá de la capacidad resiliente que tenga el individuo, así como la gravedad del problema por el cual se encuentre atravesando.

La resiliencia es una capacidad dinámica, innata a las personas y capaz de reaccionar y crecer a favor de su contexto para ayudar al individuo a salir reforzado de la adversidad con creatividad y optimismo para afrontar el camino [...] entonces pues, la creatividad se implementa como una capacidad que posibilita a la persona emitir hipótesis, investigar, explorar posibilidades, realizar bocetos, emitir juicios sobre los resultados y preguntarse si funcionarán, buscar dar forma y contenido y moldear.³⁹

1.5. Marco teórico de la resiliencia en las relaciones de pareja víctimas de violencia

1.5.1. Teoría personalista de la Resiliencia

La teoría personalista se plantea en base a la Teoría Genética, la cual comprende la existencia de personas invulnerables, capaces de no ser afectadas por las dificultades y problemas del medio, lo que atribuía a características genéticas tales como un temperamento especial y capacidades cognitivas superiores, que potenciaban esta capacidad resiliente, entendiéndose desde entonces como una cualidad personal [...] La resiliencia es concebida desde una perspectiva como capacidad inherente a algunos seres humanos para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas, salir transformado de ellas y así, poder proyectarse en el futuro [...] Por ello, se trata de una condición personal que acompaña al sujeto como una capacidad innata, la cual lo ayuda a mantenerse adaptado satisfactoriamente tras una adversidad o crisis de la vida.⁴⁰

³⁸ Real Academia Española, 2021.

³⁹ Fernández, José, “Resiliencia y creatividad: Factores predictores del éxito profesional en una muestra multisectorial de población activa”, *Universidad Internacional de la Rioja*, 2020,

⁴⁰ Espinoza, María y Matamala, Annabelle, “Resiliencia: una mirada sistémica. Construcción y validación preliminar de test”, Universidad del Bío-Bío, Chillán, 2012. (Tesis para optar al título de psicología).

1.5.2. Teoría sistémica de la Resiliencia

Posteriormente a estudios realizados en torno a la Teoría Genética, los investigadores comenzaron a darse cuenta de que los/as niños/as y/o personas resilientes tenían al menos una persona, ya sea familiar u otro, que los aceptaba y apoyaba de forma incondicional, lo que comenzó a generar una nueva teoría respecto al desarrollo de la resiliencia [...] Para Greco, Morelato e Ison (2006) la resiliencia es un proceso dinámico, el cual depende de factores interno y externos, los que en interacción con el riesgo, facilitan el enfrentamiento de situaciones adversas. Siebert (2007), menciona que desde la mirada sistémica la resiliencia es concebida como una capacidad originada a partir de la interacción entre el sujeto y su medio, donde según Garassini (2010), la familia y el entorno social juegan un rol fundamental. [...] Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, a partir de estudios realizados en diversas culturas, confeccionó una lista de factores que favorecen el desarrollo del adecuado enfrentamiento de crisis y la capacidad resiliente, entre los cuales destacan: poseer un entorno familiar que sea capaz de responder a las necesidades del niño en desarrollo, tener un auto concepto y una autovaloración positiva de sí mismo, la autonomía, poseer un sentido de eficacia de los recursos personales, integrar un entorno social que esté dispuesto a acoger, ser capaz de integrarse adecuadamente en el ámbito escolar, social y personal, y finalmente tener una situación económica favorable.⁴¹

1.5.3. Teoría ecológica de Bronfrenbrenner

Los postulados del modelo de Bronfrenbrenner, percibe el desarrollo humano como un proceso dinámico, bidireccional y recíproco, en el cual los individuos reestructuran de modo activo su ambiente al mismo tiempo que son influenciados por éste. [...] El Modelo Ecológico Transaccional de la resiliencia, el que se basa en la idea de que el sujeto se encuentra inmerso en una ecología determinada por diferentes niveles que interactúan entre sí, incidiendo directamente en el desarrollo humano, como lo son el nivel individual, el familiar, el comunitario y el cultural.

Bronfrenbrenner, recurre al concepto de transacción ecológica, que por definición es lo que ocurre cuando cada vez que la persona entra en un ámbito nuevo y se caracteriza por el

⁴¹ Ibidem.

cambio en las actividades, relaciones y roles de los sujetos que lo integran. Según Bronfenbrenner y Morris, tres serían las características que poseen los individuos que mayor influencia tienen en la formación de su propio proceso de desarrollo, tanto por la capacidad de afectar la dirección como la potencia de los procesos proximales a lo largo de la vida.

1. Las disposiciones personales, se relaciona con la puesta en marcha de esos procesos en un dominio específico del desarrollo;
2. Los recursos bioecológicos, se refieren a las características físicas, biológicas y cognitivas de las personas, que pueden actuar como facilitadores u obstáculos para el avance a la siguiente etapa en el proceso de desarrollo. Y, por último,
3. La tercera condición, las características requeridas para facilitar o dificultar la interacción con el medio, por ejemplo, el temperamento, la apariencia física o la sociabilidad, actúan haciendo que los otros sean más o menos propenso a la interacción, también pudiendo dificultar o ayudar a la puesta en marcha del proceso de desarrollo próximo.

A partir de estas premisas, surgen lo que Bronfenbrenner llama ambiente ecológico, entendido como un conjunto de niveles interrelacionados que caben dentro del otro y que interactúan entre sí, estableciendo cuatro sistemas que conforman el ambiente ecológico:

1. El primer nivel, el microsistema, corresponde al nivel más cercano al individuo, el más inmediato en el que éste se desarrolla, tales como el conjunto de actividades, roles y relaciones interpersonales que el individuo experimenta en el entorno determinado en el cual participa, usualmente la familia, los pares, vecindario, escuela y trabajo;
2. El segundo nivel, el mesosistema, comprende las interrelaciones existentes entre los diversos entornos o contextos en los cuales la persona se desenvuelve;
3. El tercer nivel, el exosistema, corresponde a entornos en los cuales el individuo en desarrollo no se encuentra incluido de forma directa, pero en los cuales ocurren eventos que afectan o influyen en los contextos en los cuales, si está incluido, por lo tanto, terminan afectándolo de algún modo.

Entre estos contextos se encuentran, el sistema escolar, sanitarios, laboral, entre otros; y finalmente, el macrosistema, el cual dice relación con los marcos culturales o ideológicos dentro de los cuales el individuo nace y se desarrolla y que tienen un rol clave en el proceso de socialización de éstos, como así también en su estilo de vida y que afectan o pueden potencialmente influir sobre los sistemas de menor nivel, como son el micro, meso y ecosistema. Así, el Modelo Ecológico propuesto por Bronfenbrenner, entiende el constructo de resiliencia como el resultado de la interacción entre el individuo y los diferentes contextos de los cuales llega a ser parte en el transcurso de su vida.⁴²

Por el análisis que antecede, en esta investigación se dará seguimiento a la teoría ecológica, en el sentido de mostrar las diferentes vías de apoyo en los contextos sociales y culturales que rodean al individuo para lograr la resiliencia de la violencia en el noviazgo, en el sentido de incidir en las vías de apoyo de las instituciones públicas, del soporte que puedan proporcionar los familiares de las víctimas, así como la ayuda de la escuela como medio cultural e instrumental para detectar, canalizar y prevenir la violencia en la pareja.

1.6. Marco jurídico de la resiliencia en las relaciones de parejas

1.6.1. Marco jurídico Interamericano

Apuntalar esta investigación en un marco jurídico es la fortaleza de la seguridad humana, es la guía legal que buscamos para llevar a cabo el apoyo de las instituciones para las parejas que han sufrido violencia en el noviazgo por lo que iniciamos por el Control de Convencionalidad y Constitucionalidad a saber:

Dentro del Marco Jurídico Interamericano podemos fundamentar la no violencia en 1. *La Declaración Universal de Derechos Humanos*, considerando los artículos primero, segundo y tercero y en 2., la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, en los artículos 1, 2, 3, 5, inciso A, y la *Declaración sobre la violencia contra la mujer* en sus artículos 3,4 y 5, la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém Do Pará”*, artículos 3,4,5,7,8 y 9:

⁴² Ibidem.

Declaración Universal de Derechos Humanos: artículo 1°. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros; artículo 2°. Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Y artículo 3°. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

En 1979, La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la “*Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*”, considerada el primer instrumento internacional de derechos humanos para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres⁴³. En México es promulgada en el Diario Oficial de la Federación en 1981, y es vinculante para nosotros desde 23 de marzo de este mismo año. En el artículo 1°, tomamos el concepto de discriminación contra la mujer, la cual denota: “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer”. En el artículo 2° se invita a los países parte a llevar a cabo una política pública para eliminar la discriminación y violencia contra la mujer; se establece también que se tomará el desarrollo de la mujer en todas las esferas políticas, social, económica y cultural como base del ejercicio y goce de los derechos humanos en el artículo 3°; se establece también en el artículo 5° modificar los patrones socioculturales de conducta de hombre y mujeres con el fin de alcanzar la igualdad.

En 1993 La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la “*Declaración sobre la violencia contra la mujer*”. En esta declaración se reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos y se establece el concepto de “violencia contra la mujer” como: todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la

⁴³ H. Congreso de la Unión, *La violencia contra las mujeres. Marco jurídico nacional e internacional*, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2010, p.99.

privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Para lograr estos objetivos, el artículo 5º establece que los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas deberán contribuir, en sus respectivas esferas de competencia, al reconocimiento y ejercicio de los derechos y a la aplicación de los principios establecidos en la Declaración y, a este fin, deberán, entre otras cosas:

Promover reuniones y seminarios encaminados a despertar e intensificar la conciencia de toda la población sobre la cuestión de la violencia contra la mujer.

En 1994 los países del continente Americano, firman y ratifican el instrumento que a la fecha es el único elemento específico para combatir la violencia contra la mujer, *la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém Do Pará”*, ratificada por México en noviembre de 1998, Centrándonos en los artículos que a continuación se mencionan: Los artículos 3º y 4º, establecen que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, así como tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos”. Estos derechos comprenden, entre otros: a) El derecho a que se respete su vida; b) el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; c) el derecho a la libertad y a la seguridad personales; d) el derecho a no ser sometida a torturas; e) el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; f) el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley; g) el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; h) el derecho a libertad de asociación; i) el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y j) el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

El Artículo 8º establece adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

- I. Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;
- II. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer;
- III. Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;
- IV. Suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;
- V. Fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;
- VI. Ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;
- VII. Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;
- VIII. Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y

- IX. promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.

Sentencias de la Corte Interamericana

Caso González y otras (Campo algodnero)

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitida el 16 de noviembre de 2009, conocida como caso González y otras vs. México, Campo algodnero, es sin duda un soporte jurídico en virtud del cual nuestro país se obliga a implementar políticas públicas en pro de la no violencia de género, por lo que narraremos el caso, las reparaciones y los puntos resolutiveos de esta sentencia:

Los hechos del presente caso sucedieron en ciudad Juárez, lugar donde se desarrollan diversas formas de delincuencia organizada. Asimismo, desde 1993 existe un aumento de homicidios de mujeres influenciado por una cultura de discriminación contra la mujer. Laura Berenice Ramos, estudiante de 17 años, desapareció el 22 de setiembre de 2001. Claudia Ivette Gonzáles, trabajadora en una empresa maquilladora de 20 años, desapareció el 10 de octubre de 2001. Esmeralda Herrera Monreal, empleada doméstica de 15 años desapareció el lunes 29 de octubre de 2001. Sus familiares presentaron las denuncias de desaparición. No obstante, no se iniciaron mayores investigaciones. Las autoridades se limitaron a elaborar los registros de desaparición, los carteles de búsqueda, la toma de declaraciones y el envío del oficio a la Policía Judicial.

El 6 de noviembre de 2001 se encontraron los cuerpos de Claudia Ivette Gonzáles, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, quienes presentaban signos de violencia sexual. Se concluyó que las tres mujeres estuvieron privadas de su libertad antes de su muerte. A pesar de los recursos interpuestos por sus familiares, no se investigó ni se sancionó a los responsables.

El caso llegó hasta la Corte Interamericana la cuál resolvió, entre otras cosas que el Estado Mexicano violó los derechos a la vida, integridad personal y reconocidos en los artículos 4.1, 5.1, 5.2 y 7.1 de la Convención Americana, en relación con la obligación general de garantía contemplada en el artículo 1.1 y la obligación de adoptar disposiciones de derecho interno contemplada en el artículo 2 de la misma, así como con las obligaciones

contempladas en el artículo 7.b y 7.c de la Convención Belém do Pará, en perjuicio de las víctimas Claudia Ivette González, Laura Berenice Ramos Monárrez y Esmeralda Herrera Monreal.

- I. El Estado incumplió con su deber de investigar -y con ello su deber de garantizar- los derechos a la vida, integridad y libertad personales, consagrados en los artículos 4.1, 5.1, 5.2 y 7.1 de la Convención Americana, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma y con el artículo 7.b y 7.c de la Convención Belém do Pará,
- II. El Estado violó el deber de no discriminación contenido en el artículo 1.1 de la Convención Americana, en relación con el deber de garantía de los derechos a la vida, integridad y libertad personales, consagrados en los artículos 4.1, 5.1, 5.2 y 7.1 de dicho tratado.
- III. El Estado violó los derechos del niño, consagrados en el artículo 19 de la Convención Americana, toda vez que una de las víctimas era menor de edad.
- IV. El Estado violó el derecho a la integridad personal, consagrado en el artículo 5.1 y 5.2 de la Convención Americana, en relación con el artículo 1.1 de la misma, por los actos de hostigamiento que sufrieron los familiares de las víctimas⁴⁴.

En cuanto a las reparaciones la Corte ordena que “El Estado debe continuar implementando programas y cursos permanentes de educación y capacitación en derechos humanos y género; perspectiva de género para la debida diligencia en la conducción de averiguaciones previas y procesos judiciales relacionados con discriminación, violencia y homicidios de mujeres por razones de género, y superación de estereotipos sobre el rol social de las mujeres dirigidos a funcionarios públicos. El Estado deberá informar anualmente, durante tres años, sobre la implementación de los cursos y capacitaciones.”

Es precisamente en este párrafo en el que fundamentamos la presente tesis, pues se pretende hacer un análisis con perspectiva de género de datos recopilados de la encuesta

⁴⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, *ficha Técnica: Gonzales y otras (Campo algodnero) vs México, 2009*.

sobre violencia en el noviazgo,⁴⁵ para impulsar los programas permanentes de educación, capacitación y ayuda en materia de violencia de género.

1.6.2. Marco jurídico y control de constitucionalidad

En el marco jurídico constitucional, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante CPEUM) se establece que en Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

La Ley General de Acceso a una vida libre de violencia de 2007, establece entre otros, los principios rectores de acceso a una vida libre de violencia en la elaboración de políticas públicas 1. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; El respeto a la dignidad humana de las mujeres; La no discriminación, y La libertad de las mujeres.

Establece también en el artículo 7º el concepto de Violencia familiar, siendo este “el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho”⁴⁶. En el artículo 38 se incluyen las acciones con perspectiva de género para:

- I. Impulsar y fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres;
- II. Transformar los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluyendo la formulación de programas y acciones de educación formales y no formales, en todos los niveles educativos y de instrucción, con la finalidad de

⁴⁵ Castro Méndez, Ana María, Gutierrez Leguísamo Jimena, *La ruta hacia la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de pareja*, Cuernavaca Mor., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM, 2020, pp.82-91.

⁴⁶ Ley General a una vida libre de violencia, art. 7º.

- prevenir, atender y erradicar las conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres;
- III. Educar y capacitar en materia de derechos humanos al personal encargado de la procuración de justicia, policías y demás funcionarios encargados de las políticas de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres;
 - IV. Educar y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres al personal encargado de la impartición de justicia, a fin de dotarles de instrumentos que les permita juzgar con perspectiva de género;
 - V. Brindar los servicios especializados y gratuitos para la atención y protección a las víctimas, por medio de las autoridades y las instituciones públicas o privadas;
 - VI. Fomentar y apoyar programas de educación pública y privada, destinados a concientizar a la sociedad sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres;
 - VII. Diseñar programas de atención y capacitación a víctimas que les permita participar plenamente en todos los ámbitos de la vida;
 - VIII. Vigilar que los medios de comunicación no fomenten la violencia contra las mujeres y que favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia, para fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres;
 - IX. Garantizar la investigación y la elaboración de diagnósticos estadísticos sobre las causas, la frecuencia y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas desarrolladas para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia;
 - X. Publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres;
 - XI. Promover la inclusión prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo de las medidas y las políticas de gobierno para erradicar la violencia contra las mujeres;
 - XII. Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su seguridad y su integridad, y

- XIII. Diseñar un modelo integral de atención a los derechos humanos y ciudadanía de las mujeres que deberán instrumentar las instituciones, los centros de atención y los refugios que atiendan a víctimas.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006, en el artículo 37 establece los objetivos que deberá seguir la política nacional en materia de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de estos, uno de estos objetivos es: “IV. Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.”, y para efectos de poder cumplir este objetivo, el artículo 38, establece “Impulsar acciones que aseguren la igualdad de acceso de mujeres y de hombres a la alimentación, la educación y la salud”.

1.6.3. Marco jurídico Estatal

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos Establece entre sus principios rectores:

- I. La no discriminación;
- II. La autodeterminación y libertad de las mujeres;
- III. La igualdad entre mujeres y hombres;
- IV. El respeto a la dignidad de las mujeres;
- V. La multiculturalidad de las mujeres;
- VI. La perspectiva de género que permite incorporar a la mujer como sujeto social; y,
- VII. La protección y garantía de los derechos humanos⁴⁷.

En el artículo 19 bis incorpora en concepto de violencia en el noviazgo: Violencia en el noviazgo: son todos los actos de violencia física, sexual, moral o psicológica que se presenten dentro del noviazgo, con la intención de dañar, dominar y ejercer poder en contra de la otra persona.

⁴⁷ Artículo 6º Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

El artículo *19 ter. , establece la participación del Estado y los municipios en la implementación de Políticas Públicas para prevenir, identificar, atender y resolver esta modalidad de violencia, realizando acciones y programas de prevención de la violencia en el noviazgo en adolescentes y jóvenes, a través de mecanismos de información y campañas para erradicar los roles, estereotipos sexistas, las prácticas de resolución violentas de conflictos, la misoginia y la legitimación social al uso de la violencia.

Sin lugar a duda el artículo 54, que establece lo que Corresponde a la Secretaría de Educación, en materia de combate a la violencia es muy importante para esta investigación, toda vez que nos proponemos otorgar la ayuda necesaria con perspectiva de género a los estudiantes de nivel medio superior que requieren este apoyo conforme a la encuesta de violencia en el noviazgo⁴⁸, en seguida analizaremos lo que establece este artículo y la concordancia con lo que se plantea en esta tesis:

- I. Contemplar en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos de las mujeres, así como fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad; la comprensión adecuada al ejercicio del derecho a una paternidad y maternidad libre, responsable e informada, como función social y el reconocimiento de la responsabilidad compartida de hombres y mujeres en cuanto a la educación y el desarrollo de sus hijos;

En este inciso podemos notar claramente que se deben contemplar dentro de las políticas públicas educativas “el fomento a una cultura libre de violencia”, esta cultura libre de violencia en un inicio se debe detectar en índices de necesidades para dar el apoyo a los estudiantes que así lo requieran. Por lo que en esta tesis se propone coadyuvar a los programas de prevención y resiliencia con perspectiva de género en estudiantes de las escuelas de nivel medio superior.

⁴⁸ Castro Méndez, Ana María, Gutierrez Leguísamo Jimena, *La ruta hacia la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de pareja*, Cuernavaca Mor., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM, 2020, pp.82-91.

- II. Incluir en sus políticas, programas y contenidos educativos, los ejes de acción de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, con apoyo en la equidad de género, el aprendizaje emocional y la resolución pacífica de conflictos.

En este inciso nos apoyamos para que como parte de los ejes de prevención y erradicación de la violencia se lleve a cabo el cuestionario sobre violencia en el noviazgo que nos daría los datos necesarios para brindar apoyo, no solo a los estudiantes, también a sus familias.

- III. Informar y sensibilizar a la población estudiantil, docente, comunidad de planteles, oficinas sobre género, equidad y violencia en sus diferentes tipos y ámbitos, dentro de las acciones que se realizan para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes, impulsando un área específica enfocada a estos aspectos;

Como parte de la sensibilización sobre violencia, al aplicar el cuestionario de violencia en el noviazgo se dará la información necesaria, tanto a los padres de los menores de edad como los estudiantes

- IV. Incorporar específicamente en los programas educativos y contenidos, en todos los niveles de instrucción, el respeto a los derechos de las mujeres y modificar los conceptos culturales que impliquen prejuicios y fomenten la inferioridad o superioridad de uno de los sexos;
- V. Crear materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; eliminando los programas educativos y materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres;
- VI. Garantizar el derecho de acceso de las mujeres a la educación, a la alfabetización además de favorecer su permanencia y la conclusión de sus estudios en todos los niveles, a través del otorgamiento de becas, apoyos e incentivos;
- VII. Implementar las investigaciones multidisciplinarias encaminadas a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos, que dimensionen la problemática y faciliten la toma de decisiones e implementación de políticas públicas;

El cuestionario de detección de violencia en el noviazgo en estudiantes a nivel medio superior provee de un amplio material en cuanto a datos, para la investigación, la detección y la prevención de la violencia.

- VIII. Notificar en su calidad de garante en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres, a la autoridad competente de los casos de violencia que ocurran en los centros educativos o que tengan conocimiento;

El cuestionario apoyará a la detección de la violencia y dará la pauta para comunicar a las autoridades competentes si fuera necesario.

- IX. Proporcionar formación y capacitación anualmente a todo el personal de los centros educativos del Estado, en materia de derechos de las mujeres, políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y

- X. Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.

1.6.4. Marco jurídico Universitario

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el artículo 11, establece que en todo momento se deberá respetar la dignidad de los estudiantes, sus derechos humanos y las garantías individuales.

El Estatuto Universitario en su numeral 3, señala que las actividades académicas de la Universidad de regirán en base de los derechos humanos y demás principios establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y la Legislación Universitaria.

El Código de Ética Universitario en donde se establece el valor de la Eticidad, que tiene como elemento fundamental la dignidad humana que debe guiar la concepción y acción educativas; así como el de Justicia que debe ponerse en práctica ante cualquier derecho vulnerado, ya que es garante de los disposiciones y decisiones que amparen los derechos humanos universitarios.

El Protocolo de Actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM. En el numeral 1, a) se establece que La prevención de situaciones

relacionadas con violencia de género, acoso laboral y acoso escolar en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, será a través de dos tipos de intervención:

- I. Mediante estudios y diagnóstico sobre las situaciones de casos relacionados con violencia de género acoso laboral y acoso escolar en la institución universitaria.
- II. La implementación de acciones educativas, difusión de la información que permita hacer conciencia y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los riesgos y afectaciones que acarrearán este tipo de casos.

Y que el establecimiento de actuaciones inmediatas en los casos de conductas violentas, que se conozcan o sean presentadas ante cualquier autoridad universitaria mediante denuncias o quejas, sobre violencia de género, acoso laboral y acoso escolar en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos serán atendidos por la Unidad de Atención de Víctimas.

CAPÍTULO 2. CONTEXTO HISTÓRICO – INSTITUCIONAL DE LA INTERVENCIÓN PARA CREAR LA RESILIENCIA EN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

2.1. Índices de violencia

Los índices de violencia se realizan para tener una medición de los tipos de acciones delictivas se están cometiendo con mayor frecuencia, verificar las zonas, así como la población que se encuentra más vulnerada ante esta situación. Estos índices son realizados por los Estados, mismos que están obligados a velar por los derechos humanos de las personas.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,⁴⁹ los principales actores para la realización de los índices de violencia son: la policía, los Ministerios de justicia, el sistema carcelario, las fiscalías, los ministerios de salud, las oficinas nacionales de estadísticas, entre otros. Estos datos se obtienen a través de registros administrativos, tales como registros del gobierno, a través de economía, salud y educación, también a través del sistema de justicia, por medio de la policía, prisiones, fiscalías y juzgados; se recolecta información a través de encuestas nacionales, como son: encuestas de victimización, encuestas de hogares, encuestas económicas y encuestas en prisiones; finalmente se puede obtener por otras fuentes como: censos del gobierno, censos socio demográficos, censos económicos, entre otros.

Existen índices internacionales, nacionales y estatales, cada uno se encarga de analizar la violencia de acuerdo con la dinámica que está presenta. A continuación, se analizaron algunos índices.

2.1.1. Índice de violencia a nivel internacional

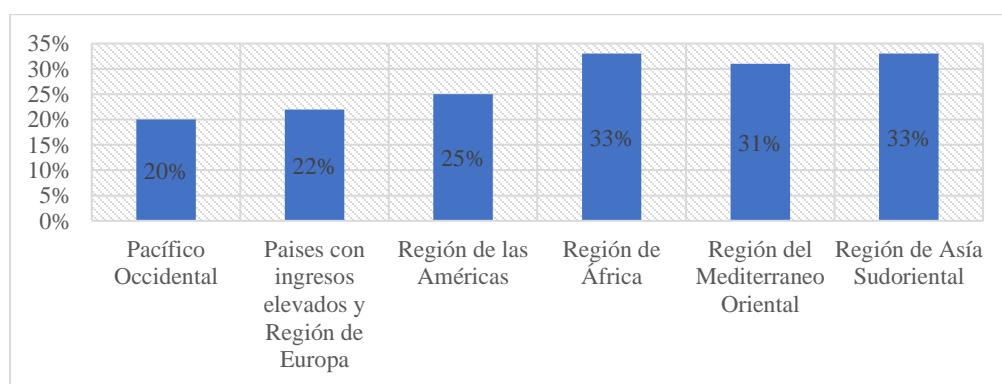
La violencia es un fenómeno que ha existido desde siempre, sin embargo, el termino de violencia de género, a pesar de que no es un concepto nuevo, si ha cobrado fuerza; conforme transcurre el tiempo las cifras de personas víctimas de violencia de género va incrementando,

⁴⁹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “Indicadores de violencia y delincuencia relacionados con los ODS”, *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*.

especialmente la violencia hacia la mujer, de igual forma se ha tratado de intensificar las medidas para prevenirla. Anteriormente, no se contaba con mucha información sobre el tema, hoy en día existe bastante información y programas que buscan erradicar cualquier tipo de violencia hacia la mujer.

La violencia contra la mujer – especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual – constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos de las mujeres. Las estimaciones mundiales publicadas por la Organización Mundial de la Salud indican que alrededor de una de cada 3 (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. Casi un tercio (27%) de todas las mujeres que han tenido una relación ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja. Las estimaciones sobre la prevalencia de violencia van del 20% en la Región del Pacífico Occidental de la OMS, 22% en los países de ingresos elevados y la Región de Europa de la OMS, 25% en la Región de las Américas de la OMS, al 33% en la Región de África, 31% en la Región del Mediterráneo Oriental de la OMS y 33% en la Región de Asia Sudoriental de la OMS.⁵⁰

Tabla 1. Prevalencia de la violencia por región de la OMS.



Fuente: Organización Mundial de la Salud, Violencia contra la mujer, Prevalencia de la violencia por región de la OMS. (2021, tabla 1). Adaptado de Berenice García (2021).

⁵⁰ Organización Mundial de la Salud, “Violencia contra la mujer”, *Organización Mundial de la Salud*, 8 de marzo de 2021.

Alrededor de 87,000 mujeres fueron asesinadas en todo el mundo en el año 2017, unas 50,000, es decir, el 58% a manos de sus parejas o familiares, esto equivale a que seis mujeres son asesinadas cada hora por personas que conocen.⁵¹

Enfocarse y analizar estas cifras es algo totalmente alarmante, primeramente, porque la violencia de género es algo que va en aumento día con día, y segundo, porque desafortunadamente las mujeres son las que más sufren esta violencia, y lo que es aún peor es el hecho de que sufren violencia, en cualquiera de sus tipos, a manos de un ser humano que dice quererlas. Es tan preocupante porque, ningún ser humano debería de ir por la vida cuestionándose si la persona que has elegido como pareja sentimental será la misma que te hará daño, si será la misma que podrá quitarte la vida.

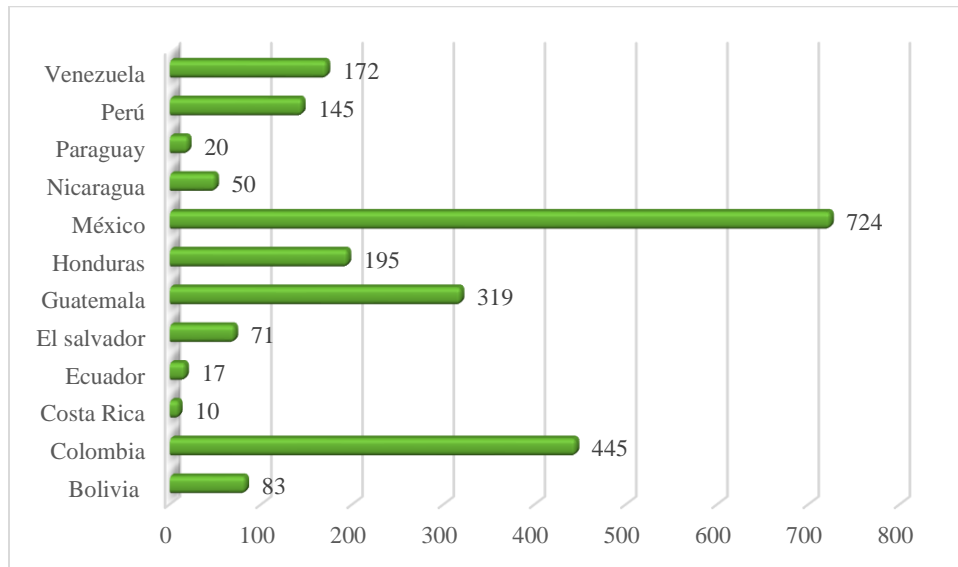
En términos de distribución geográfica, África y las Américas son las regiones donde las mujeres corren mayor riesgo de ser asesinadas por sus parejas íntimas o miembros de la familia. En África, la tasa fue de alrededor de 3.1 víctimas por cada 100.000 mujeres, mientras que en América fue de 1.6 víctimas, en Oceanía de 1.3 y en Asia de 0.9. La tasa más baja se registró en Europa, con 0.7 víctimas por cada 100.000 mujeres, según un estudio realizado por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, titulado como Global Study on Homicide. Gender-related killing of woman and girls 2018.⁵²

En otros datos alarmantes sobre las muertes que se generan hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, la ONG “Ayuda en Acción” publicó en su blog las cifras del feminicidio en América Latina del 2020, en países donde ellos se dedican a trabajar contra la pobreza y la desigualdad, obteniendo los siguientes datos:

⁵¹ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “El hogar, el lugar más peligroso para las mujeres”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 27 de noviembre de 2018.

⁵² Ibidem.

Tabla 2. Cifras de mujeres asesinadas en el continente americano en parte del año 2020



Fuente: Ayuda en acción, cifras y datos de violencia de género en el mundo 2020, cifras de mujeres asesinadas en el continente americano en parte del año 2020. (2020, Tabla 2). Adaptado de Berenice García (2021).

En el país de Bolivia se registraron 83 mujeres asesinadas entre enero y agosto, 53 casos fueron reportados durante la cuarentena; de acuerdo al Observatorio de Femicidios en Colombia, hasta el mes de septiembre hubieron 445 mujeres asesinadas, 243 durante la cuarentena; del mes de enero a septiembre de 2020 se registraron en Costa Rica 10 feminicidios; En Ecuador desde el 1 de enero al 2 de marzo de 2020 se tienen contabilizados 17 feminicidios; el Observatorio de Violencia de Ormusa en El Salvador hasta el 13 de agosto del 2020 registraron 71 feminicidios; en Guatemala, el Observatorio de la Mujer del Ministerio Público, reconocía 319 feminicidios; hasta el 30 de septiembre del 2020 en el país de Honduras se registraron 195 feminicidios, de los cuales 126 se registraron debido al confinamiento por el COVID-19; hasta el mes de septiembre del 2020 se reportaron 724 feminicidios, estos registrados por el Observatorio de Femicidios de México; en Nicaragua, de acuerdo con el Observatorio Católicas por el Derecho a Decidir, se registraron 50 feminicidios durante los primeros 8 meses del año 2020; 20 feminicidios fueron registrados en Paraguay hasta el mes de agosto; la Defensoría del Pueblo de Perú reportó 145 casos de feminicidios hasta el mes de octubre, de los cuales 100 casos están reconocidos oficialmente,

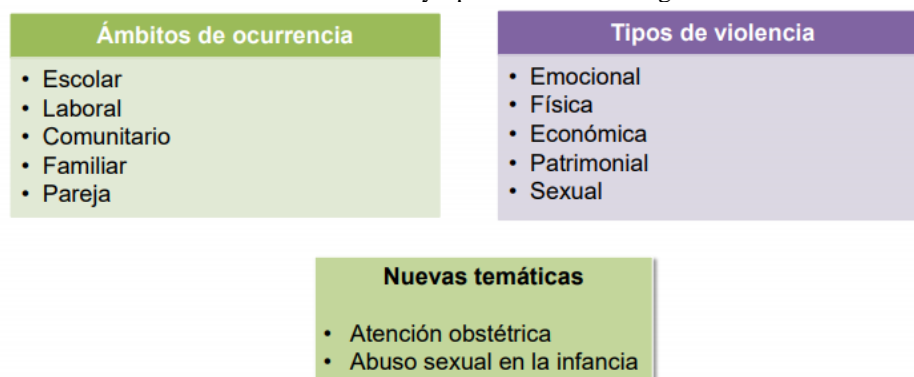
mientras que el resto sigue en estudio; por último, Venezuela reportó 172 mujeres asesinadas durante los primeros ocho meses del año 2020.⁵³

2.1.2. Índice de violencia a nivel nacional

2.1.2.1. Índice de violencia de género a nivel nacional

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2016 llevó a cabo la cuarta Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH-2016), la cual mide la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares, así como las experiencias de las mujeres en la escuela, el trabajo y la comunidad con distintos tipos de violencia. El ENDIREH 2016 clasifica los tipos de violencia y los ámbitos de ocurrencia de la siguiente manera:⁵⁴

Ilustración 2. Ámbitos de ocurrencia y tipos de violencia según el ENDIREH 2016.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, ENDIREH 2016, Ámbitos de ocurrencia y tipos de violencia según el ENDIREH. (2017, Ilustración 2).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, arroja como principales resultados los siguientes datos:

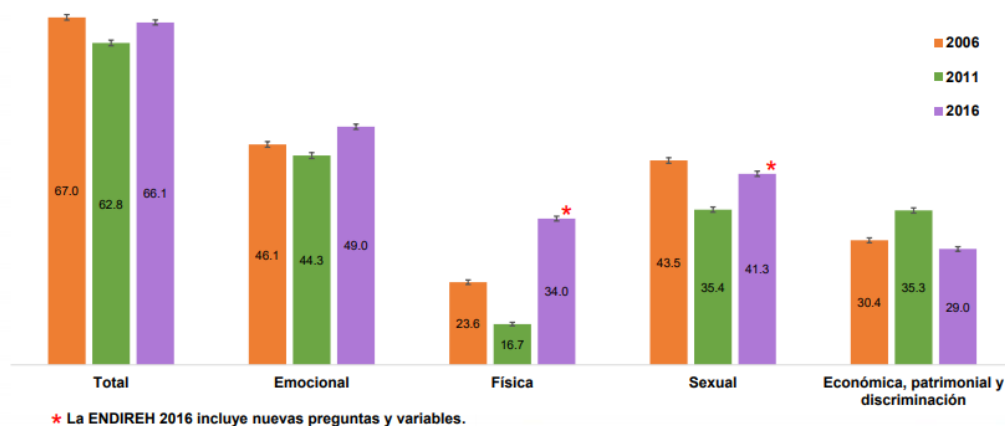
De acuerdo a la prevalencia de violencia conforme a el tipo de violencia ejercida en contra de la mujer y al año en que se realizó la encuesta, se observa que más mujeres sufrieron violencia emocional en el año 2016, también es importante tener en cuenta que este tipo de

⁵³ Ayuda en Acción, “Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020)”, *Ayuda en Acción*, 26 de octubre de 2020.

⁵⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, 18 de agosto de 2017.

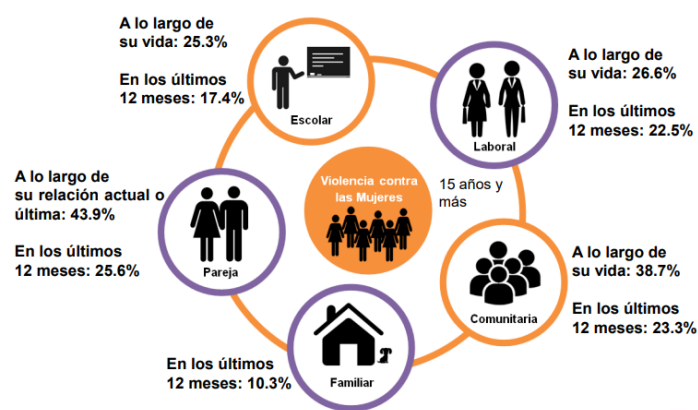
violencia es el que más prevalece, seguido de la violencia sexual, en donde en el año 2006 fue el más alto en cuestiones de violencia sexual contra la mujer, por su parte el año 2016 fue en donde más prevaleció la violencia física en contra de la mujer y finalmente en el año 2011 se reporta con más incidencia de violencia económica, patrimonial y discriminación hacia la mujer (Véase tabla 3). Acorde a la clasificación de violencia por ámbito, las mujeres de 15 años y más se han visto más violentadas en los últimos 12 meses –de los resultados de la encuesta de 2016- en sus relaciones de pareja (véase ilustración 3).⁵⁵

Tabla 3. Prevalencia de violencia total contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, ENDIREH 2016, Prevalencia de violencia total contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta. (2017, tabla 3).

Ilustración 3. Violencia por ámbito



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, ENDIREH 2016, Violencia por ámbito. (2017, Ilustración 3).

⁵⁵ Ibidem.

2.1.2.2. Llamadas de emergencia

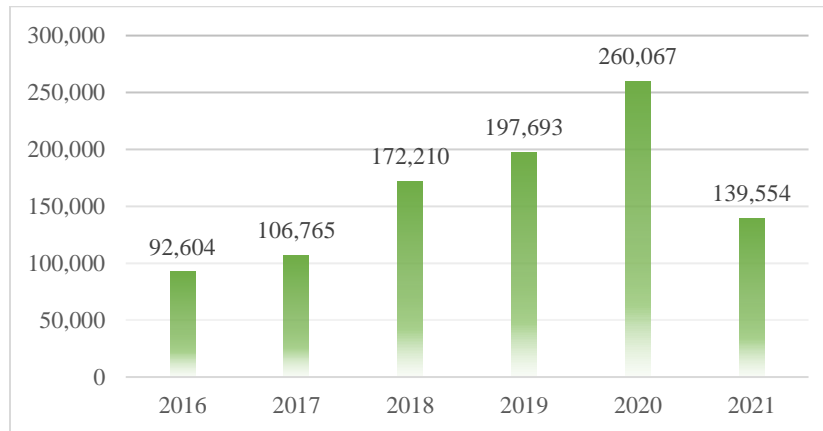
El servicio de atención de llamadas de emergencia se realiza marcando al 9-1-1, el cual es un número único a nivel nacional, el cual es gratuito y cuenta con servicio las 24 horas del día los 365 días del año, sirve como mecanismo de auxilio a la población que requiera algún tipo de apoyo de las Instituciones y Corporaciones de Seguridad Pública como Protección Civil, Policía, Cruz Roja, Bomberos, Ejército Mexicano, entre otros. Los tipos de emergencia que se pueden reportar a través del 9-1-1 son: emergencias médicas, incendios, fugas o derrames, delitos, faltas cívicas, accidentes de tránsito o auxilio vial.⁵⁶

Las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer han ido en aumento desde el año 2016 (véase tabla 4), es alarmante que en lo que va del año del 2021 se tiene el reporte hasta el mes de junio, y hasta ese mes va más de la mitad de llamadas realizadas al 9-1-1 relacionada con incidentes de violencia contra la mujer, esto comparado con el año anterior, por otro lado en el mes de mayo del presente año se reportó la indecencia más alta en llamadas realizadas al 9-1-1 por violencia en contra de la mujer (véase tabla 5). En cuanto a las llamadas reportadas a la línea de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja, se observa que ha ido disminuyendo en relación al año 2018, en donde fue el año con más reporte de llamadas de emergencia por violencia de pareja, cabe resaltar que estas llamadas muestran las cifras de incidentes cometidos en contra de hombres y mujeres, refiriéndose a la agresión infligida por la pareja que incluye maltrato físico, sexual o emocional y comportamientos controladores por un compañero íntimo, esto incluido en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia (véase tabla 6). De enero a junio del 2021, se ha tenido un total de 125,682 llamadas de emergencia referentes a violencia en pareja, reportándose menos llamadas en el mes de febrero con 17,555 llamadas y más llamadas en el mes de mayo con 23,889 llamadas de emergencia. (Véase tabla 7).⁵⁷

⁵⁶ Centro de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano de la Ciudad de México, “Servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1,” Gobierno de la Ciudad de México.

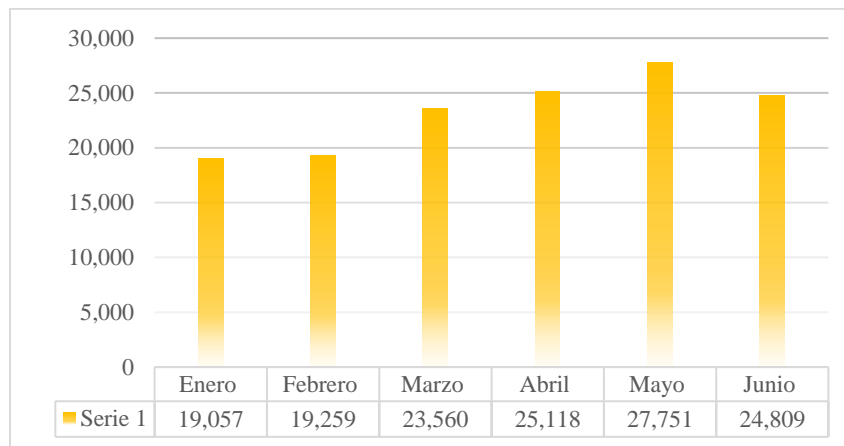
⁵⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “información sobre la violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”, *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, 30 de junio de 2021,

Tabla 4. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer



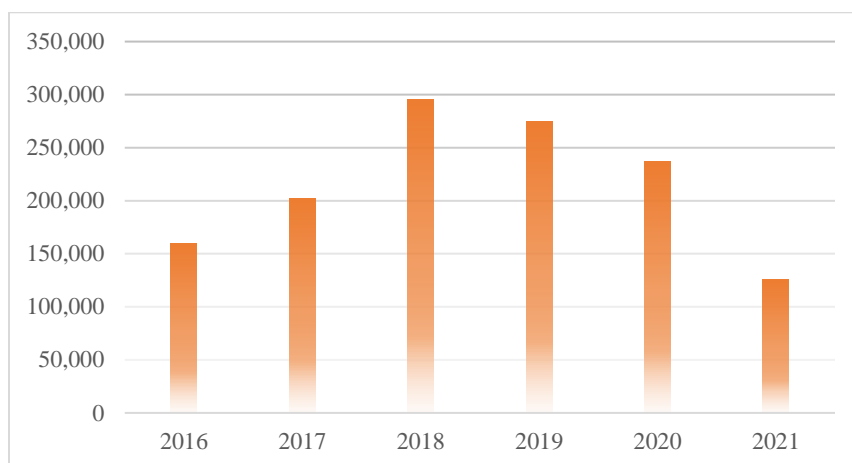
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer. (2021, Tabla 4). Adaptado de Berenice García (2021).

Tabla 5. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer. Enero - junio 2021.



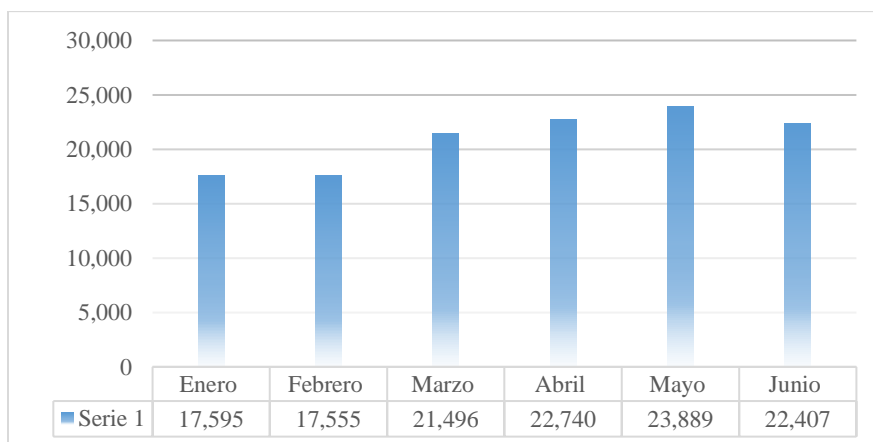
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer de enero a junio 2021. (2021, Tabla 5). Adaptado de Berenice García (2021).

Tabla 6. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja. (2021, Tabla 6). Adaptado de Berenice García (2021).

Tabla 7. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja. Enero - junio 2021



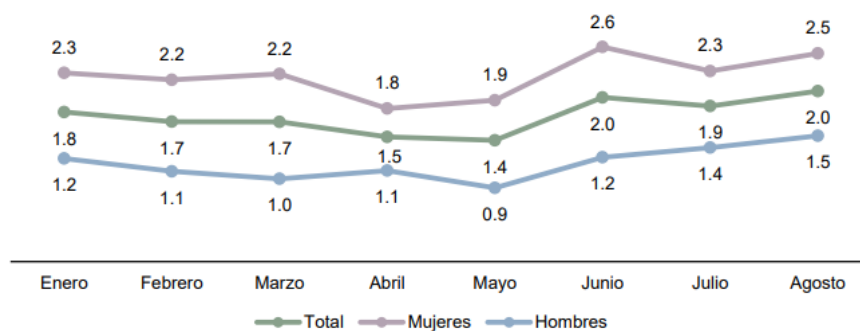
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia de pareja. (2021, Tabla 7). Adaptado de Berenice García (2021).

2.1.2.3. Índice nacional de violencia en el ámbito familiar

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su comunicado de prensa núm. 568/20 sobre las estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer, arroja datos sobre la violencia en el entorno familiar, los cuales son correspondientes al periodo de enero al mes agosto de 2020, se realiza la clasificación por sexo en donde se observa que el sexo que sufre mayor violencia en el entorno familiar es el

femenino, así mismo, el mes de junio es el que presentó una alza considerable con respecto a los otros meses, seguido del mes de agosto y enero (véase tabla 8). Conforme al tipo de violencia que se sufrió, se localiza en primer lugar el haber sido ofendido o humillado, en donde se estima que el 5.4% de la población total de 18 años y más ha sido violentada de esta manera, en donde resalta que el 6.6% de la población que sufrió este tipo de violencia es la mujer, los hombres se posicionan con un 4%. Por otro lado, el tipo de violencia que menos se suscitó fue la sexual, en donde nuevamente se ve vulnerada con mayor frecuencia la mujer, con un 0.5%, mientras que la violencia sexual ejercida hacia varones queda muy por debajo con el 0.1% (véase tabla 9).⁵⁸

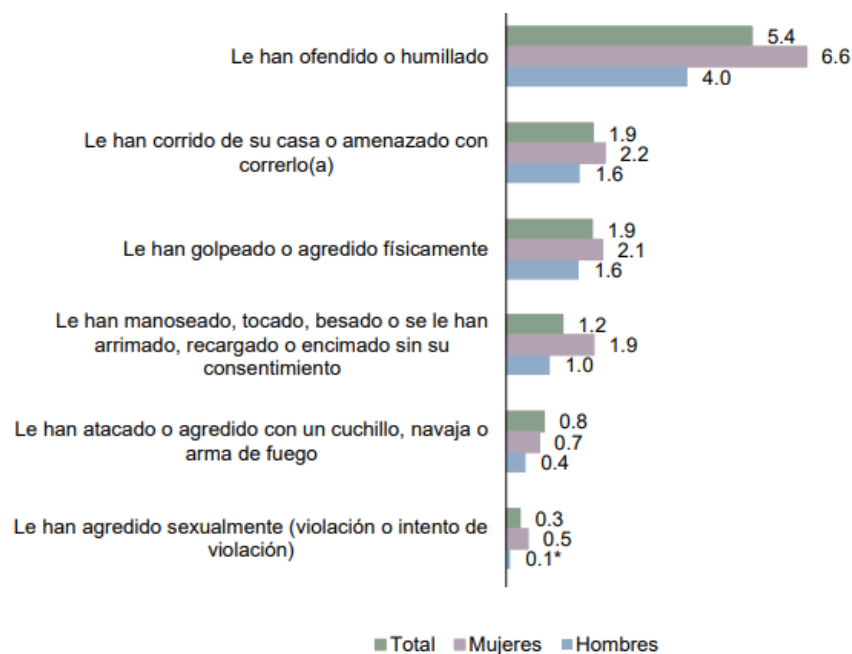
Tabla 8. Población de 18 años y más que sufrió violencia en el entorno familiar por sexo, según mes de ocurrencia. Enero - agosto 2020 (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Población de 18 años y más que sufrió violencia en el entorno familiar por sexo, según mes de ocurrencia, enero – agosto 2020. (2020, tabla 8).

⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, INEGI. Comunicado de prensa, 23 de noviembre de 2020.

Tabla 9. Población de 18 años y más violentada en el entorno familiar por sexo, según situación. Enero - septiembre 2020 (%)

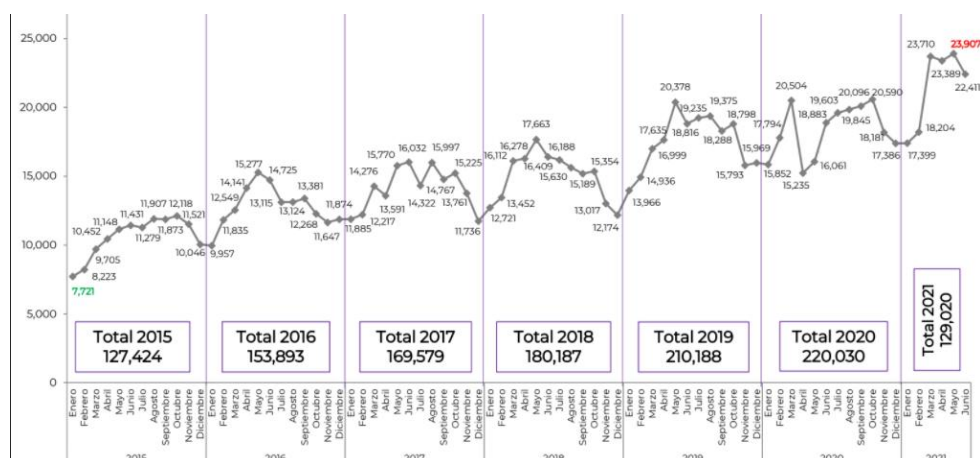


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Población de 18 años y más violentada en el entorno familiar por sexo, según situación, enero – septiembre 2020. (2020, tabla 9).

Los presuntos delitos de violencia familiar en cuanto a la tendencia nacional obtenida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, muestra que el año con mayores delitos de violencia familiar ha sido el 2020, sin embargo, en 2021 de enero a junio ya existe más de la mitad de los delitos en comparación con el 2020 (véase tabla 10).⁵⁹

⁵⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “información sobre la violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”, *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, 30 de junio de 2021.

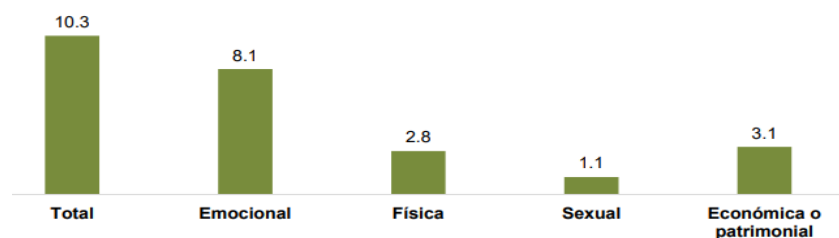
Tabla 10. Tendencia nacional de presuntos delitos de violencia familiar. Enero 2015 - junio 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Tendencia nacional de presuntos delitos de violencia familiar, enero 2015 a junio 2021. (2021, Tabla 10).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 arroja que el 10.3% de las mujeres de 15 años y más han sido víctimas de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, exceptuando a su esposo o pareja sentimental (Véase tabla 11), se han visto violentadas mayormente por sus hermanos, por el padre y por la madre (véase tabla 12), y finalmente, en los lugares en donde ocurrió este tipo de violencia fue en la casa de la mujer con 67.1%, seguido de alguna casa de otro familiar con 26.3 %, los mercados y centros comerciales son los lugares con menos incidencia de violencia familiar con el 0.2 % (véase tabla 13).⁶⁰

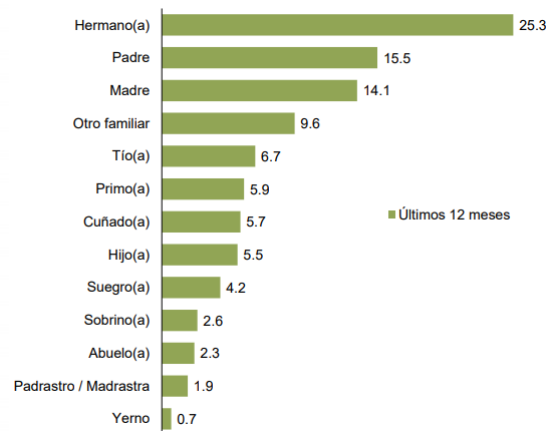
Tabla 11. Prevalencia de violencia familiar contra las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia (2016)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH 2016, Prevalencia de violencia familiar contra las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia. (2017, Tabla 11).

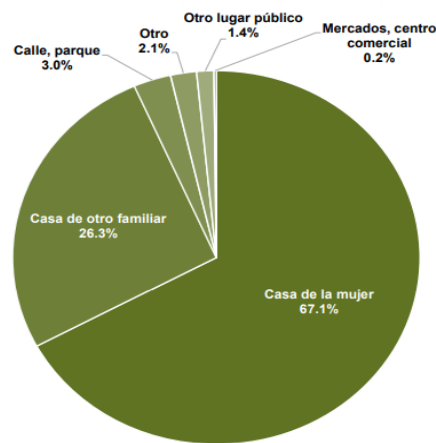
⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, 18 de agosto de 2017.

Tabla 12. Agresores de las mujeres en el ámbito familiar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH 2016, Agresores de las mujeres en el ámbito familiar. (2017, Tabla 12).

Tabla 13. Lugares donde ocurre la violencia familiar



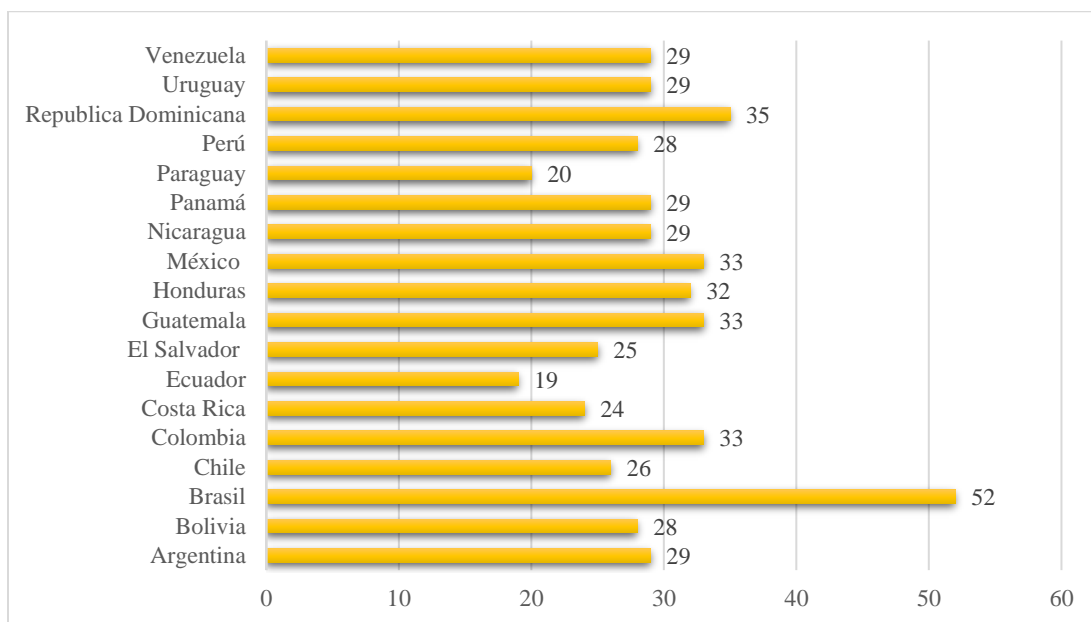
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH 2016, Lugares donde ocurre la violencia familiar. (2017, Tabla 13).

2.1.2.4. Índice nacional de violencia en el ámbito escolar

Hablar de violencia llega a incluir un sinnúmero de formas en que esta se puede presentar, así como hay diversos tipos de violencia hay también diferentes espacios en donde esta puede ser empleada. Las escuelas no es un lugar en donde no se practique la violencia, también en estos espacios ocurren incidentes de este tipo, las consecuencias que esto atrae pueden variar, desde daño psicológico, físico, emocional y esto puede provocar en varias ocasiones que las víctimas de violencia deserten de sus estudios.

En 18 países de América Latina la percepción de la presencia de violencia en el ámbito escolar, en una población de 16 a 29 años, en el año 2008, el promedio simple era del 29%, la mayor prevalencia de violencia escolar se daba en Brasil con un 52 %, mientras que el de menor prevalencia era Ecuador con 19%, la percepción de México era del 33%. (Véase tabla 14).⁶¹

Tabla 14. Percepción de la presencia de violencia en el ámbito escolar, en una población de 16 a 29 años, en el año 2008



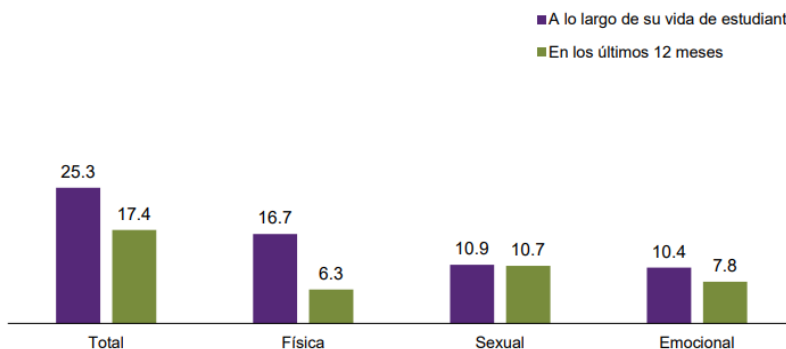
Fuente: Humberto Soto y Daniela Trucco, *Inclusión y contextos de violencia, Percepción de la presencia de violencia en el ámbito escolar, en una población de 16 a 29 años en 2008*. (2015, tabla 14). Adaptado de Berenice García (2021).

En cuanto a la violencia que sufren las mujeres en el ámbito escolar, conforme a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Relación en los Hogares, informa que las mujeres han experimentado con mayor frecuencia violencia física en las escuelas (véase tabla 15), esta violencia la sufren a manos de sus compañeros, las trabajadoras de la escuela son de las personas que menos reciben violencia (véase tabla 16). Los lugares en donde ocurre la

⁶¹ Humberto Soto y Daniela Trucco, “Inclusión y contextos de violencia”, en *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, coordinado por Daniela Trucco y Heidi Ullmann (Santiago: CEPAL, 2015), 115-170.

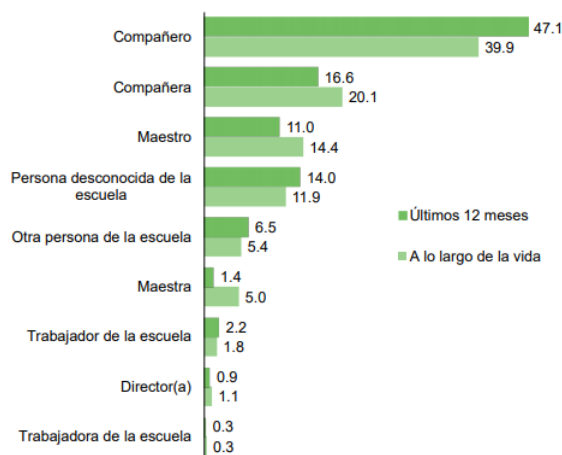
violencia escolar con mayor frecuencia son en la escuela con un 74.3%, seguido de la calle, parque o lugar público cercano a la escuela, con un 15.9% (véase tabla 17).⁶²

Tabla 15. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela por tipo de violencia, según periodo de referencia



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH 2016, Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela por tipo de violencia, según periodo de referencia. (2017, tabla 15).

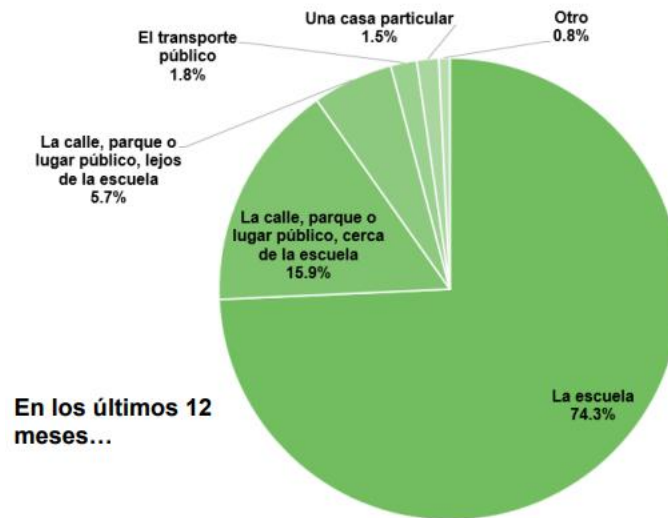
Tabla 16. Agresores en el ámbito escolar



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH 2016, Agresores en el ámbito escolar. (2017, tabla 16).

⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, 18 de agosto de 2017.

Tabla 17. Lugares donde ocurre la violencia



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH 2016, Lugares donde ocurre la violencia. (2017, tabla 17).

2.1.2.5. Índice de feminicidios a nivel nacional

Conforme han transcurrido los años se ha hecho más fuerte el tema del feminicidio, desafortunadamente, no porque se esté controlando o se estén tomando las medidas adecuadas para disminuirlo o erradicarlo, sino porque lamentablemente se escucha con más frecuencia que día tras día hay una mujer asesinada por el simple hecho de ser mujer, ninguna mujer escapa, los feminicidios no respetan ni edad, ni creencias, ni si estabas en la calle o si estabas en casa de tu novio. Cada día la cifra crece, y la probabilidad de que una mujer sea asesinada crece aún más.

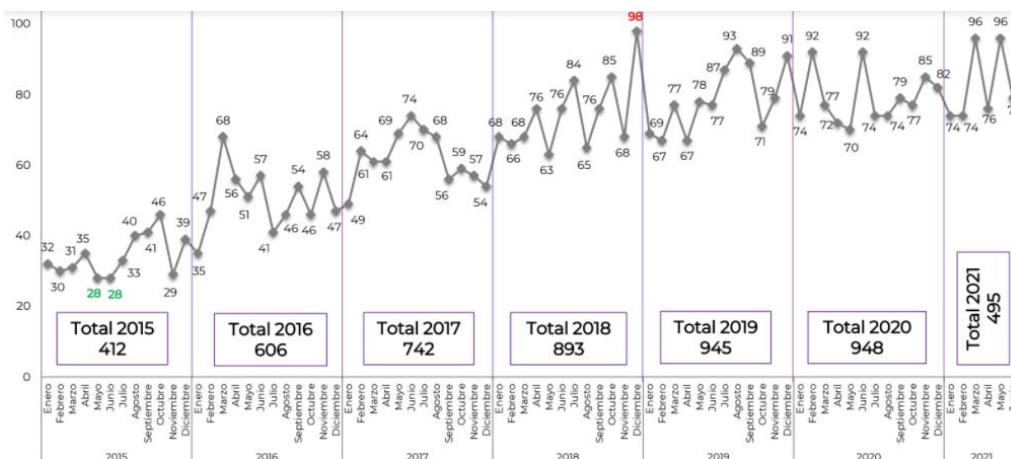
En México el seguimiento de las cifras sobre el feminicidio se ha formalizado gradualmente desde hace siete años, esto conforme se fue tipificando el feminicidio en los códigos penales de cada entidad federativa. En 2011, el Estado de México fue la primera entidad federativa que tipificó el feminicidio. Para 2017, la totalidad de las entidades federativas ya tenían clasificado el feminicidio como delito.⁶³

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las cifras de presuntos delitos de feminicidio han ido en aumento con los años, hasta junio de

⁶³ Instituto Nacional de las Mujeres, “Desigualdad en cifras”, Instituto Nacional de las Mujeres, 10 de octubre de 2019.

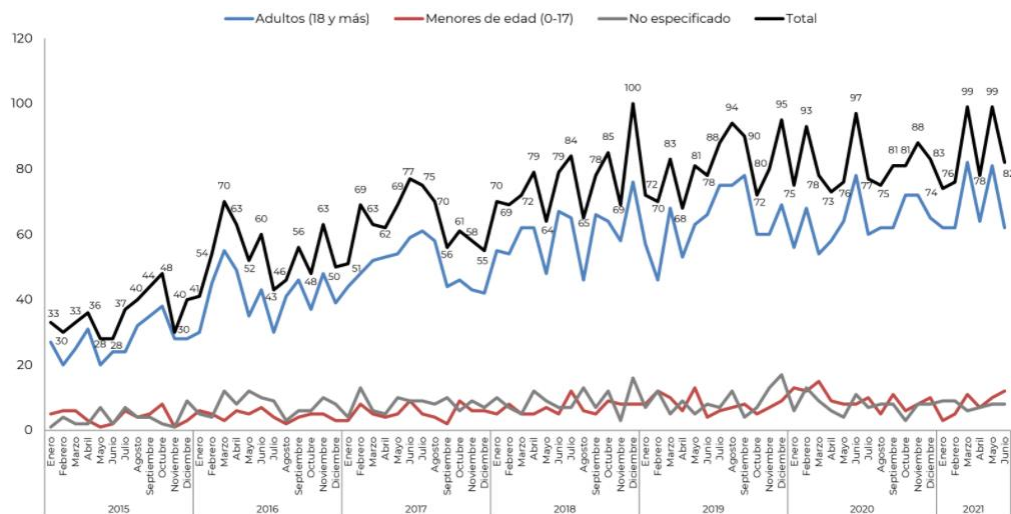
2021 ya se cuenta con más de la mitad de presuntos delitos de feminicidio en comparación con el año anterior (véase tabla 18). En cuanto al rango de edad, se muestra que la edad más frecuente es en mujeres adultas de 18 años y más (véase tabla 19).⁶⁴

Tabla 18. Presuntos delitos de feminicidio: Tendencia nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Presuntos delitos de feminicidio: Tendencia Nacional. (2021, tabla 18).

Tabla 19. Presuntas víctimas de feminicidio por grupo de edad: Tendencia nacional



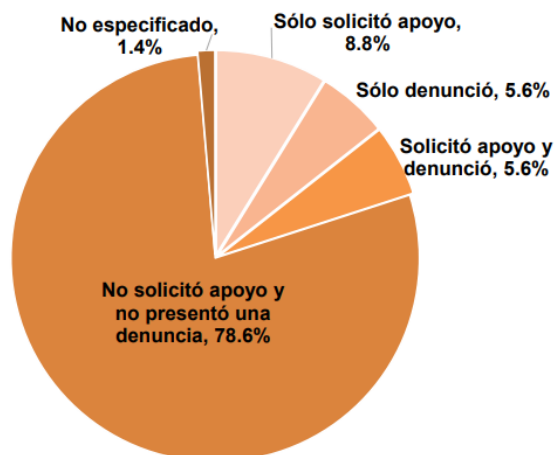
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Presuntas víctimas de feminicidio por grupo de edad: Tendencia Nacional. (2021, tabla 19).

⁶⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “información sobre la violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”, *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, 30 de junio de 2021,

2.1.2.6. Tipos de acciones después de sufrir violencia

Finalmente, la encuesta en relación con la violencia en la pareja analiza las acciones que tomaron las mujeres después de sufrir algún tipo de violencia, es decir, si buscaron apoyo en instituciones y/o denunciaron. Dicha encuesta arrojó que el 78.6% de las mujeres no toman ninguna acción después de sufrir algún tipo de violencia en su relación de pareja, mientras que solo el 8.8% solicitó algún tipo de apoyo, el 5.6% solo denunció y solo un 5.6% hizo ambas cosas, solicitó apoyo y denunció al agresor.⁶⁵ (véase tabla 20). Resulta muy importante estudiar por qué la gran mayoría de las mujeres no toman ningún tipo de acción después de sufrir algún tipo de violencia, a continuación, se desglosará las razones por las cuales no lo hacen.

Tabla 20. Búsqueda de apoyo en instituciones y denuncia



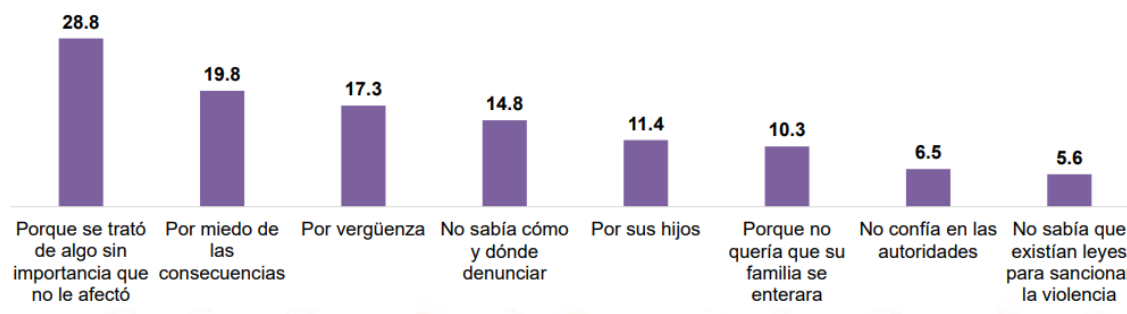
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH 2016, Búsqueda de apoyo en instituciones y denuncia. (2017, tabla 20).

Las principales razones que se presentaron por las cuales las víctimas de agresiones físicas y/o sexuales no solicitaron apoyo o no denunciaron a su actual o última pareja fueron las siguientes:⁶⁶

⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, 18 de agosto de 2017.

⁶⁶ *Ibidem*.

Tabla 21. Razones por las que las mujeres no solicitan apoyo o no denuncian



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ENDIREH 2016, Razones por las que las mujeres no solicitan apoyo o no denuncian. (2017, tabla 21).

Se puede observar con estos resultados que la razón que tiene mayor ocurrencia es la de “porque se trató de algo sin importancia que no le afectó”, en donde es válido cuestionar si realmente a las víctimas no les afectó, o si realmente fue algo sin importancia, porque como se ha visto existen diferentes tipos de violencia hacia las parejas, entonces, es importante comprender si ese 28.8% de mujeres están romantizando actos violentos por el sentimiento de amor que tiene hacia su pareja, y de ser así, se entiende que pueden haber muchas más relaciones violentas de las que imaginemos, que si bien han sido sucesos violentos sin importancia, tengamos en cuenta que pueden ir aumentando su frecuencia y su intensidad. Por otra parte, el 19.8% no solicitó apoyo ni denunció por miedo a las consecuencias, donde podemos deducir que son relaciones sumamente violentas, en donde la víctima puede temer por su integridad. El 17.3% de las mujeres no lo hizo por vergüenza. El 14.8% no sabía dónde podía solicitar apoyo o donde podía denunciar, el 11.4% no lo hizo por sus hijos, y puede haber muchas relaciones más que presentan esta situación violenta, el 10.3% no lo hizo porque no quería que su familia se enterara, esto muchas veces limita a tomar acciones por el miedo a ser juzgada, el 5.6% desconocida que existieran leyes que sancionan la violencia, mientras que el 6.5% de las mujeres que no solicitan ni denuncian es porque desconfían de las autoridades.

A todas estas mujeres que su caso encaja en alguna de estas acciones, es importante brindarles una ayuda integral, desde aquellas que no denuncian por minimizar lo que ocurrió, hasta aquellas que no confían en las autoridades, si bien, ya existen planes y programas que se encargan de prevenir la violencia contra las mujeres, resulta necesario darles mayor

énfasis, volverlos algo cotidiano, trabajar con la resiliencia de estas mujeres y de todas para que tengan la capacidad necesaria para poder identificar actos violentos, aun cuando estos sean micros y sea algo que se ha permitido socialmente. Podemos observar que una parte de la población no cuenta conocimientos en temas de violencia, desconoce las instituciones que brindan apoyo, desconocen qué tipo de apoyo se brinda, cómo se brinda ese apoyo y desconoce que la violencia hacia las mujeres si es algo que se castiga, por lo cual, resulta importante realizar campañas informativas en donde se les explique por qué la violencia si se castiga y en donde se les otorgue un directorio con las instituciones a donde puede acudir si viven algún episodio de violencia, y lo más importante que estas instituciones les brinden apoyo de manera eficiente y respetando todos sus derechos humanos, para que así la mayor cantidad de mujeres tengan a su alcance las herramientas suficientes para dejar de vivir en relaciones violentas.

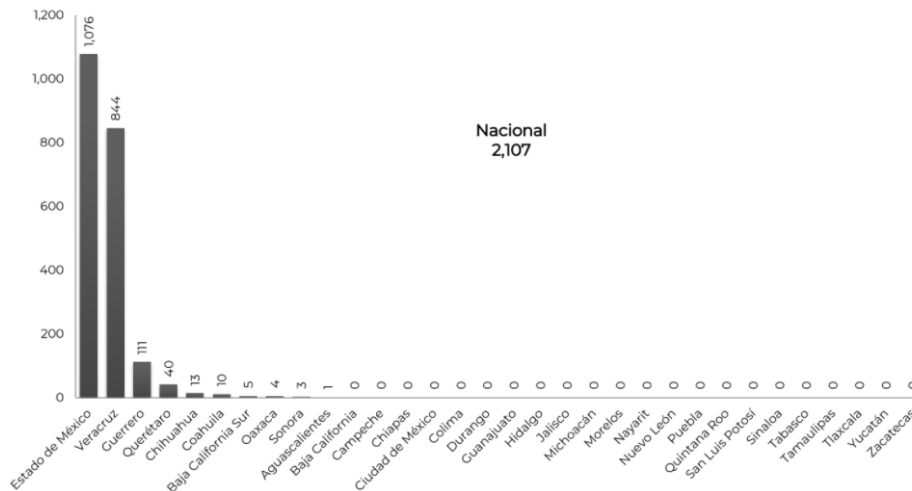
2.1.3. Índice de violencia de género en el Estado de Morelos

Como se mencionó antes, la violencia de género no únicamente se refiere a la violencia ejercida hacia las mujeres, sino a todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad. La tendencia nacional de presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar es de 2,107 delitos, esto en un periodo de enero a junio de 2021. Los Estados con mayor prevalencia son: Estado de México con 1,076, Veracruz con 844 y Guerrero con 111 delitos, por su parte, Morelos se encuentra representado con cero presuntos delitos de violencia de género al igual que 21 Estados más (véase tabla 22).⁶⁷ A nivel Nacional, los estados con mayor proporción de violencia contra las mujeres son: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro, por su parte San Luis Potosí, Tabasco, Baja California Sur, Campeche y Chiapas son los Estados con menor proporción de violencia hacia la mujer, el Estado de Morelos se encuentra con un porcentaje del 64.9% (véase ilustración 4).⁶⁸

⁶⁷ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “información sobre la violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”, *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, 30 de junio de 2021.

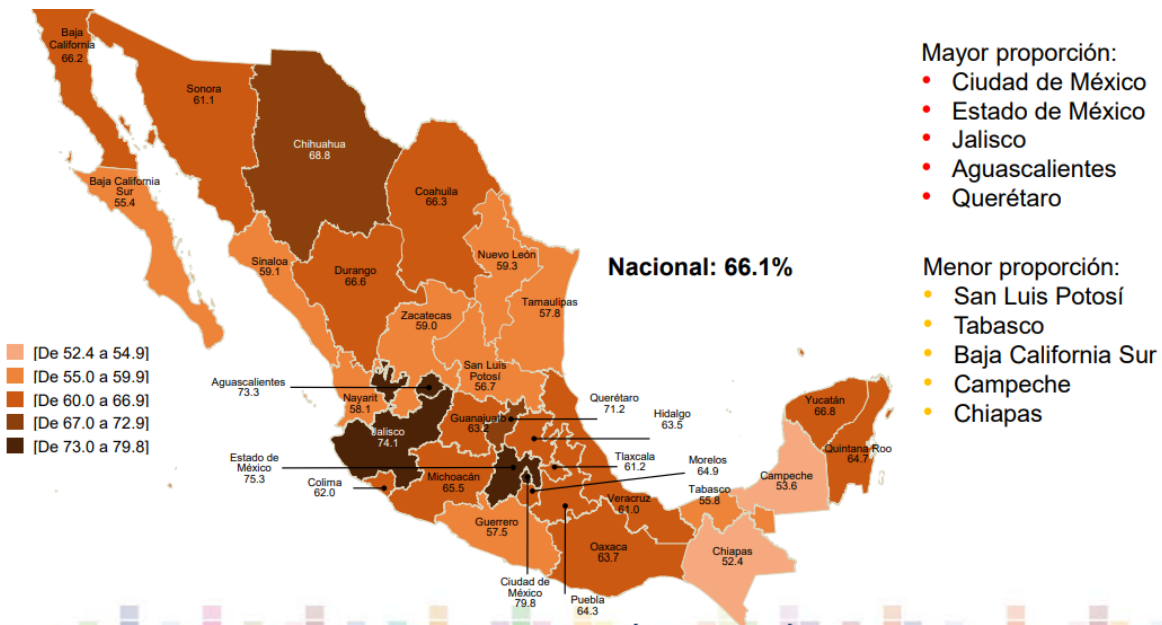
⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, 18 de agosto de 2017.

Tabla 22. Presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar a nivel Estatal. Enero - junio 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Presuntos delitos de violencia de género en todas sus modalidades distintas a la violencia familiar a nivel estatal de enero a junio 2021. (2021, Tabla 22).

Ilustración 4. Violencia contra las mujeres a nivel Estado



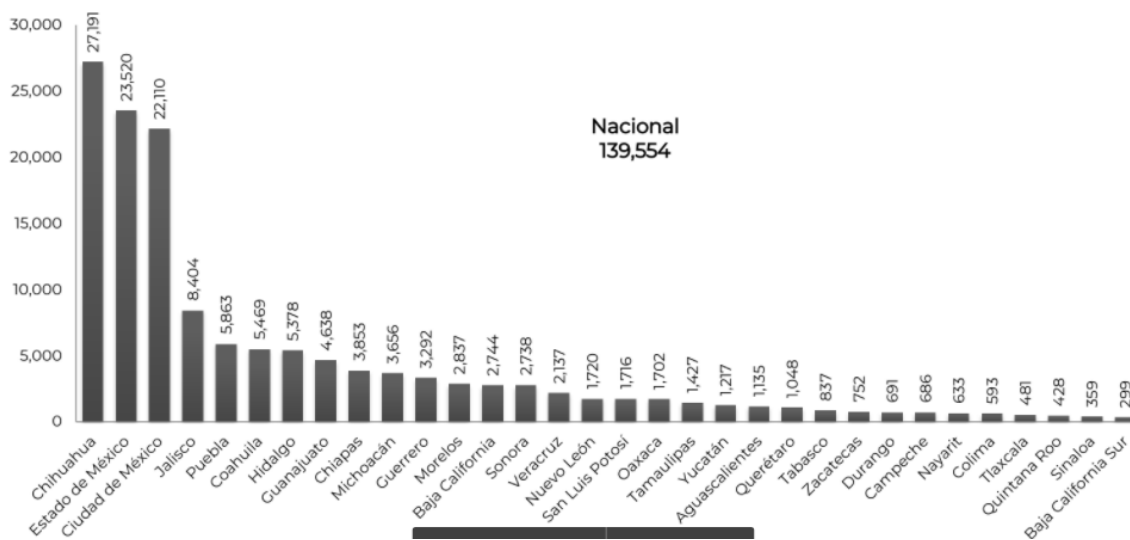
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, ENDIREH 2016, violencia contra las mujeres a nivel Estado. (2017, Ilustración 4).

2.1.3.2. Llamadas de emergencia en el Estado de Morelos

Las llamadas de emergencia son aquellas que se realizan a la línea especial 9-1-1 para solicitar ayuda ante algún posible incidente de emergencia. Entre las llamadas de emergencia

relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, los Estados con mayores llamadas realizadas en un periodo de enero a junio de 2021 son: Chihuahua con 27,191, Estado de México con 23,520 y Ciudad de México con 22,110 llamadas realizadas. Por su parte, el estado de Morelos se localiza en el sitio número 12 con 2,837 llamadas realizadas por motivo de violencia contra la mujer (véase tabla 23). En cuanto a las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer por cada 100 mil mujeres, la nacional es de 212 llamadas. Nuevamente, el Estado con mayores llamadas realizadas es el Estado de Chihuahua con 1,404.8. El Estado de Morelos se localiza en esta ocasión en la posición número 5 con 266.9 (véase tabla 24).⁶⁹

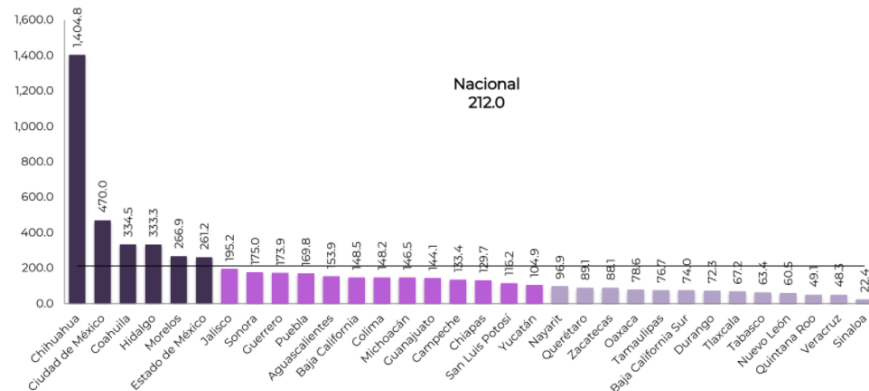
Tabla 23. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer a nivel Estatal. Enero - junio 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer a nivel Estatal de enero a junio 2021. (2021, Tabla 23).

⁶⁹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “información sobre la violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”, *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, 30 de junio de 2021.

Tabla 24. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer por cada 100 mil mujeres a nivel estatal. Enero - junio 2021

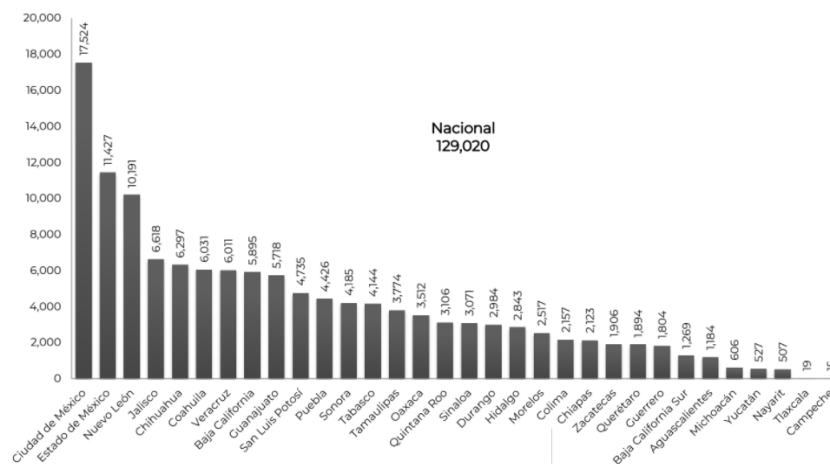


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer por cada 100 mil mujeres a nivel Estatal de enero a junio 2021. (2021, Tabla 24).

2.1.3.3. Índice de violencia familiar en el Estado de Morelos

Ciudad de México, Estado de México y Nuevo León son los Estados con mayor incidencia de presuntos delitos de violencia familiar, por su parte Tlaxcala y Campeche son los Estados con menor índice de presuntos delitos de violencia familiar. El Estado de Morelos se localiza en la posición número 20 con 2,517 presuntos delitos (véase tabla 25).⁷⁰

Tabla 25. Presuntos delitos de violencia familiar a nivel estatal

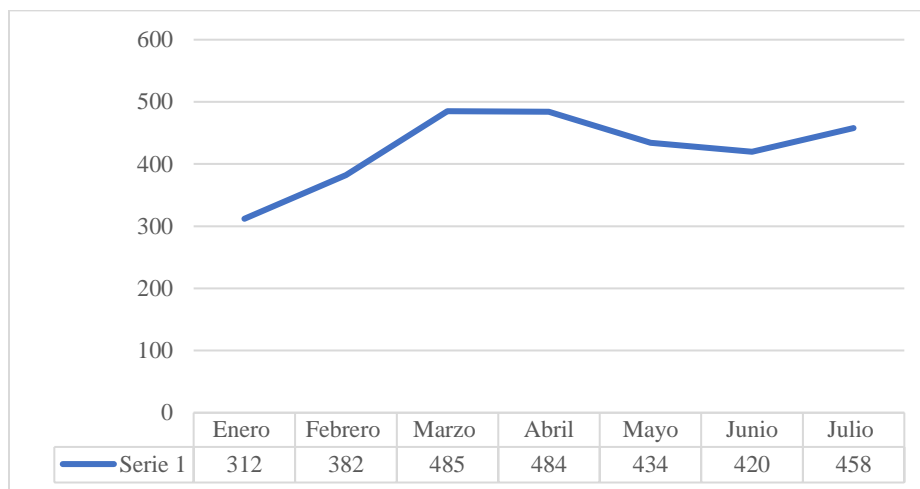


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Presuntos delitos de violencia familiar a nivel estatal. (2021, Tabla 25).

⁷⁰ *Ibidem*.

De acuerdo con la incidencia delictiva del fuero común 2021 realizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública arroja un total de 2,975 casos de violencia familiar en un periodo de enero a julio, siendo el mes de marzo el que más registros de casos tuvo, teniendo 485 casos de violencia familiar (véase tabla 26).⁷¹

Tabla 26. Índice de violencia familiar en Morelos. Enero - julio 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común 2021, índice de violencia familiar en Morelos de enero a julio 2021. (2021, Tabla 26). Adaptado de Berenice García (2021).

2.1.3.4. Índice de violencia escolar en el Estado de Morelos

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, a nivel Nacional los Estados con mayor prevalencia de violencia escolar en contra de las mujeres son: Querétaro, Jalisco, Ciudad de México, Aguascalientes, Oaxaca, mientras que los Estados con menor prevalencia de violencia en este ámbito son: Chiapas, Tamaulipas, Nuevo León, Tabasco y Campeche. Morelos por su parte se localiza en la media con el 24.2% de violencia escolar contra las mujeres (Véase ilustración 5).

⁷¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia Delictiva del Fueron Común 2021”, *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, 20 de agosto de 2021.

Ilustración 5. Violencia escolar contra las mujeres a nivel Nacional



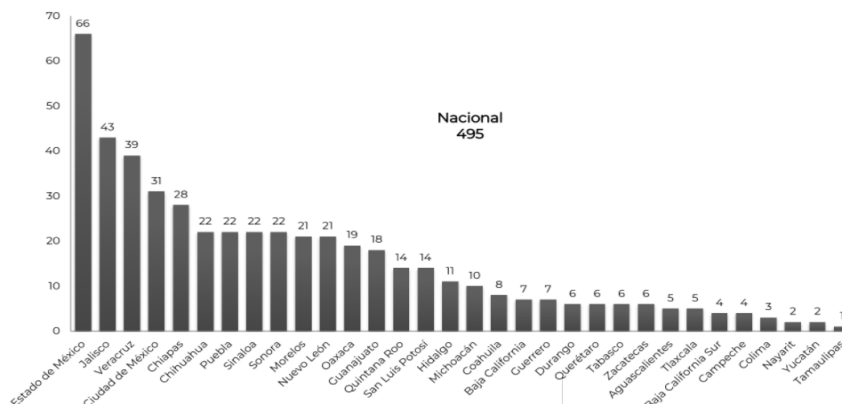
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, ENDIREH 2016, violencia contra las mujeres a nivel Nacional. (2017, Ilustración 5).

2.1.3.5. Índice de feminicidios en el Estado de Morelos

La información sobre violencia contra las mujeres expone los presuntos delitos de feminicidio, en un periodo de enero a junio de 2021, en donde encontramos con la tasa más alta a Estados como: Estado de México, Jalisco, Veracruz, Ciudad de México y Chiapas, entre los más bajos se localizan Nayarit, Yucatán y Tamaulipas. Se identifica al Estado de Morelos en el número 10, con 21 presuntos delitos de feminicidio (véase tabla 27). En cuanto a los presuntos delitos de feminicidio por cada mil mujeres, calculados con las proyecciones de población para los años 2016 a 2050, la media nacional es de 0.75, en donde el Estado de Morelos se localiza en el primer lugar con 1.98, mientras que Tamaulipas ocupa el último lugar con 0.05 (véase tabla 28). Las presuntas víctimas de feminicidio por grupo de edad se distribuyen entre mayores de 18 años o más, en donde en todos los Estados es este grupo de edad quien predomina a ser víctimas de feminicidio, seguido del rango “no especificado” y finalmente, encontramos al rango de menores de edad, es decir, mujeres de 0 a 17 años. El Estado de México, quien ocupa el primer lugar con 68, se observa que la tasa con más víctimas de feminicidio son las mujeres de 18 años o más, por su parte, el Estado de Morelos,

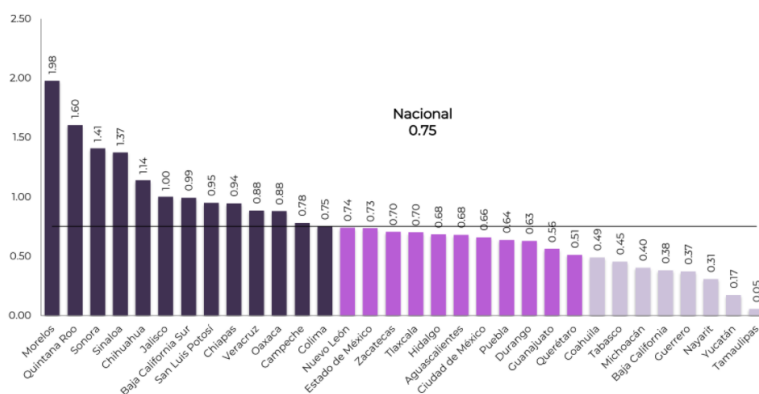
ocupa el lugar número 8 con 22, donde de igual forma predomina las víctimas de feminicidio en un rango de edad de 18 años o más (véase tabla 29).⁷²

Tabla 27. Presuntos delitos de feminicidio a nivel estatal. Enero - junio 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común 2021, Presuntos delitos de feminicidio a nivel estatal de enero a junio 2021. (2021, Tabla 27).

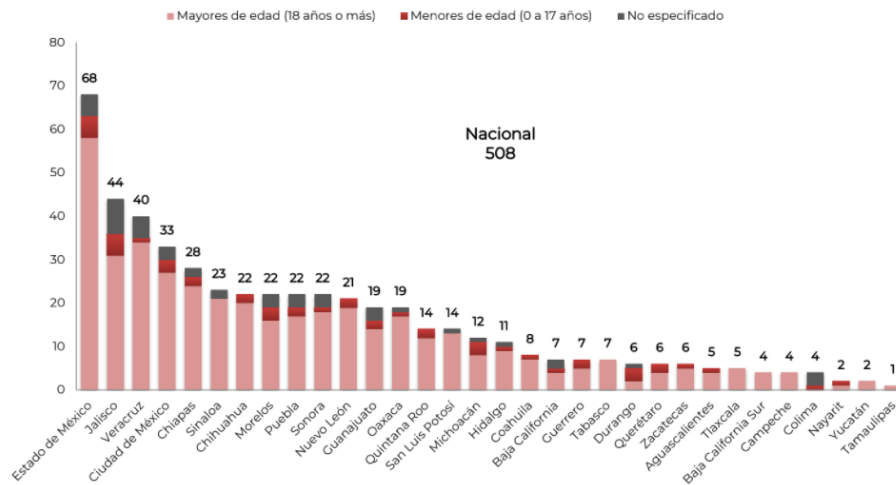
Tabla 28. Presuntos delitos de feminicidio por cada 100 mil mujeres a nivel estatal. Enero - junio 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común 2021, Presuntos delitos de feminicidio por cada 100 mil mujeres a nivel estatal de enero a junio 2021. (2021, Tabla 28).

⁷² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia Delictiva del Fuego Común 2021”, *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, 20 de agosto de 2021,

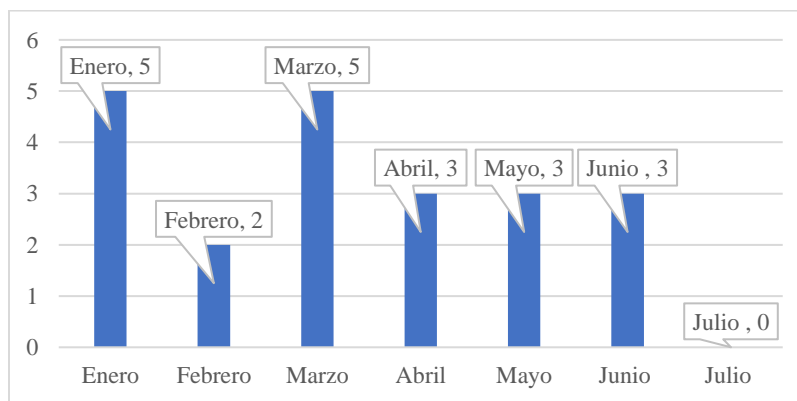
Tabla 29. Presuntas víctimas de feminicidio por grupo de edad a nivel estatal. Enero - junio 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común 2021, Presuntas víctimas de feminicidio por grupo de edad a nivel estatal de enero a junio 2021. (2021, Tabla 29).

De acuerdo con la incidencia delictiva del fuero común, con un periodo de corte informativo del 31 de julio del 2021, se observa que en el Estado de Morelos ocurrieron un total de 21 feminicidios (véase tabla 30), de estos feminicidios 7 fueron registrados con arma de fuego, 3 con arma blanca y 11 con otro elemento (véase tabla 31).⁷³

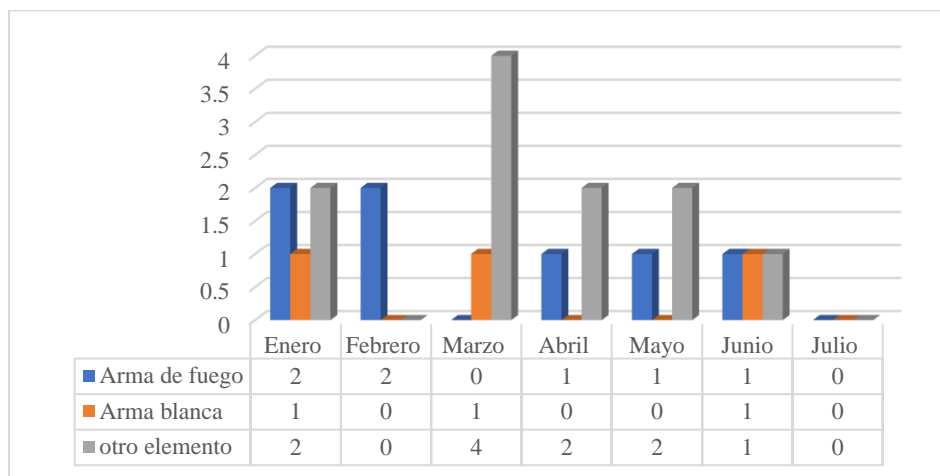
Tabla 30. Total de feminicidio por mes. Enero - julio 2021



Fuente: Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común 2021, Total de feminicidios por mes de enero a julio 2021. (2021, Tabla 30). Adaptado de Berenice García (2021).

⁷³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia Delictiva del Furon Común 2021”, *Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, 20 de agosto de 2021.

Tabla 31. Delito de feminicidio conforme al modo de ejecución



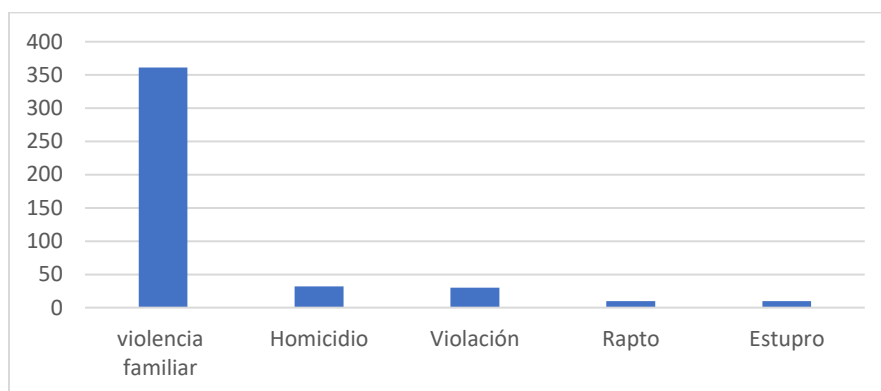
Fuente: Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del fuero común 2021, Delito de feminicidio conforme al modo de ejecución. (2021, Tabla 31). Adaptado de Berenice García (2021).

2.1.4.1. Índice de violencia familiar en el Municipio de Cuernavaca

La Academia Morelense de Derechos Humanos, A.C. (AMDHAC) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), han llevado a cabo esfuerzos conjuntos para establecer un Observatorio Ciudadano de Violencia de Género en tres Municipios del Estado de Morelos, a saber: Cuernavaca, Jojutla y Ciudad Ayala que tiene como finalidades, realizar un diagnóstico de políticas públicas en materia de violencia de género, dichos resultados se presentan en el año 2009. De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, esta institución fue parte del observatorio de 2008 y la información que se obtiene en torno a la violencia intrafamiliar, es la siguiente: La violencia intrafamiliar asciende a 638 denuncias, de las cuales el 93% es hecha por mayores de 18 años, en donde el Municipio de Cuernavaca registra 4359 denuncias, de las cuales 361 fueron por violencia familiar, 32 por homicidio, 30 por violación, 10 por rapto y 10 por estupro.⁷⁴

⁷⁴ Observatorio Ciudadano de la Violencia de Género, “Diagnostico sobre violencia de género en 3 municipios de Morelos”, *Observatorio Ciudadano de la Violencia de Género*, 2009.

Tabla 32. Denuncias registradas en el Municipio de Cuernavaca en 2008



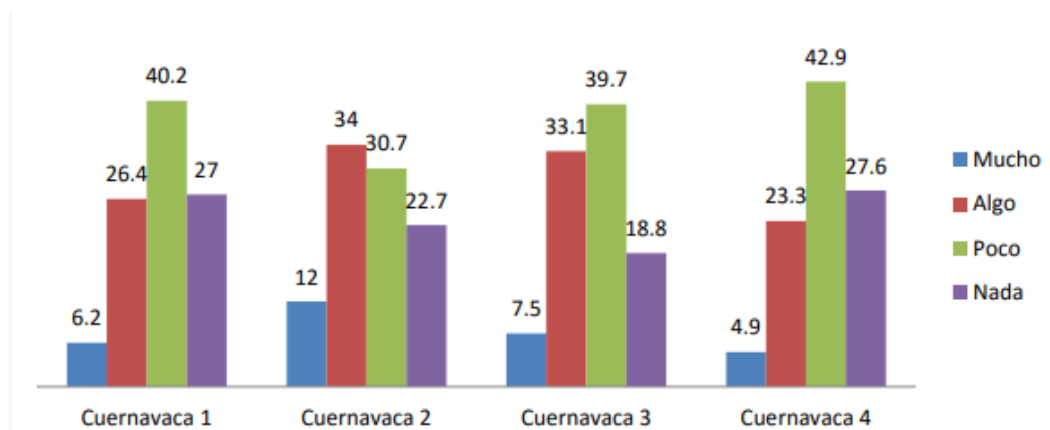
Fuente: Observatorio Ciudadano de la Violencia de Género, Diagnostico sobre violencia de género en 3 municipios de Morelos, Denuncias registradas en el Municipio de Cuernavaca en 2008. (2009, Tabla 32). Adaptado de Berenice García (2021).

2.1.4.2. Índice de violencia escolar en el Municipio de Cuernavaca

A través del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se hace un diagnóstico integral del Municipio de Cuernavaca, Morelos en el 2016, donde se obtiene información referente al contexto social, económico, cultural y de seguridad del polígono y/o municipio/delegación beneficiado con el subsidio de PRONAPRED, donde se permite identificar las principales problemáticas, a fin de trazar las estrategias y líneas de acción en materia de prevención social, esta herramienta permite identificar riesgos, amenazas y vulnerabilidades que se desarrollan y ocurren en el contexto local. Para esto, el Municipio de Cuernavaca se divide en cuatro polígonos: Polígono 1, abarcando las colonias de Ahuatepec, Chamilpa, Lienzo Charro y Ocotepc; polígono 2, comprende la colonia de Antonio Barona 1ra sección y Antonio Barona Centro; polígono 3, se encuentran las colonias de Alta Vista, San Antón y La Carolina; y por último el polígono 4, comprende las colonias de Ampliación Chapultepec, Ampliación Satélite, Emiliano Zapata, Las Granjas y Vicente Estrada Cajigal. Entre los principales resultados que se muestran en este diagnóstico en cuanto a la violencia escolar, se cuestiona ¿qué tanta violencia existe entre los compañeros? Y se identifica que existe un nivel medio de violencia, en donde se concentra la mayor incidencia en el polígono 3. (Véase tabla 33). En cuanto a la percepción que se tiene de violencia de maestros a alumnos, se tuvo como resultado que el 38.2% menciono que existe algún grado de violencia (véase tabla 34). Finalmente, En el municipio de Cuernavaca los jóvenes manifiestan: 26.44% burlado, puesto apodos, rumores o mentiras, 17.15% es común

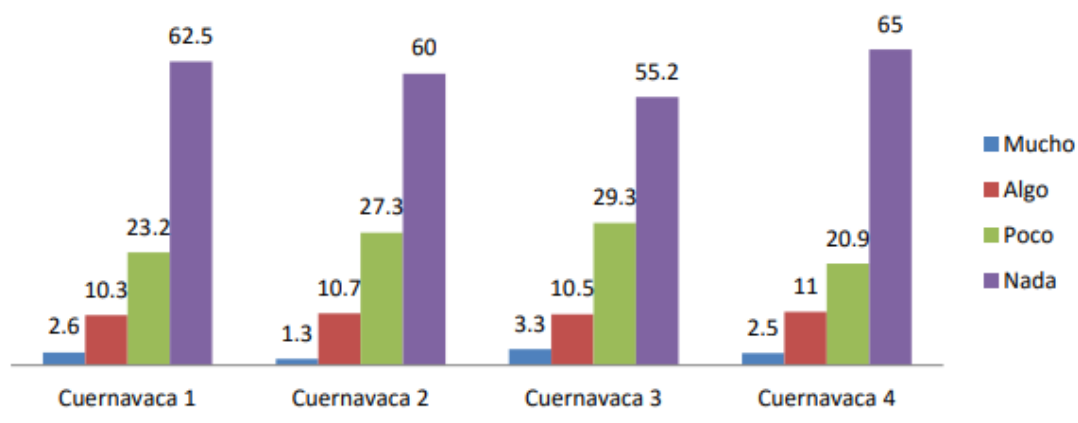
que haya maltratos, golpes o peleas entre los compañeros, 21.28% compañeros llevan drogas o armas, 33.21% compañeros consumen alcohol, 23.48 compañeros consumen drogas, 34.07% madres solteras han dejado de asistir, 8.39% compañeros peligrosos, 3.15% maestros han tratado mal y 3.16% maestros han abusado de compañeros. (Véase tabla 35).⁷⁵

Tabla 33. Percepción de violencia entre compañeros en los polígonos de Cuernavaca.



Fuente: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Diagnóstico integral, Morelos, Municipio de Cuernavaca, Percepción de violencia entre compañeros en los polígonos de Cuernavaca. (2016, Tabla 33).

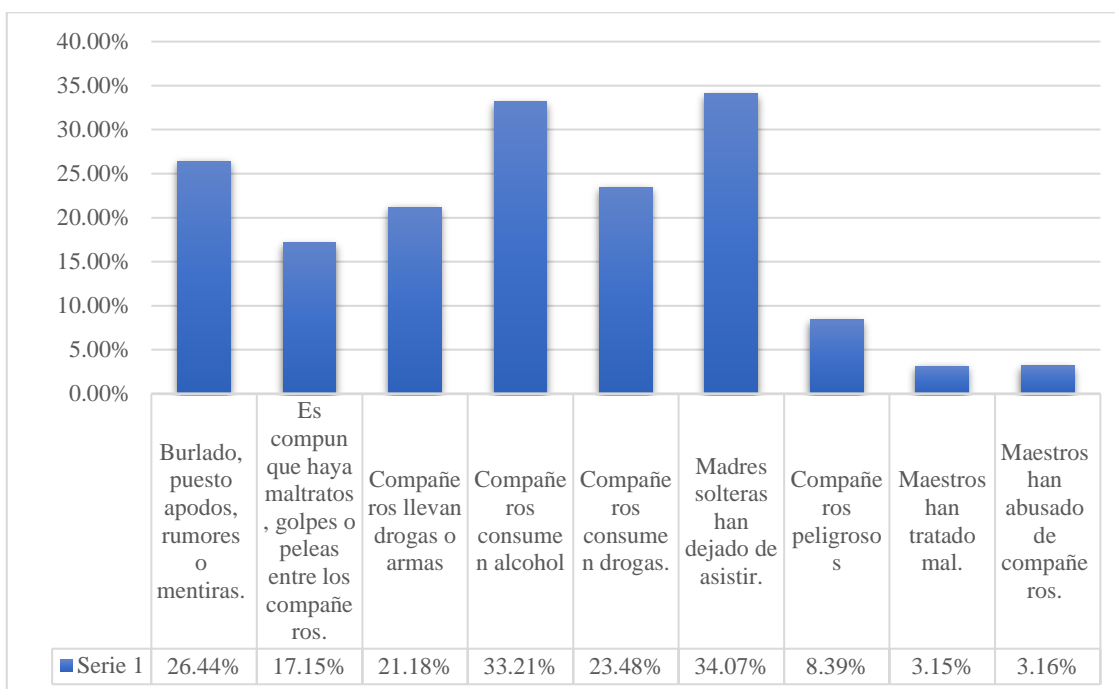
Tabla 34. Percepción de violencia existente de los maestros a los alumnos en los polígonos de Cuernavaca.



Fuente: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Diagnóstico integral, Morelos, Municipio de Cuernavaca, Percepción de violencia existente de los maestros a los alumnos en los polígonos de Cuernavaca. (2016, Tabla 34).

⁷⁵ Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, “Diagnóstico integral, Morelos, Municipio de Cuernavaca”, *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, 2016.

Tabla 35. Porcentaje de Violencia escolar en el Municipio de Cuernavaca.



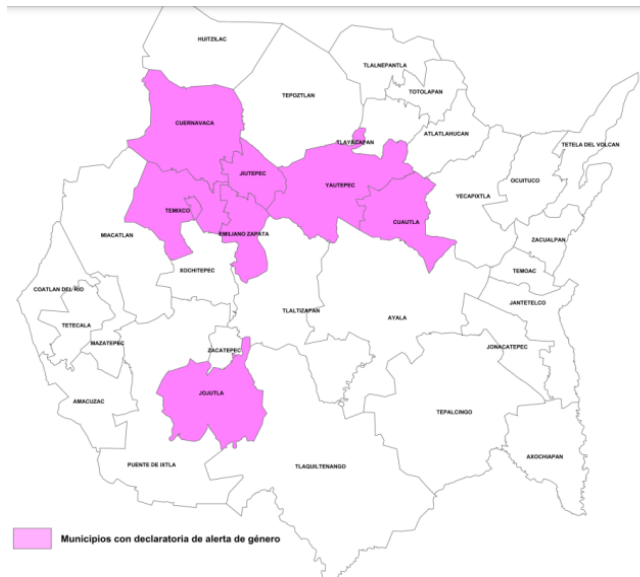
Fuente: Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Diagnóstico integral, Morelos, Municipio de Cuernavaca, Porcentaje de violencia escolar en el Municipio de Cuernavaca (2016, tabla 35). Adaptado de Berenice García (2021).

2.1.4.3. Índice de feminicidios en el Municipio de Cuernavaca

El 27 de mayo de 2014 la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, presentó la solicitud de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). El 10 de agosto de 2015 se decretó la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para ocho municipios del estado: Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec (véase ilustración 6). En un periodo que va desde el 2015 hasta el 2018, en el estado de Morelos se incoaron 100 carpetas de investigación, (véase tabla 36). El municipio de Cuernavaca tuvo un total de 18 carpetas de investigación del 2015 al 2018, siendo el 2016 con más feminicidios registrados, (véase tabla 37).⁷⁶

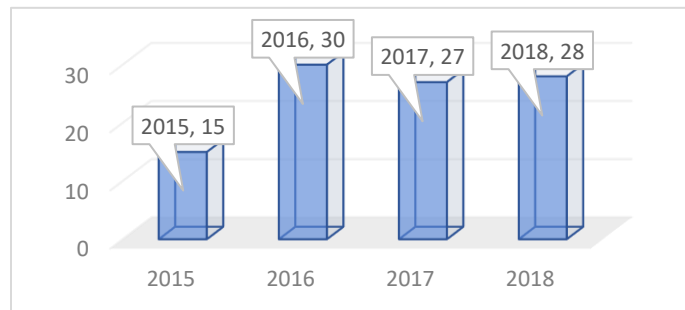
⁷⁶ Comisión Estatal de Seguridad Pública, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024, *Comisión Estatal de Seguridad Pública*, 2019.

Ilustración 6. Municipios con declaratoria de violencia de género



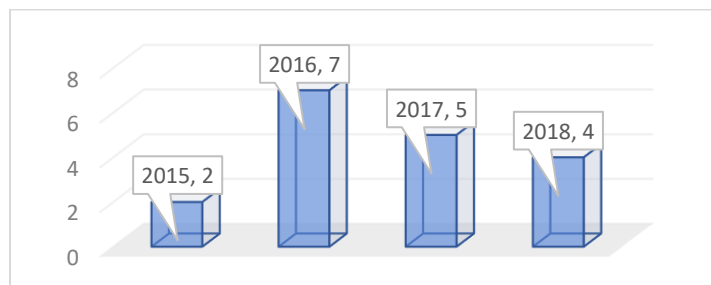
Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública, Programa sectorial de seguridad pública 2019-2024, Municipios con declaratoria de violencia de género. (2019, Ilustración 6).

Tabla 36. Número de carpetas de investigación por feminicidios, 2015-2018



Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública, Programa sectorial de seguridad pública 2019-2024, Número de carpetas de investigación por feminicidios de 2015 a 2018. (2019, Tabla 36).

Tabla 37. Número de carpetas de investigación por feminicidios en el Municipio de Cuernavaca, 2015-2018



Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Pública, Programa sectorial de seguridad pública 2019-2024, Número de carpetas de investigación por feminicidios en el municipio de Cuernavaca de 2015 a 2018. (2019, Tabla 37).

2.2. Antecedentes históricos de las intervenciones a víctimas de violencia

Se expuso ya los altos índices de violencia que vivimos en el país, en el Estado y en el Municipio, por lo que subrayamos que, la resiliencia es un pilar fundamental para afrontar algún obstáculo de la mejor manera posible, es aquí donde el concepto de resiliencia toma un papel importante, dado que de acuerdo con la Real Academia Española la define como la “capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos”.⁷⁷

El término resiliencia, empezó a utilizarse desde el ámbito de la física. Los ingenieros y los físicos aplican este término a todo aquello que tiene “la habilidad de recuperar o recobrar la posición”⁷⁸, posteriormente este significado se extendió a las ciencias sociales. En la década de 1980 se introdujo el concepto de resiliencia por Emily Warner, conocido como invulnerabilidad, este concepto surge de los estudios iniciados en 1960 por los psiquiatras C. Koupernik y E. Anthony en torno a los factores de riesgo, la vulnerabilidad y la protección.⁷⁹ Las investigaciones eran dirigidas a diversos casos de niños en riesgo social que conseguían resistir, adaptarse y crecer con normalidad, a pesar de vivir en condiciones de pobreza, abandono y violencia.⁸⁰

En este capítulo describiremos como los modelos de intervención ante la violencia influyen en conjunto con las características de resiliencia del ser humano para sobre ponerse ante los sucesos violentos.

Como se mencionó en el capítulo anterior, existen diversos tipos de violencia, la mayoría de los hombres experimentan violencia física, las mujeres por su parte son propensas a sufrir de todos los tipos de violencia. Una mujer que ha estado sometida a alguna relación de violencia ya sea familiar, de pareja o laboral, y que logra salir de ahí, requiere no solo tener un buen nivel resiliente sino también juega un papel importante tener una red de apoyo

⁷⁷ Real Academia Española, 2020.

⁷⁸ Ortunio C, Magaly S, et.al, Aproximación teórica al constructo resiliencia. *Comunidad y Salud*, 2016, vol.14, n.2, pp. 96-105. ISSN 1690-3293.

⁷⁹ Uriarte Arciniega, Juan de D., La resiliencia. Una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo Universidad del País Vasco, *Revista de Psicodidáctica*, año 2005, volumen 10, N° 2, Págs. 61-80.

⁸⁰ Ruiz, Cristóbal, Juárez, Jesús y Molina, Lorena, “Evolución y nuevas perspectivas del concepto de resiliencia: de lo individual a los contextos y a las relaciones socioeducativas, *Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia*, España, 2020: 213-232.

que lo constituyen las instituciones públicas o privadas de intervención ante la violencia. En este sentido la familia tiene la capacidad para resolver problemas al manejar de manera eficiente el nivel de adaptación a la adversidad y la flexibilidad para cambiar la manera como se sume la crisis junto con elementos como valores, expectativas familiares, límites claros en el subsistema parental, cohesión y comunicación abierta, entre muchas otras, son algunas de las características presentes en familias resilientes.⁸¹

El primer estudio sobre la intervención en la violencia fue enfocado a la violencia contra la mujer como parte del elemento que contribuye a la violencia de género. En este sentido los primeros programas de prevención dado a que existen algunos círculos en la sociedad que son más vulnerables, tales como niños, niñas, mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, etcétera. Es importante destacar que los hombres también sufren a diario violencia, sin embargo, la violencia que ellos sufren surge casi siempre por otro individuo del mismo sexo, mientras que muchas mujeres sufren violencia de género por parte de algún familiar, de alguna pareja sentimental, de algún compañero de trabajo o maestro, y pocas veces se ven violentadas por alguna otra mujer.

2.2.1. Antecedentes nacionales de planes y programas para ayudar a la erradicación de la violencia

A lo largo del tiempo se han ido creando programas, planes y/o proyectos para ayudar a la erradicación de violencia de género, en especial para la disminución de actos de violencia ejercidos contra la mujer, estos han ido cambiando conforme pasan los años y a su vez estos planes se han ido expandiendo con la finalidad de llegar a más víctimas de violencia. Se han creado diversos planes, algunos que buscan la erradicación de la violencia de género, la erradicación de los feminicidios, otros más que buscan la igualdad de género, buscando bajar la incidencia delictiva y brindando apoyo psicológico, jurídico, médico o de cualquier tipo que ayude a las víctimas a salir del estado de violencia en que se encuentran.

A continuación, se expondrán una serie de planes y programas que se implementaron a nivel nacional para poder observar que ofrecían cada uno de ellos.

⁸¹ Guillén, Sandra, Villarraga, Gabriela, Pachón, Raquel y Roncancio, Edna, “Resiliencia en el fenómeno de violencia intrafamiliar desde la terapia narrativa: una nueva perspectiva”, *Revista Vanguardia Psicológica*, Vol. 4, No. 1, 2013: 58-67.

COMPARATIVO DE PROGRAMAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA EN MÉXICO DE 2002 A 2021				
PROGRAMAS:				
<i>Programa Nacional por una Vida sin Violencia</i> ⁸²	<i>Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres</i> ⁸³	<i>Programa de Acción Específico. Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</i> ⁸⁴	<i>Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2020-2024</i> ⁸⁵	Conclusiones del comparativo
PERIODO E INSTITUCIÓN				Si bien es cierto que a lo largo de los años se han ido creando diversas políticas públicas para combatir la violencia de género, es importante cuestionarnos que es lo que ocurren con dichos planes, dado que la violencia sigue y en ocasiones sigue aumentando, se debe darle continuidad a estos programas, donde la mayoría la
Instituto Nacional de las Mujeres en México 2002-2006	Gobierno Federal 2012	Secretaría de Salud 2013-2018	Instituto Nacional de las Mujeres 2020-2024	
PROPÓSITOS/ OBJETIVOS				
Subsistema de prevención: El cual buscaba fortalecer la cultura de la democratización, la de no violencia en la familia, y la cultura de la resolución de conflictos por la vía pacífica.	Prevención: Este eje abarca la prevención primaria, que significa detener o evitar la violencia antes de que ocurra; la prevención secundaria, que consiste en dar una respuesta inmediata una vez que haya ocurrido la violencia, a fin de limitar su extensión y consecuencias; y la prevención terciaria, que	Reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia familiar y/o de género en las mujeres. Las estrategias para realizarlo eran: fomentar en las instituciones del Servicio Nacional de Salud la detección	Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.	

⁸² Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional por una Vida sin Violencia, *Instituto Nacional de las Mujeres*, 2002.

⁸³ Gobierno Federal, Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, *Gobierno Federal*, 2012.

⁸⁴ Secretaría de Salud, Programa de Acción Específico. Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, *Secretaría de Salud*, 2013.

⁸⁵ Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, *Instituto Nacional de las Mujeres*, 22 de diciembre de 2020.

	<p>implica brindar atención y apoyo a largo plazo a las mujeres que hayan sufrido actos de violencia.</p>	<p>oportuna de la violencia familiar y de género; Reforzar la atención esencial en salud para las personas que viven violencia sexual; Fortalecer la atención especializada en el SNS a las mujeres que viven violencia; Contribuir a la atención de las mujeres que viven violencia extrema; y Promover la generación de información vinculada a los daños a la salud por violencia para la toma de decisiones.</p>		<p>base es primeramente focalizar los casos de violencia para posteriormente dar una respuesta para tratar de frenarlos. Es por ello que es importante darles continuidad a los casos ya identificados, pero no solo a esos, si no englobar a todas las demás personas vulnerables que sufren violencia y tratar de empoderarlas y que tengan una red de apoyo para evitar que permitan en algún momento de su vida un acto violento.</p>
<p>Subsistema de atención: Buscando revisar y poner en marcha acciones estratégicas para la atención integral de las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia en la familia;</p>	<p>Atención: Para este eje es importante que la Federación, en coordinación con las entidades federativas y los sectores públicos y privados, conjunten</p>	<p>Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Las estrategias para conseguirlo eran: Promover la difusión del</p>	<p>Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la</p>	<p>Se trata de que las personas tengan conocimiento suficiente y confianza en sus instituciones para no lo frenar los casos ya localizados y</p>

<p>Establecer acuerdos con las instituciones correspondientes para la atención integral de las mujeres, niños y niñas y otras víctimas de violencia en la familia; Revisar e implementar acciones estratégicas para la atención integral de las personas agresoras.</p>	<p>esfuerzos y acciones para crear políticas públicas que permitan brindar servicios especializados de detección y atención inmediata a la violencia contra las mujeres, con protección a su integridad; y con programas eficaces a mediano y largo plazo, que permitan a las mujeres acceder a una vida libre de violencia y al goce pleno de todos sus derechos.</p>	<p>derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; e impulsar intervenciones efectivas de prevención de la violencia familiar y de género.</p>	<p>comunidad y el sector privado</p>	<p>que se sabe que existen, sino también frenar los casos que están invisibilizados, incluso trabajar con los agresores, y darles la correcta actuación a las leyes.</p>
<p>Subsistema de detección: se diseñaron mecanismos, estrategias y acciones para facilitar la detección de casos de violencia en la familia hacia la mujer, niños, niñas como: Difundir la Norma Oficial Mexicana NOM 190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar (NOM-</p>	<p>Sanción: se buscaba extender las reformas en materia jurídica en todo el país, que contribuyan a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>		<p>Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos</p>	

<p>190); Establecer acuerdos con las instancias correspondientes para la aplicación y cumplimiento de la NOM-190 y enseñar normas adecuadas para la detección de otras formas de violencia de género, con especial énfasis en grupos vulnerables.</p>				
<p>Subsistema normativo: se buscaba elaborar una propuesta de legislación tipo para el tratamiento de la violencia familiar en los ámbitos del derecho civil, penal y administrativo para conseguir una mayor eficacia en los procesos jurisdiccionales, una mejor protección a las víctimas y, en su caso, una sanción más eficiente del comportamiento de los agresores, y promover su promulgación en todos los estados.</p>	<p>Erradicación: se propuso el establecimiento de un sistema de información estadística sobre violencia contra las mujeres, integrada con información proveniente de las encuestas nacionales periódicas, registros administrativos y judiciales de las unidades productoras de información, así como del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, acorde con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de</p>		<p>Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad</p>	

	<p>Información Estadística y Geográfica, y los resultados de las investigaciones y estudios específicos, para impulsar políticas públicas que contribuyan a generar transformaciones socioculturales encaminadas al desaliento de prácticas violentas contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades.</p>			
<p>Subsistema de comunicación y enlace institucional: buscaba promover la creación de una red de servicios públicos coordinados para la prevención, atención y erradicación de la violencia familiar.</p>			<p>Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.</p>	
<p>Subsistema de coordinación y enlace con la sociedad civil: se proponía impulsar la creación de una red nacional de expertos y expertas en la prevención y atención de la</p>			<p>Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes</p>	

violencia familiar, que coordine y contribuya a difundir el trabajo realizado por las Organizaciones No Gubernamentales.				
Subsistema de información y evaluación: se planteaba el impulsar la creación de un sistema nacional de indicadores con enfoque de género sobre la violencia familiar, que dé cuenta de las dimensiones del problema y que proporcione información cuantitativa para el diseño de políticas públicas de prevención, atención y erradicación de este tipo de violencia.				

2.2.2. Antecedentes en el Estado de Morelos de planes y programas para ayudar a la erradicación de la violencia

COMPARATIVO DE PROGRAMAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE MORELOS DE 2011 A 2021		
PROGRAMAS		
<i>Plan de acción con perspectiva de género para prevenir la violencia contra</i>	<i>Programa Sectorial de Seguridad Pública.⁸⁷</i>	Conclusiones del comparativo

⁸⁷ Comisión Estatal de Seguridad Pública, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024, *Comisión Estatal de Seguridad Pública*, 2019.

<i>las mujeres del sistema estatal para el desarrollo integral de la familia</i> ⁸⁶		
PERIODO E INSTITUCIÓN		
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Morelos. 2011	Comisión Estatal de Seguridad Pública 2019 - 2024	Si bien estos programas ya son aterrizados a lugares en específico, es importante que se lleven a cabo diversas medidas para la erradicación de violencia. En el Estado de Morelos existen municipios que cuentan con alerta de género, por lo cual es un tema que resulta de gran importancia abordar con diversas estrategias, como la creación de directorios informativos, brindar apoyo integral a las víctimas, incluir pláticas en escuelas, comunidades, empresas con la finalidad de que la información llegue a más personas y que estas mismas tengan la confianza suficiente en sus instituciones para acudir y exponer sus casos de violencia sin temor a ser juzgadas y sin que crean que solo perderán el tiempo, si no que se les ayude de la mejor manera.
PROPOSITOS / OBJETIVOS		
Con este plan de acción buscaba incidir principalmente en la prevención, la identificación de casos, su canalización para la atención y la sanción. Se buscaba atender a la población dándole información sobre las dependencias y/o instituciones existentes, a efecto de que la población tenga conocimiento a dónde acudir en cuanto se presente una problemática, así como proporcionar servicios de salud mental a través del área de psicología existentes en los diferentes municipios.	Cuenta con tres ejes: para la seguridad pública; para la prevención de la violencia y la delincuencia; y para la reinserción social. Para especificaciones del tema se observa el eje 3, cuyo objetivo es el de Instrumentar políticas públicas que nos permitan migrar de un sistema de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana, atendiendo las causas que generan la violencia y la delincuencia. Este objetivo tiene diversas estrategias, en las cuales destaca la estrategia 3.3. Instrumentar mecanismos para promover una cultura de prevención y autoprotección para la población infantil y juvenil con la participación de las instituciones educativas; y 3.4. Instrumentar mecanismos para promover una cultura de prevención y autoprotección para la población infantil y juvenil con la participación de las instituciones educativas.	

⁸⁶ Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Morelos, Plan de acción con perspectiva de género para prevenir la violencia contra las mujeres del sistema estatal para el desarrollo integral de la familia, *Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Morelos*, 2011.

2.2.3. Antecedentes en el Municipio de Cuernavaca de los planes y programas de intervención a víctimas de violencia

Tras la Alerta de Violencia de Género se creó el informe de acciones y medidas realizadas por el Gobierno del Estado de Morelos para el cumplimiento de las medidas emitidas por dicha alerta.

En cuanto al municipio de Cuernavaca, el ayuntamiento ha implementado la política pública de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, con el fin de hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). El objetivo es informar en que consiste la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y las estrategias para prevenir la violencia dentro del Municipio de Cuernavaca, las instituciones a dónde puedan acudir en caso de ser víctimas; Así mismo, contribuir al empoderamiento de las mujeres de manera integral y abonar para eliminar todas las formas de violencia hacia las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados. Dentro de las acciones que se llevan a cabo, se destacan las siguientes:⁸⁸

1. Talleres de empoderamiento e igualdad de género
2. Talleres de empoderamiento con perspectiva de Género
3. Talleres de mujeres emprendedoras
4. Expo Mujeres emprendedoras

Actualmente, la Comisión Estatal de Seguridad creó el Comité y la unidad de Igualdad de Género para la atención de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los ocho municipios: Cuernavaca, Jiutepec, Xochitepec, Emiliano Zapata, Yautepec, Cuautla, Puente de Ixtla y Temixco. El objetivo es fortalecer las capacidades institucionales de la CES, a través de la consolidación organizacional y operativa de la Policía de Género, así como el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica y la cohesión social y de acuerdo con lo establecido en la Declaratoria de Alerta de Violencia de

⁸⁸ Gobierno del Estado de Morelos, informe de acciones y medidas realizadas por el estado de Morelos en cumplimiento a la resolución pronunciada por la secretaría de gobernación, respecto a la implementación de las medidas emitidas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, *Gobierno del Estado de Morelos*, s.f.

Género contra las Mujeres para el Estado, en función de prevenir, atender y sancionar los episodios de violencia.⁸⁹

2.3. Instituciones de atención a víctimas en la etapa de resiliencia

Con el fin de prevenir y erradicar la violencia se han creado sin fin de dependencias, así como programas que ayudan a las personas que sufren violencia, principalmente se brinda ayuda a mujeres que sufren violencia de género.

2.3.1. Instituciones internacionales de atención a víctimas de violencia

La Organización de las Naciones Unidas es uno de los principales organismos que busca contribuir a la reducción de la violencia, por tal motivo, uno de los propósitos de la ONU es:

Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.⁹⁰

De igual forma, las Naciones Unidas a través de sus Objetivos del Desarrollo Sostenible toma en consideración la reducción de la violencia en forma general y de forma específica. En el Objetivo número 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, su principal meta es “reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”⁹¹ Mientras que en su objetivo número 5: Igualdad de género, busca “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”⁹²

Por su parte ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que

⁸⁹ Comisión Estatal de Seguridad, Se crea el Comité y la Unidad de Igualdad de Género de la CES Morelos, 15 de enero de 2021.

⁹⁰ Naciones Unidas Guatemala, Propósitos y objetivos de la ONU en el mundo, *Naciones Unidas Guatemala*.

⁹¹ Naciones Unidas, Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, *Naciones Unidas*, s.f.

⁹² Naciones Unidas, Objetivo 5. Igualdad de género, *Naciones Unidas*, s.f.

conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.⁹³

Se ha revisado que la violencia no es solo un tema de seguridad pública, sino que también incluye el sector salud, es por ello que la Organización Mundial de la Salud en 2019 en colaboración con ONU Mujeres y 12 organismos bilaterales, publican RESPECT woman, un marco para prevenir la violencia contra la mujer dirigido a las instancias normativas, en donde cada letra de la palabra RESPECT corresponde a una estrategia, estas mencionadas en inglés:⁹⁴

R: Fortalecimiento de las habilidades de relación (*Relationship skills strengthening*);

E: Empoderamiento de las mujeres (*Empowerment of woman*);

S: Servicios garantizados (*Services ensured*);

P: Reducción de la pobreza (*Poverty reduced*);

E: Creación de entornos propicios (escuelas, lugares de trabajo, espacios públicos) (*Enabling environments*);

C: Prevención del abuso infantil y adolescente (*Child and adolescent abuse prevented*), y

T: Cambio de actitudes, creencias y normas (*Transformed attitudes, beliefs and norms*).

2.3.2. Instituciones nacionales de atención a víctimas de violencia

Así como hay organizaciones y programas que se encargan de temas de violencia a nivel internacional, también lo hay a nivel nacional, municipal y en cada establecimiento educativo o laboral, o al menos en estos últimos sería conveniente que todos contaran con atención a víctimas de violencia.

A nivel nacional podemos encontrar organizaciones tales como:

- Instituto Nacional de las Mujeres, cuyo objetivo general se encarga de “promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de

⁹³ ONU Mujeres, sobre nosotros, *ONU Mujeres*, s.f.

⁹⁴ Organización Mundial de la Salud, “Violencia contra la mujer”, *Organización Mundial de la Salud*, 8 de marzo de 2021.

las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.⁹⁵

- La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, quien se encarga de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra.⁹⁶
- La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene como misión la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Mexicana, los tratados internacionales y las leyes.⁹⁷ Ofrecen servicios victimológicos tales como: atención psicológica, atención jurídica, canalización de la víctima a las instituciones correspondientes, informar y orientar sobre los derechos y procedimientos previstos en el orden jurídico mexicano en materia de procuración y administración de justicia, llevar un seguimiento del caso y mantener a la víctima informada, acompañamiento a la víctima y promover una justicia pronta y expedita.⁹⁸

2.3.3. Instituciones de atención a víctimas de violencia en el Estado de Morelos

En el Estado de Morelos existen dependencias encargadas de brindar ayuda a las víctimas de violencia, tales como:

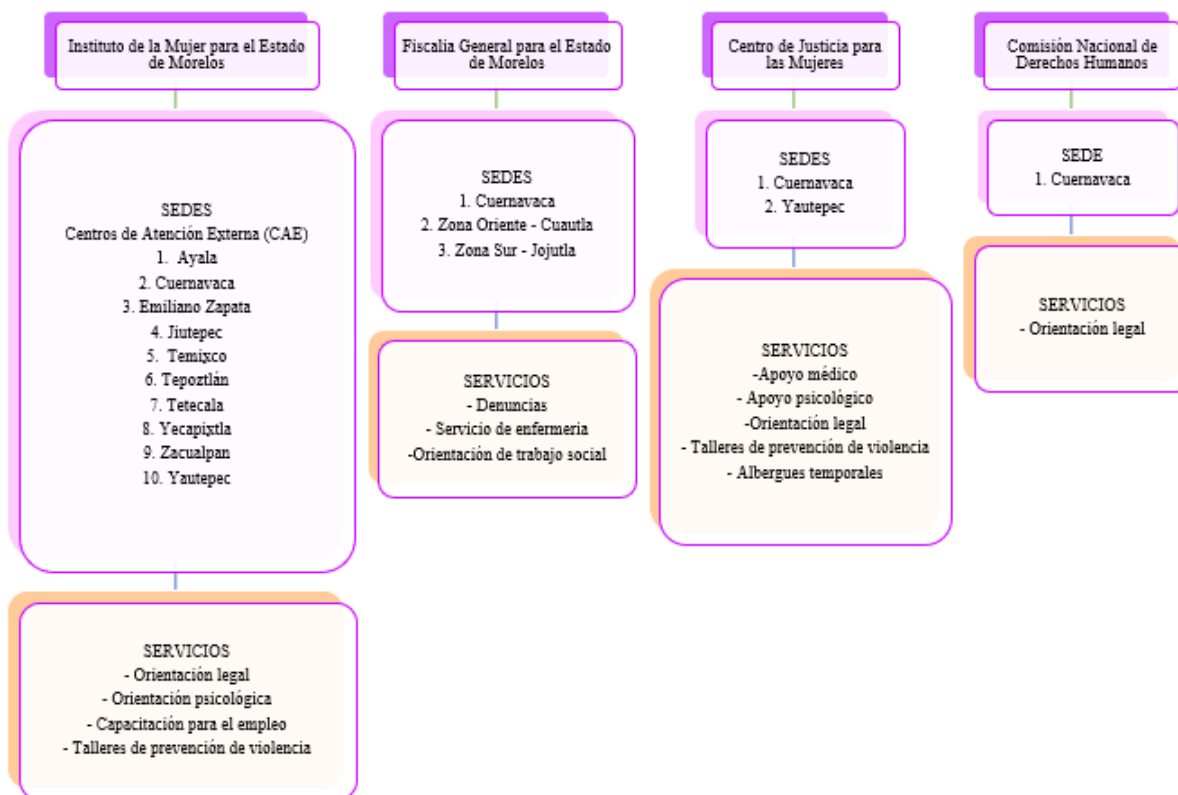
⁹⁵ Instituto Nacional de las Mujeres, ¿qué hacemos?, *Instituto Nacional de las Mujeres*, s.f.

⁹⁶ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Acciones y programas, *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*, s.f.

⁹⁷ CNDH México, preguntas frecuentes, *CNDH México*, s.f.

⁹⁸ CNDH México, atención a víctimas de violencia, *CNDH México*, s.f.

Ilustración 7. Instituciones de Atención a Víctimas de Violencia en el Estado de Morelos.



Fuente: Elaboración propia. (2021, ilustración 7).

En cada municipio del Estado de Morelos se localizan Instancias Municipales, las cuales tienen por objeto promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del municipio, bajo el criterio de transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres, para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social.⁹⁹

⁹⁹ Consejería Jurídica, “Reglamento de la Instancia Municipal de la Mujer de Temixco, Morelos”, 10 de febrero de 2020.

Se anexa un directorio que proporciona más información sobre ubicación, número de teléfonos y horario de atención de las distintas instancias para la atención a víctimas en el Estado de Morelos.

2.3.4. Instituciones en el Municipio de Cuernavaca de atención a víctimas de violencia

Las instituciones de atención a víctimas son aquellas que brindan algún tipo de servicio para ayudar y/o acompañar a aquellas personas que han sido víctima de algún delito, Existen dependencias especiales para la atención de víctimas en el municipio de Cuernavaca, entre las cuales destacan las siguientes: ¹⁰⁰

- El Instituto de las Mujeres de Cuernavaca ofrece servicios como Asesoría Jurídica y Psicológica Proyectos Productivos, Talleres, Centro de Desarrollo para Mujeres (CDM).
- Refugio casa de la mujer, donde se brinda Alojamiento, alimentación, vestido y calzado para mujeres, sus hijas e hijos. Atención integral multidisciplinaria (legal, psicológica, trabajo social, médica, sociocultural y lúdica). Talleres de oficio y cursos de empoderamiento. Son Canalizadas a través de la fiscalía general del Estado, Centro de Justicia para Mujeres, Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y sus Delegaciones Municipales.
- El Centro de Justicia para las mujeres de la fiscalía general del Estado de Morelos, es una institución que brinda servicios especializados para facilitar el acceso a la justicia, proporcionando atención integral, con personal capacitado que toma en cuenta las necesidades para orientar y brindar el servicio dentro de un ambiente cómodo y seguro para las usuarias, así como para sus hijos e hijas. ¹⁰¹

2.3.5. Instituciones de atención a víctimas universitarias

En la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través de la Procuraduría de los derechos académicos se crea el protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la U.A.E.M.

¹⁰⁰ Comisión Ejecutiva Atención y Reparación a Víctimas, Directorio de servicios para la atención a personas en situación de víctimas Cuernavaca, Comisión Ejecutiva Atención y Reparación a Víctimas, s.f.

¹⁰¹ Fiscalía General del Estado de Morelos, servicios que ofrecemos, *Fiscalía General del Estado de Morelos*.

Los ejes que estudia este protocolo son de violencia de género, violencia por acoso laboral y violencia por acoso escolar. El objetivo principal de dicho protocolo es el de proporcionar orientaciones y líneas de actuación tendientes de primera mano a la prevención, detección y, en su caso, a la atención ágil y temprana de quejas o denuncias de este tipo de actos entre los miembros de la comunidad universitaria, así como establecer las mejores prácticas para la protección de las víctimas, e intentar evitar en lo posible la revictimización o reexperimentación de la vivencia traumática y la no repetición de dichos actos tanto en el entorno físico o virtual de la Universidad.¹⁰²

2.3.6. Instituciones en la Ciudad de México

En la Ciudad de México, son varios los centros y programas que se dedican a atender situaciones de violencia. Sus servicios van desde la asistencia social y la atención psicológica hasta la asesoría jurídica, y se ofrecen de manera gratuita. Algunos de ellos son:¹⁰³

- Centro de Apoyo Socio jurídico a Víctimas del Delito Violento (ADEVI). Centro que ofrece servicios de atención psicológica, asistencia social, representación jurídica, atención a víctimas, entre otros.
- Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI). Ofrece, de manera gratuita, asistencia social, atención psicológica, asesoría legal, seguimiento jurídico en materia penal, atención médica de emergencia y tramitación de medidas de protección de emergencia para mujeres víctimas de violencia de pareja, niñas y niños de hasta 12 años víctimas de violencia familiar.
- Centros de Justicia para las Mujeres. Ofrece servicios gratuitos y especializados para atender a mujeres y niñas, así como a niños hasta los 12 años, que hayan sido víctimas de violencia familiar y de género.
- Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM). Atiende quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos. A ella puede acudir cualquier persona que considere que a ella o a un tercero le ha sido violado alguno de

¹⁰² UAEM, Protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la U.A.E.M, UAEM.

¹⁰³ Red de bibliotecas públicas de la Ciudad de México, Directorio de Centros y Programas para la atención de la violencia, *Red de bibliotecas públicas de la Ciudad de México*.

- sus derechos humanos, independientemente de su condición social, nacionalidad, raza, religión, sexo, edad, estado civil, etcétera. La atención a las personas es directa.
- Programa Viaja Segura. Programa que brinda atención a víctimas de violencia sexual en el transporte público a través de módulos. Ofrece protección, asesoría y acompañamiento jurídico gratuito a través de personal especializado.
 - Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO). Se ofrece una red de servicios a favor de la inclusión y el bienestar en beneficio de las personas más vulnerables en la Ciudad de México. Cuenta con programas como el de Comedores Sociales, Centros de Asistencia e Integración Social, Centros de Valoración y Canalización, y Espacios de Atención para el Envejecimiento Digno.
 - Programa Psicoterapéutico Vía Telefónica – Línea Mujeres. Servicio gratuito de atención psicológica vía telefónica, que funciona las 24 horas los 365 días del año.
 - LUNAS – Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Brinda atención gratuita y con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia. Proporciona herramientas para enfrentar y resolver su situación o problemática. Cuentan con 27 LUNAS en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
 - Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA). Atención psicológica gratuita a víctimas de amenazas y personas generadoras de violencia familiar.
 - Centro de Atención a Riesgos Victímales y Adicciones (CARIVA). Atención a víctimas de violencia familiar (mujeres, hombres, adolescentes y adultos mayores), discriminación, menores en riesgo, adicciones y bullying.
 - Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Ofrece de manera gratuita atención de trabajo social, atención médica y asesoría jurídica a víctimas directas e indirectas de algún delito sexual.

Se toma como comparativo la Ciudad de México dado a que tiene varios programas y centros para brindar ayuda a las víctimas de violencia, por ejemplo, el Programa Viaja Segura, para atención a víctimas en el transporte público, lo cual se podría implementar en el Estado de Morelos, el Programa Psicoterapéutico Vía Telefónica, al igual que la línea segura 24 horas implementada por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, esto

nos puede servir de base para la creación de un número telefónico de atención inmediata para su implementación en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Varias son las ideas que se pueden implementar, siempre y cuando estén tengan la capacidad de ser bien ejecutas y brindar un cambio positivo al entorno de violencia que se vive en la actualidad.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA DE ATENCIÓN RESILIENTE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE LA ENCUESTA DE VIOLENCIA EN LAS RELACIONES DE PAREJA DE LA PREPARATORIA NO. 3 DE CUAUTLA, MORELOS

3.1. Unidades de apoyo para la resiliencia de víctimas de violencia en el estado de Morelos

El diccionario de la Real Académica Española describe el concepto de unidad de apoyo como “un equipo compuesto por profesionales de diferentes disciplinas que prestan sus servicios profesionales para atender las necesidades del sector para las que fueron creadas jurídicamente”.¹⁰⁴ En el presente capítulo vamos a analizar tres unidades de apoyo a víctimas de la violencia, así como, la Encuesta de violencia en el noviazgo aplicada en la Preparatoria No. 3, Profr. Luis Ríos Alvarado, de Cuautla Morelos, 2020,¹⁰⁵ con el objetivo de demostrar la necesidad del vínculo que puede establecer el licenciado y la licenciada en Seguridad Ciudadana para canalizar a los y las alumnas diagnosticados y que se encuentran en grave riesgo de ser víctimas de violencia o se encuentran dentro de este círculo de la violencia, de tal manera que les es difícil pedir ayuda a las Unidades de apoyo a víctimas correspondientes.

Para contrastar los procedimientos que se encuentran en la legislación correspondiente y percibir la realidad de la actuación del personal de atención a víctimas en las Unidades de apoyo del Estado de Morelos, nos dimos a la tarea de entrevistar a tres de estas unidades: la Unidad de Atención a Víctimas de la UAEM, El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y El Centro de Justicia para las Mujeres mismos que se describen a continuación:

3.1.1. Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la UAEM

La Unidad de Atención a Víctimas de Violencia (UAVV) perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, fue creada en 2019, y se fundamenta en el Protocolo de

¹⁰⁴Diccionario de la RAE, 2022.

¹⁰⁵ Castro Méndez, Ana María, Gutierrez Leguísamo Jimena, *La ruta hacia la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de pareja*, Cuernavaca Mor., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM, 2020

actuación para la atención temprana de casos de violencia en la UAEM. Dicho protocolo en el numeral 6° establece:

La UAVV será el ente encargado del diseño y promoción de campañas de comunicación y sensibilización respecto de los problemas derivados de los casos relacionados de la violencia de género, acoso laboral y acoso escolar universitario. Con énfasis en su relevancia de tal forma que contribuya a erradicar esas conductas en los espacios físicos y virtuales de la Universidad.¹⁰⁶

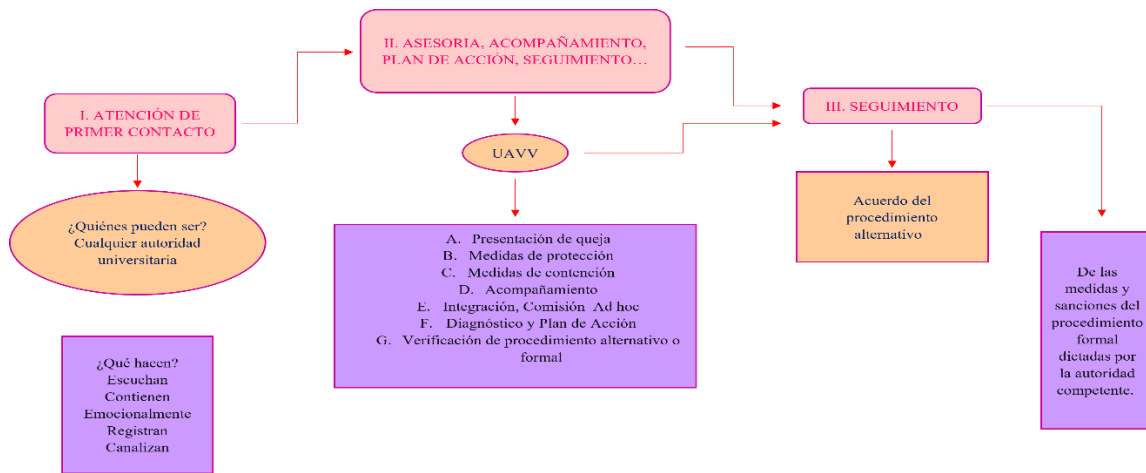
Es la encargada de atender las quejas que se presenten por violencia de género, acoso escolar y laboral, así como realizar estudios y diagnósticos sobre sus causas, y la promoción de campañas para la concientización de la comunidad con el objetivo de erradicar conductas violentas en los espacios físicos y virtuales. Las funciones de esta instancia serán las de prevenir, atender, acompañar con un abordaje integral (jurídico, psicológico, medico), conocer y resolver quejas, integrar y convocar la creación de una comisión adecuada para el caso, diagnosticar, trazar un plan de trabajo y dar seguimiento a los casos hasta su conclusión. Cualquier integrante de la comunidad universitaria puede presentar una queja ante cualquier autoridad universitaria, ya sea administrativa o académica, las cuales tienen la obligación de canalizar el caso a la Unidad de Atención de Víctimas.¹⁰⁷

La ruta de atención a víctimas que establece el Protocolo de actuación para la atención temprana de casos de violencia en la UAEM es la siguiente:

¹⁰⁶ Numeral 6°, Protocolo de actuación para la atención temprana de casos de violencia en la UAEM,2019.

¹⁰⁷ Universidad Autónoma de Estado de Morelos, “*Inicia UAEM actividades de la Unidad de Atención a Víctimas*”, UAEM, 3 de junio de 2019.

Ilustración 8. Ruta de atención a víctimas de violencia en la UAEM



Fuente: Protocolo de actuación para la atención temprana en casos de violencia en la UAEM (2019, ilustración 8). Adaptado de Berenice García (2021).

En la primera fase de la ruta de atención a las víctimas de violencia encontramos la atención de primer contacto, en donde cualquier autoridad universitaria tiene el compromiso y responsabilidad de recibir a una persona en situación de violencia, respetando siempre la voluntad de la persona, se le canalizará a la UAVV. El primer contacto, debe contener emocionalmente a la persona, tratándola con sensibilidad, empatía y respeto. Tras la contención, se recabarán los datos en una ficha de registro, la cual será entregada en la unidad una vez que se realice la canalización; la segunda fase será la asesoría, acompañamiento, el plan de acción y el seguimiento, en donde la UAVV será la encargada de realizar dicho acompañamiento hasta el final de la resolución del caso. Se realizará una entrevista exploratoria, con el consentimiento de la víctima, se evaluará el riesgo para formular y llevar a cabo las medidas necesarias, se evaluará el procedimiento a seguir, siendo éste alternativo o de manera formal. En caso de tratarse de violencia de género, se convocará a la Comisión *ad hoc*, la Comisión *ad hoc*, sancionará con el objetivo de investigar, analizar, diagnosticar la situación y trazar un plan de acción; finalmente, la tercera fase es el seguimiento de acuerdos del procedimiento alternativo o de las medidas y sanciones del procedimiento formal, en donde la UAVV será quien dará el seguimiento a los procedimientos y medidas determinadas

por la Comisión *ad hoc*. En caso de haber sanciones se derivará a la autoridad correspondiente y la UAVV acompañará el caso hasta su cumplimiento.¹⁰⁸

3.1.1.1 La entrevista de contraste Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la UAEM

Para corroborar los servicios que ofrece la Unidad de Atención a Víctimas de la UAEM se aplicó una entrevista, dicha entrevista se realizó al Licenciado Darwin Mora Orea, quien es el encargado del Departamento de Análisis y Dictaminación; y a la Coordinadora de la Unidad de Atención a Víctimas, la Doctora Berenice Pérez Amezcua, la cual fue realizada el día 22 de octubre de 2021, obteniendo del personal entrevistado la siguiente información.

Tesis profesional para obtener el título de licenciada en seguridad ciudadana:
“IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESILIENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CASOS DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO”.

ENTREVISTA

Dependencia	Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la UAEM
Entrevistado	Dra. Berenice Pérez Amezcua
Cargo	Coordinadora de la UAVV
Tiempo en el cargo	2 años, 4 meses
Entrevistado	Lic. Darwin Mora Orea
Cargo	Encargado del Departamento de Análisis y Dictaminación
Tiempo en el cargo	9 meses
Entrevistadora	Berenice García García

1. El objetivo principal es proporcionar orientaciones y líneas de actuación para la prevención, detección y la atención de quejas o denuncias de los miembros de la comunidad universitaria, ¿Cuál es el porcentaje de atención a las personas? ¿Se está cumpliendo este objetivo?
 - La atención se brinda a toda la comunidad de las diferentes unidades académicas que forman parte de la Universidad del Estado de Morelos, por lo cual se está cumpliendo con el objetivo.

¹⁰⁸ Capítulo IV, Protocolo de actuación para la atención temprana de casos de violencia en la UAEM, 2019.

2. ¿Qué clase y cuántas campañas de sensibilización se han realizado para permitir a la población universitaria identificar y sensibilizarse sobre las conductas violentas?
 - La Unidad realiza talleres, tales como el taller que lleva por nombre: “conociendo mi masculinidad”, también se realizan pláticas y conferencias de sensibilización. La Unidad produce eventos de forma masiva para detección de focos rojos, sin embargo, cuando el evento va dirigido hacia una unidad académica en específico es porque ya se tuvo una alerta previa.
3. ¿Qué acciones se proporcionan para dar fin a las distintas formas de violencia?
 - Las acciones de sensibilización que se abordan funcionan para la exteriorización de la violencia, sin embargo, el protocolo sólo actúa una vez que al acto violento ya se suscitó, se previene que ya no existan más con las pláticas y talleres, pero ya hubo uno previo.
4. ¿Cómo se promocionan los mecanismos de denuncia?
 - Los mecanismos de denuncia se promocionan por páginas oficiales de Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, por Facebook, por medio de correo electrónico y se menciona en las pláticas que se imparten.
5. ¿Se instruye a las autoridades universitarias (directores, tutores) sobre el protocolo y sus alcances? ¿De qué manera se realiza?
 - El protocolo pasó por el voto aprobatorio del Consejo Universitario, por lo cual las autoridades académicas deberían tener noción de los alcances del protocolo, sin embargo, a raíz de la pandemia la difusión disminuyó, pero se trató de seguir difundiendo información, aclarando dudas y hacer del conocimiento de las unidades académicas de forma virtual.
6. ¿Qué estrategias implementan para prevenir las acciones violentas?
 - Las estrategias que se implementan son las medidas de sanción que pueden variar la ser tomadas, de acuerdo con el numeral 20 del protocolo de actuación, pueden ser desde cambio de grupo, cambio de horario, cambio de unidad académica o las que se consideren convenientes.
7. ¿Cuentan con alguna base de datos sobre los casos que atienden de violencia?
 - La base radica en la toma de declaración, la cual es confidencial, contiene datos como el número de folio, el nombre del quejoso o quejosa, nombre del

probable agresor, motivo del hecho, año y todas las características importantes de la queja.

8. ¿Cómo es el primer contacto al recibir a una víctima de violencia?
 - El primer contacto en la UAVV siempre se hace con los psicólogos, tanto con la Coordinadora, la Dra. Berenice Pérez y con el psicólogo Fernando Mendoza, dado que con su conocimiento y profesionalismo ayudan a contener a las víctimas en caso de llegar en estado de crisis. Cabe resaltar que muchas veces el primer contacto también puede ser un profesor, un director, un administrativo o incluso hay casos que son referidos por parte de la FEUM, sin embargo, muchas veces este personal no se encuentra capacitados para atender a las víctimas, y de no ser tratadas de manera adecuada se puede dar un cierre a la comunicación.
9. ¿Qué mecanismos implementan para detectar la violencia en la UAEM? (en las escuelas de estudios media superior y superior)
 - Los mismos talleres, pláticas y conferencias que se realizan ayudan a detectar los focos rojos y de esta manera se puede intervenir.
10. ¿Cuentan con convenios con instituciones privadas o de gobierno que brinden apoyo a las víctimas?
 - No se cuentan con convenios oficiales, sin embargo, extrajudicialmente se tienen acercamiento con Instituciones tales como el Instituto de la Mujer y con el Centro de Justicia para Mujeres.
11. ¿Hasta dónde se les es posible ayudar a las víctimas de violencia?
 - La atención que brinda la UAVV es únicamente de manera psicológica y jurídica, sin embargo, en caso de existir cosas concretas de lesiones, se les hace el llamado a las autoridades competentes para brindar el auxilio primario. En caso de tratarse, por ejemplo, de un hecho de carácter sexual, no se puede intervenir, esto debido a que entre menos contacto se tenga con la víctima más indicios de algún fluido o tejido se puede obtener para dar con el responsable.
12. ¿Qué género es al que más atienden por ser víctimas de violencia?

- Se llegó a la conclusión que quienes más acuden por atención son las mujeres y la comunidad LGBTTTQ+, sin embargo, también existen casos de hombres violentados, desafortunadamente estos no llegan a concretar la denuncia.
13. ¿Acuden agresores a buscar ayuda con ustedes? Si la respuesta es sí, ¿Qué clase de apoyo se les brinda?
- Rara vez acuden agresores, principalmente, porque ellos no se asumen como agresores, sin embargo, cuando acuden se les brinda un acompañamiento para replantearse su masculinidad, buscando de esta manera poder modificar comportamientos violentos.
14. ¿Cuentan con algún directorio de instituciones que puedan proporcionar a las víctimas en caso de que lo requieran?
- Si, se cuenta con el directorio.
15. ¿Se atienden las 24 horas a las víctimas?
- Desafortunadamente, no, la mayoría de los asuntos se presentan en horario laboral.
16. ¿Cómo afecto la pandemia por el COVID-19 los servicios que ofrecen?
- Afecto en temas de difusión, en cuanto a casos, se cuenta con la mitad de los casos a comparación del año 2020, sin embargo, la hipótesis es que si, que pudieron disminuir debido a que se encuentran realizando actividades de manera virtual, pero también existe la posibilidad de que los integrantes de la Universidad sintieron alejados a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia o que no la conocieron.
17. Desde su perspectiva, ¿Cree que el Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con las herramientas suficientes para brindar un acompañamiento integral? Justifique su respuesta.
- Hablando en términos de capacitación del personal, no es necesario, dado que el personal se encuentra capacitado para abordar los casos, sin embargo, en temas de difusión y presupuesto, si es necesario que se le brinde más apoyo a la Unidad y finalmente, sería de gran apoyo la mejora del protocolo para ampliarlo y poder ayudar a más víctimas.

La Unidad de Atención a Víctimas de Violencia lleva alrededor de 2 años y medio en labor, sin embargo, algo que es sabido es que la pandemia afecto a la promoción de esta unidad, algo que resulta importante recalcar es que este protocolo de atención no comprende a las víctimas de violencia de pareja, sería muy fructífero lograr que esta unidad pudiera atender a este tipo de víctimas, y que cada unidad académica y cada sede dependiente de la UAEM tuviera conocimiento y certificaciones en temas relacionados con el protocolo de atención a víctimas.

3.1.2. Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23-D de la Constitución política del Estado de Morelos, el Instituto es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, responsable de garantizar y establecer las políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida, económica, política, cultural y social del Estado¹⁰⁹.

El instituto cuenta con las siguientes atribuciones:

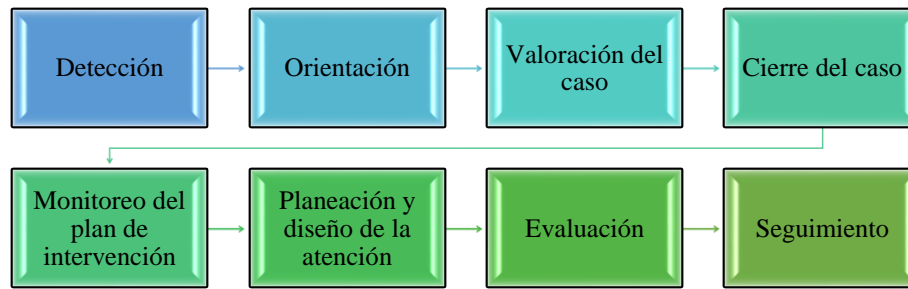
Operar como Órgano de consulta, asesoría, capacitación y formación de las Dependencias y Entidades de los Entes Públicos y de los sectores social y privado, para el fortalecimiento de mecanismos en materia de género, Igualdad real o sustantiva y vida libre de violencias;¹¹⁰

De acuerdo con el Modelo de Atención Único del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres menciona los pasos a seguir para la atención a víctimas, siendo los siguientes:

¹⁰⁹ Artículo 5º Ley del Instituto para la mujer del Estado de Morelos.

¹¹⁰ Artículo 12, Ídem.

Ilustración 9. Pasos para la atención integral del Modelo de Atención Único.



Fuente: SEPASE, “Modelo de Atención Único 2019”, Comisión de Atención. Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2019, ilustración 9). Adaptado de Berenice García (2021).

- Detección: El paso uno, se detecta y valora el riesgo por parte del personal capacitado y se establecen las primeras necesidades de atención en función a los tipos y modalidades de violencia, el nivel de afectación, el nivel de riesgo y las necesidades de atención expresas;
- Orientación: el segundo, en donde en caso de que el servicio requerido no se brinde en la dependencia en donde se realizó la detección se procederá a referirla a otra dependencia del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las mujeres. (SEPASE);
- Valoración del caso: las prioridades de atención y canalizar a las áreas correspondientes es el tercer paso e; el cuarto paso servirá para
- Monitoreo del Plan de Intervención: Planear la periodicidad de sesiones en las áreas que el caso requiera y se establecerán los primeros objetivos de la atención;
- Planeación y Diseño de atención: el quinto paso se refiere a que los distintos responsables de las áreas de atención valoren el progreso de la mujer; el cierre de caso se da una vez que se haya concluido con todos los procesos de atención en las distintas áreas de la dependencia;
- Evaluación: el séptimo paso será la evaluación, la cual será realizada por la mujer víctima de violencia, en donde se evaluará e servicio prestado por la dependencia, así como del personal;
- Seguimiento: finalmente, el último paso a seguir será el seguimiento, el cual se hará mediante llamadas, correos electrónicos, visitas domiciliarias o a su centro de trabajo,

esto con la finalidad de asegurarse que se esté brindando una atención de calidad acorde a sus necesidades y objetivos.¹¹¹

3.1.2.1. La entrevista de contraste Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Se procedió a solicitar una entrevista para conocer más sobre el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, dicha entrevista fue realizada a la Psicóloga Claudia Areli Rivera Miranda, quien es encargada del despacho de dicho instituto, la entrevista fue realizada el día 16 de diciembre de 2021.

Tesis profesional para obtener el título de licenciada en seguridad ciudadana:
“IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESILIENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CASOS DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO”.

ENTREVISTA

Dependencia	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
Entrevistado	Claudia Areli Rivera Miranda
Cargo	Encargada de despacho del Instituto
Entrevistadora	Berenice García García

1. ¿Qué clase de estrategias para brindar atención y empoderar a las víctimas de violencia son las que brindan?
 - Se trabaja para el empoderamiento de las mujeres, entendido como un grupo de esferas, visualizando principalmente que fue lo que hizo que quitarle el poder, sin embargo menciona que la violencia y la desigualdad van delimitando la capacidad de toma de decisión, de planeación, de mirarse individualmente, la capacidad de valoración, incluso del juicio que se emite a través de la situación que se pueda estar viviendo, por lo cual dichas esferas pueden ir desde la toma de decisiones, la recuperación de la apropiación del cuerpo, el tema económico, el asunto educativo y tiene que ver también con el propio auto concepto.
2. ¿Estás estrategias están funcionando de manera eficiente?

¹¹¹ SEPASE, “Modelo de Atención Único 2019”, Comisión de Atención. Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2019.

- Para poder medir el impacto de sus acciones cuentan con una metodología, la cual es el marco lógico, el cual permite identificar un problema, sus causas y sus efectos y a partir de ahí, diseñar estrategias y líneas de acción para poder implementar
3. ¿Qué acciones y medidas reeducativas se emplean para los agresores?
 - El IMM no cuenta con medidas inmediatas, pero si trabajan articuladamente con los servicios de salud del Estado de Morelos, en donde en su programa de reeducación de agresores, trabaja con los agresores, sin embargo, la vinculación es a través de un juez, menciona también que no es que IMM no cuente con ninguna acción, sino que se realizar de forma preventiva con talleres que se dan en territorio, como por ejemplo con talleres de nuevas masculinidades.
 4. ¿Qué apertura de oportunidades se les ha brindado a las víctimas de violencia?
 - Son de empoderamiento económico con otros fondos, se cuenta con talleres para oficios no tradicionales, impulsos económicos, realizando grupos de mujeres a través de los centros del desarrollo de las mujeres.
 5. ¿Se han credo espacios laborales, institucionales y de ocupación dignos para las víctimas de violencia?
 - El IMM sostiene Centros de Atención Externa como unidades inmediatas para poder responder a la violencia contra las mujeres, los cuales trabajan con un modelo y un protocolo en donde lo primero que se hace es que se la victima mire sin velos culturales que está viviendo una situación de violencia, brindado acompañamiento psicológico, asesoramiento jurídico, intervención por parte de trabajo social y la intervención lúdica.
 6. ¿Qué clase de acompañamiento se les da a las víctimas de violencia al momento de solicitar ayuda?
 - El primer contacto que se utiliza es el certificado por el CONOCER, en donde sus grandes objetivos es que se identifique cual es el tipo y la modalidad de violencia en la cual está viviendo, reciba primeros auxilios psicológicos y se evalué el riesgo en el que se encuentra, esta evaluación sirve para saber si se

canaliza dentro de los servicios del IMM o si es una canalización inmediata a refugio por el riesgo que corre.

7. ¿Las herramientas empleadas para el empoderamiento de las víctimas está funcionando adecuadamente?
 - Entonces, comparando el marco lógico con los resultados, es claro que el Instituto está teniendo resultados, en donde de cada 10, 7 tiene un nivel de empoderamiento.
8. ¿De qué manera involucran las redes de apoyos familiares y sociales?
 - El instituto también involucra a las redes de apoyos con las que cuenta las víctimas, sin embargo, estas son las menos beneficiadas, no obstante, si no existe una red de apoyo o está no lograra acompañar a la usuaria, ahí, el instituto realiza ese acompañamiento como red de apoyo.
9. ¿Se pone a disposición recursos gubernamentales jurídicos, psicológicos o médicos a las víctimas?
 - Sí, en caso de requerirlos y que el IMM no cuente con ellos, se realiza la canalización.
10. ¿Se le brinda reconocimiento a la veracidad de la palabra de la mujer víctima de violencia?
 - Sí, gracias a la profesionalización con el que cuenta el personal.
11. ¿Se les informa a las víctimas las opciones de herramientas y acompañamiento que se les puede brindar para que sean ellas quienes tomen las decisiones?
 - Sí, se le pone a su disposición toda la información con la que cuentan.
12. ¿Se evita la revictimización en las víctimas de violencia? Si la respuesta es sí, ¿De qué manera se hace?
 - El mecanismo con el que cuentan para observar que no se incurre en revictimizar a las personas es la profesionalización y la sensibilización de las personas que atienden a las personas en situación de violencia, desde un punto de vista de perspectiva de género, contando con una selección exhaustiva del personal, también se cuenta con una encuesta de salida, la cual es una batería de preguntas que sirve para saber si la victima cuenta con información que le haya sido útil y si cuenta con la confianza para regresar. Resulta importante

agregar que todo el personal cuenta con un proceso de contención emocional para no caer en el burnout, en la revictimización ni en la normalización de la violencia.

13. En cuanto a la confidencialidad de la información, normalmente ¿Cuántas personas del equipo de atención conocen la información?

- Únicamente es trabajo social quien maneja los datos confidenciales o sensibles de las usuarias, las otras áreas se enteran conforme la usuaria va transitando las áreas y sin la necesidad de volverlo a preguntar porque ya existe en la base de datos

14. ¿La atención que se brinda a las víctimas de violencia es incluyente?

- Sí, totalmente

15. ¿En qué momento se hace un cierre de caso de las víctimas de violencia?

- El Instituto trabaja con un modelo de 12 sesiones, es un modelo ecológico y flexible, en la mayoría de los casos, las usuarias en su doceava sesión ya tienen las herramientas personales para poder seguir trabajando con otros asuntos que están asociados a la violencia.

16. ¿Qué tan eficiente es el seguimiento que se realiza posterior al cierre de caso?

- Aunque el modelo cuenta con 12 a 18 sesiones, normalmente nunca se terminan todas, esto en materia psicológica, en materia jurídica, se monitorea que la denuncia se pueda monitorear y cuando la judicialización se da, a la hora que el tribunal determina, el instituto revisa que se haya dado con una perspectiva de género, de no ser así se promueve que se realice una apelación, por lo cual, el acompañamiento que se brinda en lo jurídico es hasta acceder a la justicia

17. ¿Se cuenta con atención médica gratuita para las víctimas? Si la respuesta es sí, ¿Cómo se le brinda esa atención? Si la respuesta es no, ¿Se canaliza con alguna institución de salud?

- Sí, los servicios son sin costo, sin embargo, se canalizan con los centros de salud.

18. ¿Cuentan con algún directorio de instituciones que puedan proporcionar a las víctimas en caso de que lo requieran?

- Sí
19. ¿Se atienden las 24 horas a las víctimas?
- No se cuenta con funcionalidad de 24 horas, pero si se cuenta con una línea segura que está habilitada las 24 horas, los 365 días del año
20. ¿Cómo afecto la pandemia por el COVID-19 los servicios que ofrecen?
- La pandemia no afecto directamente al instituto dado que se consideraron como servicios esenciales, sin embargo, si afecto en cuanto a la afluencia de usuarias, pero se logró migrar a modalidades virtuales.
21. Desde su perspectiva, ¿Cree que el Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con las herramientas suficientes para brindar un acompañamiento integral?
- Cuenta con un modelo adecuado, sin embargo, a la hora de las políticas públicas es en donde le hace falta al instituto el fortalecimiento económico para poder implementar las herramientas adecuadas en cada uno de los municipios.
22. ¿Cuentan con alguna base de datos sobre los casos que atienden de violencia?
- Es un bando de datos llamado BANESVIN
23. ¿Trabajan en relación con la policía de género? Si la respuesta es sí, ¿Cómo se realiza ese acompañamiento?
- Sí, en este caso es la policía de género quien refiere a las víctimas al Instituto, en donde ya se les da la atención pertinente.

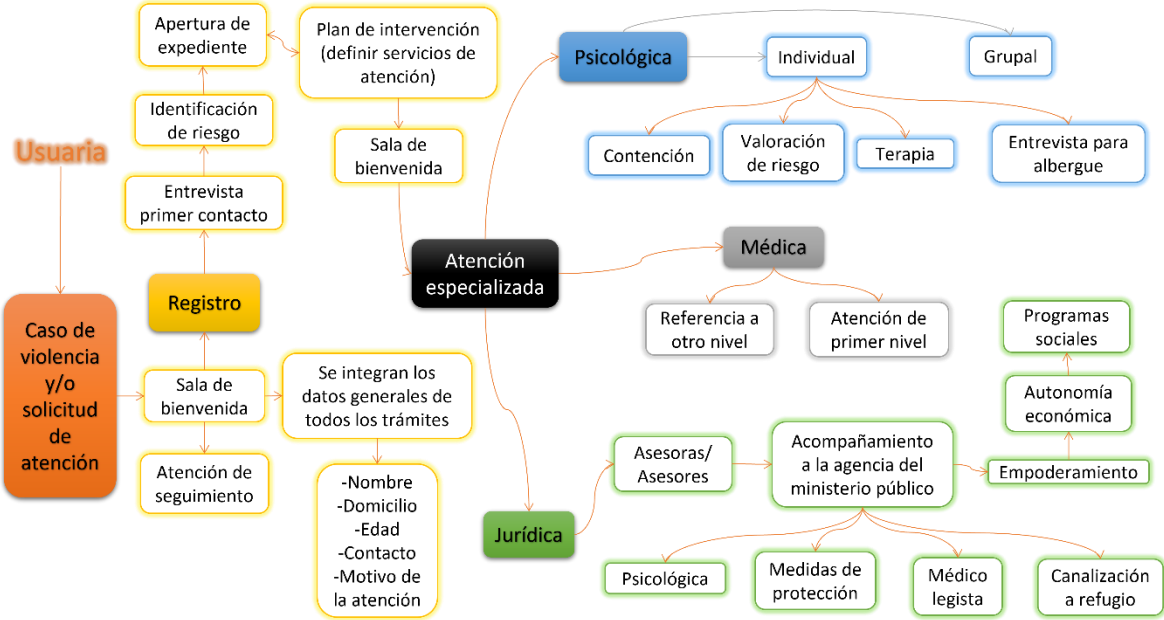
3.1.3. Centro de Justicia para las Mujeres

La fiscalía general del Estado de Morelos pone a disposición el Centro de Justicia para las Mujeres, a través del cual, se brinda orientación, atención y protección a las mujeres, hijas e hijos, teniendo un horario de atención de atención de 24 horas, los 365 días del año. Dicho centro cuenta con dos sedes en el Estado de Morelos, una en el Municipio de Cuernavaca y otra más en el Municipio de Yautepec, las cuales se encargan de brindar servicios tales como: asesoría jurídica, psicológica, trabajo social, ludoteca y casa se transición. De esta forma, la fiscalía general del Estado de Morelos mantiene en operación todas las áreas esenciales para

la atención inmediata e integral de las víctimas, estableciendo una coordinación institucional con dependencias e instituciones relacionadas con la atención de la mujer.¹¹²

De acuerdo con la ruta de atención integral de la violencia menciona los pasos a seguir para la atención a víctimas, siendo los siguientes:

Ilustración 10. Ruta de atención integral del Centro de Justicia para las Mujeres.



Fuente: Acuerdo de Respuesta a solicitud de información pública, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia. (2022, ilustración 10). Adaptado de Berenice García (2022).

Se observa primeramente que la mujer llega a una sala de bienvenida en donde lo primero que se realiza es un registro de la usuaria, donde se obtienen datos generales de todos los tramites, consisten en nombre, domicilio, edad, contacto y el motivo de la atención; posteriormente, se realiza una entrevista de primer contacto, la cual sirve para identificar el riesgo y poder dar apertura el expediente correspondiente; lo siguiente que se realiza es un plan de intervención, en donde se definen los servicios de atención que se brindaran. Esta atención especializada que se brinda puede ser: jurídica, en donde los asesores brindan un acompañamiento a la agencia del ministerio público, en donde se les brinda el desarrollo de su empoderamiento, autonomía económica y programas sociales, a la vez que también se le brinda atención psicológica, medidas de protección, canalización a refugios y valoraciones

¹¹² Fiscalía General del Estado de Morelos, “El centro de justicia para las mujeres brinda atención permanente”, FGE, s.f.

por médicos legistas; se les brinda también a las usuarias atención médica de primer nivel e incluso se le puede referenciar a otro nivel, de ser el caso; finalmente se brinda también atención psicológica, puede ser de forma grupal y de forma individual, en esta última se contiene a la víctima, se valoriza el riesgo y se le brinda terapia. El proceso concluye una vez que la mujer fue atendida o empoderada.

3.1.3.1. La entrevista de contraste Centro de Justicia para las Mujeres

Tesis profesional para obtener el título de licenciada en seguridad ciudadana:
“IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESILIENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CASOS DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO”.

ENTREVISTA

Dependencia	CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
Entrevistado	LIC. VIDALIA SÁNCHEZ OCAMPO
Cargo	DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO
Entrevistadora	Berenice García García

1. Sabemos que el Centro de Justicia para las Mujeres de la fiscalía general del Estado de Morelos brinda servicios especializados para facilitar el acceso a la justicia, ¿cuál es el porcentaje de mujeres que logran justicia?
 - Se cree que desde que se inició operaciones, en el 2015 al 2021, de un 100 por ciento, un 70 por ciento si continúan con éxito todos sus procesos.
2. ¿Qué servicios ofrece el Centro de Justicia para las Mujeres?
 - En el Centro se brinda acompañamiento jurídico, psicológico, social, agencias del ministerio público, casa de tránsito y área lúdica. Esta última ha resultado muy funcional ya que bajo la terapia del juego se han detectado algunos delitos.
3. ¿Qué profesionales son los encargados de atender a las víctimas?
 - Todos son profesionistas, los ministerios públicos son licenciadas o maestras en derecho, las psicólogas, algunas ya cuentan con maestría, trabajo social, hay psicólogas infantiles.
4. ¿Se le ofrece un ambiente de seguridad, privacidad y confianza a las víctimas?

- Si, se trata de que sea un lugar cómodo, que desde el momento en que se accede al espacio se encuentre con la persona que recibe en filtro, en donde es el área de control, se manejan todas las estadísticas, sirve para conocer si la usuaria ya ingreso una, dos, tres, cuatro, cinco veces. En control se aplica una pequeña entrevista con datos generales.
5. ¿Se les brinda a las víctimas un acceso oportuno a los servicios que ofrecen?
- Si, una de las visiones del Centro es siempre dirigirse con la verdad, en que consiste un asunto en materia familiar, penal o en cualquier otra área.
6. ¿Considera que esos servicios responden a las necesidades de las víctimas?
- Si, sin embargo, es bueno que se vayan ampliando los servicios, ir ampliando otros tipos de especialidades. También, faltan instituciones que se sumen.
7. ¿El trato que se le ofrece a las víctimas es respetuoso, personalizado y sujeto a los derechos humanos?
- Si, esto porque todos los que laboran aquí son profesionistas sumamente comprometidos, son personas que tienen muy en claro que su labor primordial es la atención a las mujeres, a las niñas y niños.
8. ¿Cómo se maneja la privacidad y confidencialidad de las víctimas?
- Cada Ministerio Público tiene a cargo su carpeta de investigación, se cuenta con una base de datos, donde la directora tiene acceso a la información porque periódicamente.
9. ¿Qué clase de información se les brinda a las víctimas para que cese la violencia?
- Cuando es de primera vez llegan a filtro, las trabajadoras sociales escuchan a las usuarias, posterior a ello se le pasa a un espacio privado donde externan su situación y una vez que la trabajadora social detecta las necesidades por las cuales se acude, le brinda información de a dónde pueden ser atendidas y la deriva con el especialista que requiere, como puede ser con una psicóloga o con una abogada, dependiente el caso se le brinda información de cómo se puede actuar.
10. ¿Cómo es el primer contacto que se tiene con las víctimas?
- El primer contacto es con la trabajadora social, ella es la encargada de recopilar datos muy generales, identifica que servicio requiere la usuaria, la

contiene si viene en estado de crisis, muchas veces con apoyo de las psicólogas y posterior se canaliza al área correspondiente.

11. ¿Qué acciones realiza el personal del Centro de Justicia para las Mujeres hacia las víctimas en situaciones de crisis?

- Las psicólogas son quienes se encargan principalmente de las contenciones., aplicando sus conocimientos en psicológicos para tranquilizar a la usuaria y continuar con el proceso.

12. ¿Qué cantidad de tiempo destinan para la atención de una víctima?

13. ¿Cuentan con algún directorio de instituciones de ayuda o apoyo que puedan proporcionar a las víctimas en caso de que lo requieran?

- Si, se cuentan con convenios, principalmente con organizaciones de la sociedad civil que son una parte fundamental del Centro.

14. ¿Se atienden las 24 horas a las víctimas?

- El personal está de 8 de la mañana a las 9 de la noche, posterior a ellos se encuentran guardias para atender más noche o en la madrugada, si llega una usuaria, el oficial le da acceso y se llama al personal para la atención de las mujeres.

15. ¿Se tiene algún formato establecido para las declaraciones de las víctimas?

- Sí, es un formato que normalmente se encarga de llenar las de trabajo social.

16. ¿Se cuenta con atención médica para las víctimas? Si la respuesta es sí, ¿Cómo se le brinda esa atención? Si la respuesta es no, ¿Se canaliza con alguna institución de salud?

- No, se cuenta con campañas, pero en caso de que una usuaria requiera atención médica, se canaliza al centro de salud o a algún hospital.

17. ¿Se les brinda un seguimiento a las víctimas de violencia?

- Si, se trata de dar seguimiento a través de las medidas de protección o con las psicólogas, porque muchas veces se culmina con el proceso jurídico pero el acompañamiento psicológico continuo. En caso de que el especialista detecte alguna otra forma de violencia, se les invita a que vuelvan a acudir para ver que está pasando.

18. ¿Se le brinda atención al género masculino?

- No, únicamente se atiende a niños que sean víctimas de violencia, pero a hombres no. En caso de que se solicitara asesoría, se le da la asesoría y se le canaliza al área correspondiente, como pueden ser una agencia del ministerio público, de acuerdo con la jurisdicción o a fiscalía general.
19. ¿Acuden agresores a buscar ayuda con ustedes? Si la respuesta es sí, ¿Qué clase de apoyo se les brinda?
- Acuden sin fin de agresores, sobre todo cuando refugiamos a las víctimas, pero no acuden para que se les brinde un apoyo, sino en busca de su pareja, en donde, por supuesto, no se les brinda ningún tipo de información porque todo es confidencial.
20. ¿Cómo afecto la pandemia por el COVID-19 los servicios que ofrecen?
- Aumento un poco el número de usuarias, por ser servicio esencial siempre se continuó trabajando. Ha afectado en cuanto el número de usuarias, pero eso no ha frenado al Centro para seguir ofreciendo los servicios.
21. Desde su perspectiva, ¿Cree que el Centro de Justicia para las Mujeres cuenta con las herramientas suficientes para brindar un acompañamiento integral?
- Faltan más instituciones que se sumen, un poco más de voluntad para que el acompañamiento sea de manera integral y multidisciplinaria, sin lugar a duda, las instituciones que se encuentran con nosotros se tratan de cubrir todas las necesidades que las usuarias.
22. ¿Cuentan con alguna base de datos sobre los casos que atienden de violencia?
23. ¿Trabajan en relación con la policía de género? Si la respuesta es sí, ¿Cómo se realiza ese acompañamiento?
- Si, se trabaja de la mano para la atención de las usuarias, sobre todo en los municipios que tiene alerta de género.

3.2. La encuesta de violencia en las relaciones de pareja en la preparatoria 3 de Cuautla, Morelos

Observando la variable de violencia en el noviazgo como una de las más olvidadas por las instituciones y por las investigaciones en las diferentes ramas de las ciencias sociales, hemos retomado el camino de la investigación realizada en el año 2020, por la Lic. Jimena Gutiérrez Legízamo y la Dra. Ana María Castro Méndez. Dicha investigación, se realizó con el objetivo

de demostrar la necesidad de aplicar instrumentos de medición de la violencia entre la población estudiantil en las preparatorias del Estado de Morelos, para con los resultados poder ofrecer apoyo institucional y/o privado para los estudiantes que así lo requirieran. En dicha investigación se trabajó bajo la siguiente hipótesis:

La encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH), demuestra que solo el 5.6 % de las víctimas de violencia de género, denuncian y piden ayuda, las cifras de feminicidios en el Estado de Morelos, lo sitúan entre los Estados con más altos índices de feminicidios, las autoridades desde el año de 1992 ha implementado políticas públicas para la ayuda, atención y erradicación de la violencia de género, sin embargo no ha dado los resultados esperados, por lo que si se detecta y se ofrece la ayuda directa a las víctimas de violencia, en la institución educativa a la que asisten, los feminicidios y la violencia de género disminuirán en la Comunidad.¹¹³

3.2.1. El instrumento

El Cuestionario Violencia en el Noviazgo, versión México, UAEM, Nivel Medio Superior 2020, se deriva del Instrumento binacional Italia México, el cual fue desarrollado por investigadores de estas dos naciones, en 2012, sin embargo, algunos reactivos fueron adaptados y actualizados a los usos de redes sociales y nuevas tecnologías en las que interactúan los jóvenes y en los cuales también pueden ser medios para ejercer la violencia.

El Instrumento contiene Ítems que se refieren al maltrato físico, psicológico, sexual y a factores de influencia sociocultural.

Contiene cinco frecuencias para medir la Violencia en el noviazgo, en virtud de las cuales, el nunca y la alguna vez, fueron tomados solo como una incidencia que no representa problema en los estudiantes, el varias veces, se toma en cuenta como una incidencia en donde

¹¹³ Castro Méndez, Ana María, Gutierrez Leguísamo Jimena, *La ruta hacia la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de pareja*, Cuernavaca Mor., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM, 2020

se prevén aplicar medidas preventivas, el muchas veces y él siempre se toma como casos que deben ser atendidos de manera inmediata.¹¹⁴

Ilustración 11. Escala de frecuencias para medir la Violencia en el noviazgo.



Fuente: Elaboración propia. (2022, ilustración 11).

3.3. Análisis de los resultados de la encuesta de violencia en el noviazgo de la preparatoria Cuautla con perspectiva de género

Un análisis de género es una herramienta, una manera de pensar y comprender las diferencias y semejanzas de las experiencias de las mujeres y los hombres. Un análisis de género considera los roles y las responsabilidades que los hombres y las mujeres tienen en la sociedad, incluyendo tanto las diferencias obvias como las sutiles en la distribución del poder y la toma de decisiones [...] Un análisis de género permite contar con opciones más equitativas, incluyentes y eficaces.¹¹⁵

Entonces, en la perspectiva de género influye demasiado las concepciones que se han establecido desde siempre por la sociedad, en donde se vive una desigualdad enorme entre hombres y mujeres por los roles, actividades y relaciones que se le imponen y que ellos mismos conciben desde que son pequeños.

¹¹⁴ Castro Méndez, Ana María, Gutierrez Leguísamo Jimena, *La ruta hacia la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de pareja*, Cuernavaca Mor., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM, 2020

¹¹⁵ Organización Panamericana de la Salud, “Elementos para un análisis de género en las estadísticas de salud para la toma de decisiones”, *Organización Panamericana de la Salud*.

Al hablar de perspectiva de género no sólo se hace referencia a las mujeres, a lo femenino y/o al feminismo, sino que es un lente que incluye a los hombres, lo masculino y las masculinidades.¹¹⁶

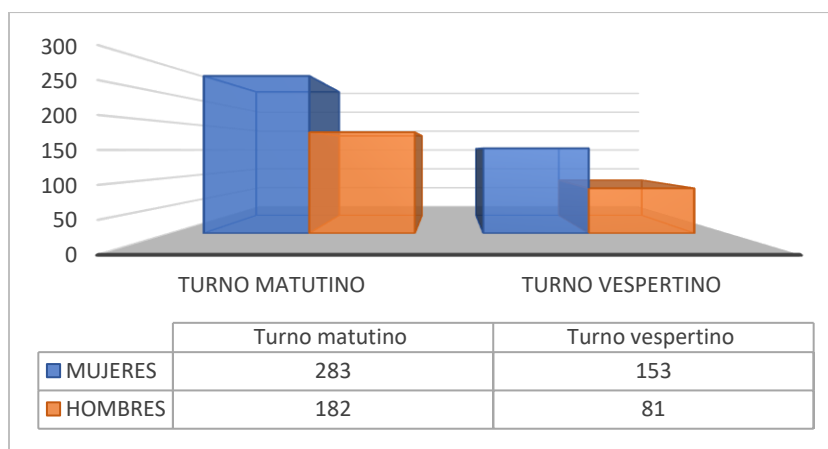
La Encuesta de Violencia en el Noviazgo realizada en la preparatoria No. 3 Cuautla, Profesor. Luis Ríos Alvarado en Cuautla Morelos, se realizó a los alumnos del turno matutino como vespertino, el total de jóvenes que aplicaron la encuesta fueron de 699 alumnos: 465 pertenecen al turno matutino, 263 son mujeres y 182 hombres, el rango de edad va de 15 años a 19 o más, 95 alumnos tienen 15 años, 170 alumnos cuentan con la edad de 16 años, 138 alumnos tienen 17 años, 56 alumnos tienen 18 años y 10 alumnos tienen 19 o más años; 234 alumnos pertenecen al turno vespertino, de los cuales 153 son mujeres y 81 son hombres, 49 alumnos cuentan con 15 años, 63 alumnos tienen 16 años, 73 alumnos tienen 17 años, 37 alumnos son de la edad de 18 años y 12 alumnos de 10 o más años (véase tabla 38).¹¹⁷

Por ambos turnos el total de mujeres es de 416 y 263 son hombres, analizando esta información observamos que las respuestas obtenidas por ambos turnos en su mayoría son por parte de las mujeres.

¹¹⁶ Moreno, Alicia, Stange, Isabel y Fragoso, Rocío, *Perspectiva de género. Herramienta de análisis e investigación en psicología contra la discriminación y violencia*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Guanajuato, 2014.

¹¹⁷ Castro Méndez, Ana María, Gutierrez Leguísamo Jimena, *La ruta hacia la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de pareja*, Cuernavaca Mor., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM, 2020

Tabla 38. Mujeres y hombres que respondieron la Encuesta de Violencia en las Relaciones de Pareja por turno matutino y vespertino.



Fuente: Castro Méndez, Ana María, Gutiérrez Leguísamo Jimena, La ruta hacia la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de pareja, Mujeres y hombres que respondieron la Encuesta de Violencia en las Relaciones de Pareja por turno matutino y vespertino. (2020, Tabla 38). Adaptado de Berenice García García (2021).

Por motivos de pandemia, únicamente se cuenta con los resultados con perspectiva de género del turno matutino, los cuales se analizan a continuación.

3.3.1. Violencia psicológica con perspectiva de género

Para lograr identificar la violencia psicológica que se ha vivido en una relación de pareja en el turno matutino, de acuerdo con la encuesta de violencia en el noviazgo aplicada en la Preparatoria No. 3, Profr. Luis Ríos Alvarado, de Cuautla Morelos, se realizaron 28 preguntas referentes a esta clase de violencia. Obteniendo como resultados los siguientes:

		M	%	H	%	Ambos	%
1.Grita cuando discutimos.	Alguna vez	48	16.96	38	20.87	86	18.49
	Muchas veces	5	1.77	5	2.75	10	2.15
	Nunca	215	75.97	131	71.98	346	74.41
	Siempre	8	2.82	1	0.55	9	1.54
	Varias veces	7	2.47	7	3.85	14	3.01
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

Se observa como con mayor frecuencia las mujeres son las que presencian este tipo de actitudes por su pareja. En donde de 283 mujeres 5 respondieron que muchas veces y 8 que siempre; mientras que, de 182 hombres, 5 respondieron que muchas veces y solo uno que siempre. En total un 25.59% de las parejas encuestadas gritan cuando discuten.

		M	%	H	%	Ambos	%
2.Amenaza con suicidarse.	Alguna vez	19	6.71	12	6.59	31	6.67
	Muchas veces	5	1.77	1	0.55	6	1.29

	Nunca	250	88.34	164	90.11	414	89.03
	Siempre	4	1.41	1	0.55	5	1.08
	Varias veces	5	1.77	4	2.20	9	1.94
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Se observa que los hombres encuestados sufren más las amenazas de suicidio que las mujeres toda vez que de 182, 6 contestaron que siempre, 5 que muchas veces y 9 que varias veces, mientras que, en el caso de las mujeres de 283, 4 contestaron que siempre, 5 que muchas veces y 5 que varias veces. En total un 11% de las personas encuestadas han sido amenazadas con suicidarse.

		M	%	H	%	Ambos	%
3.Cuando peleamos o discutimos me amenaza y me hace sentir en peligro.	Alguna vez	11	3.89	1	0.55	12	2.58
	Muchas veces	1	0.35	2	1.10	3	0.65
	Nunca	264	93.29	178	97.80	442	95.05
	Siempre	4	1.41	1	0.55	5	1.08
	Varias veces	3	1.06	-	-	3	0.65
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Se puede apreciar que las mujeres son más propensas a sentirse en peligro cuando discuten con sus parejas pues de 283 mujeres cuando discuten con sus parejas sienten peligro 4 siempre, 1, muchas veces y 3 varias veces; mientras que los hombres solo 1 siempre se siente en peligro y 2 muchas veces. Del Total solo 4.5 por % de los encuestados se siente en peligro cuando discute con su pareja.

		M	%	H	%	Ambos	%
4.Ha destruido cosas mías.	Alguna vez	13	4.59	10	5.49	23	4.95
	Muchas veces	2	0.71	1	0.55	3	0.65
	Nunca	264	93.29	171	93.96	435	93.55
	Siempre	2	0.71	0	0	2	0.43
	Varias veces	2	0.71	0	0	2	0.43
TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%	

Se puede observar como a las mujeres se les destruye sus cosas con más frecuencia. En donde el 0.43% del total de los encuestados, siempre le han destruido sus cosas, siendo únicamente mujeres las que han sido víctimas.

		M	%	H	%	Ambos	%
5.Ha descargado su violencia contra muebles o paredes.	Alguna vez	35	12.37	6	3.30	41	8.82
	Muchas veces	1	0.35	2	1.10	3	0.65
	Nunca	228	80.57	170	93.41	398	85.59
	Siempre	7	2.47	1	0.55	8	1.72
	Varias veces	12	4.24	3	1.65	15	3.23
TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%	

Las mujeres son las que más han presenciado que su pareja descargue su violencia contra algún mueble o pared, siendo el 2.47% del total de mujeres encuestadas las que siempre

lo presencian. 4.24% respondieron varias veces, mientras que el 0.55% de los hombres respondió que siempre lo hace su pareja sentimental. El 8.82% de los encuestados, manifestaron alguna vez haber sufrido esta situación por parte de su pareja.

		M	%	H	%	Ambos	%
6.Se irrita y está atento (a) a todo lo que se dice de él (ella).	Alguna vez	49	17.31	34	18.68	83	17.85
	Muchas veces	8	2.83	5	2.75	13	2.80
	Nunca	210	74.20	138	75.82	348	74.84
	Siempre	10	3.53	2	1.10	12	2.58
	Varias veces	6	2.12	3	1.65	9	1.94
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

El 25.17% del total de los encuestados manifiestan que su pareja se irrita y está atento a todo lo que se dice de él o ella. El 2.58% del total de los estudiantes manifiestan presenciarlo siempre, siendo 10 las mujeres y 2 los hombres que lo externaron de esta manera.

		M	%	H	%	Ambos	%
7.Me ha hecho perder contacto con mis amigos, mis familiares y/o mis compañeros.	Alguna vez	35	12.37	26	14.29	61	13.12
	Muchas veces	8	2.83	1	0.55	9	1.94
	Nunca	226	79.86	143	78.57	369	79.35
	Siempre	6	2.12	2	1.10	8	1.72
	Varias veces	8	2.83	10	5.49	18	3.87
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

El 2.12% de las mujeres externaron que su pareja las ha hecho perder contacto con sus amigos, familiares y/o compañeros; el 1.10% de los varones lo externaron así. El 3.87% del total de los encuestados lo sufrieron varias veces, de los cuales 10 son varones y 8 son mujeres. El 20.65% del total de los encuestados, han sido alejados de su círculo social cercano.

		M	%	H	%	Ambos	%
8.Me ordena como vestirme, peinarme o comportarme en público.	Alguna vez	24	8.48	7	3.85	31	6.67
	Muchas veces	5	1.77	0	0.00	5	1.08
	Nunca	248	87.63	172	94.51	420	90.32
	Siempre	1	0.35	1	0.55	2	0.43
	Varias veces	5	1.77	2	1.10	7	1.51
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

El 9.69% del total de los encuestados manifestaron que sus parejas les ordenaba como vestirse, peinarse o comportarse en público. El 12.37% de las mujeres lo han sufrido en su relación por lo menos una vez, mientras que el 5.5% de los varones, lo externaron así.

		M	%	H	%	Ambos	%
9.Amenaza con dañar a las personas que están cerca de mí.	Alguna vez	6	2.12	8	4.40	14	3.01
	Muchas veces	2	0.71	0	0.00	2	0.43
	Nunca	269	95.05	173	95.05	442	95.05
	Siempre	3	1.06	0	0.00	3	0.65
	Varias veces	3	1.06	1	0.55	4	0.86
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 1.06% de las mujeres, siempre han sido amenazadas por su pareja con dañar a las personas cercanas a ellas, el 1.06% lo han presenciado varias veces y el 0.71% muchas veces; por su parte, los hombres, únicamente el 0.55% contestó que varias veces le sucedió esta situación.

		M	%	H	%	Ambos	%
10.Me insulta o humilla frente a las personas.	Alguna vez	20	7.07	16	8.79	36	7.74
	Muchas veces	2	0.71	2	1.10	4	0.86
	Nunca	252	89.05	159	87.36	411	88.39
	Siempre	3	1.06	0	0.00	3	0.65
	Varias veces	6	2.12	5	2.75	11	2.37
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 11.62% de los estudiantes encuestados han sido insultados o humillados frente a las personas por parte de su pareja. El 1.06% de las mujeres contesto siempre haberlo sufrido; el 2.12% varias veces y el 0.71% alguna vez; por su parte, el 2.75% de los varones, varias veces lo sufrieron y el 1.10% muchas veces.

		M	%	H	%	Ambos	%
11.Se ríe de mí cuando le digo que se equivoca.	Alguna vez	42	14.84	34	18.68	76	16.34
	Muchas veces	5	1.77	3	1.65	8	1.72
	Nunca	223	78.80	137	75.27	360	77.42
	Siempre	4	1.41	1	0.55	5	1.08
	Varias veces	9	3.18	7	3.85	16	3.44
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

18 mujeres han vivido esta actitud por parte de su pareja, mientras que 11 son los varones. Por otra parte, 76 estudiantes más lo han vivido, en menor frecuencia, pero lo han hecho, de los cuales 42 representan a las mujeres y el 34 restante, a los hombres.

		M	%	H	%	Ambos	%
12.Desea que esté en mi casa, preparado (a) y/o disponible para recibirlo (a).	Alguna vez	39	13.78	24	13.19	63	13.55
	Muchas veces	5	1.77	0	0.00	5	1.08
	Nunca	226	79.86	149	81.87	375	80.65
	Siempre	5	1.77	2	1.10	7	1.51
	Varias veces	8	2.83	7	3.85	15	3.23
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

Se observa como con mayor frecuencia son las mujeres quienes sufren de esta acción por parte de su pareja, siendo 18 el número de mujeres que lo han vivido, y 9 los hombres. El 19.37% del total de los encuestados han manifestado que su pareja desea que este en casa disponible para recibirlo (a).

		M	%	H	%	Ambos	%
13. Cuando peleamos o quiero dejarlo (a), me cuenta que sufrió mucho en su infancia.	Alguna vez	24	8.48	13	7.14	37	7.96
	Muchas veces	9	3.18	3	1.65	12	2.58
	Nunca	234	82.69	153	84.07	387	83.23
	Siempre	6	2.12	4	2.20	10	2.15
	Varias veces	10	3.53	9	4.95	19	4.09
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Esta práctica ha sido presenciada por 25 mujeres y 16 hombres, representando el 8.82% del total de los encuestados quienes lo han sufrido con mayor frecuencia; mientras que el 7.96% del total de los encuestados lo han sufrido alguna vez, por lo cual el 16.78% del total de los encuestados, cuando pelean con su pareja, está les cuenta que en su infancia sufrieron mucho.

		M	%	H	%	Ambos	%
14. Me induce a cometer actos ilegales "por juego".	Alguna vez	10	3.53	4	2.20	14	3.01
	Muchas veces	3	1.06	1	0.55	4	0.86
	Nunca	268	94.70	177	97.25	445	95.70
	Siempre	2	0.71	0	0.00	2	0.43
	Varias veces	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

5 mujeres se han visto envueltas en esta situación, siendo 2 las que siempre lo sufre, únicamente 1 hombre lo ha vivido, 4 más lo han hecho, pero en menor frecuencia, 10 son el caso de mujeres. En total, el 4.3% de los encuestados se han visto inducidos a cometer actos ilegales en forma de juego por parte de sus parejas sentimentales.

		M	%	H	%	Ambos	%
15. Me obstaculiza a que salga con mis amigos (as).	Alguna vez	40	14.13	27	14.84	67	14.41
	Muchas veces	10	3.53	5	2.75	15	3.23
	Nunca	213	75.27	142	78.02	355	76.34
	Siempre	11	3.89	1	0.55	12	2.58
	Varias veces	9	3.18	7	3.85	16	3.44
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

A 70 mujeres, su pareja sentimental les ha obstaculizado salir con sus amigos, 30 mujeres lo han sufrido con mayor frecuencia, representando el 10.6%, y 40 lo han vivido en menor medida, siendo el 14.13% de mujeres. 30 son los hombres, de los cuales 27 lo han sufrido en menor medida, siendo el 14.84% y 13 lo viven con mayor frecuencia, representado por

el 7.15% de hombres. El 23.66% del total de los estudiantes se les ha obstaculizado salir con sus amigos (as) por parte de su pareja.

		M	%	H	%	Ambos	%
16.Cuando quiere que haga algo, me presiona con su silencio o con su indiferencia.	Alguna vez	56	19.79	35	19.23	91	19.57
	Muchas veces	5	1.77	7	3.85	12	2.58
	Nunca	207	73.14	126	69.23	333	71.61
	Siempre	8	2.83	4	2.20	12	2.58
	Varias veces	7	2.47	10	5.49	17	3.66
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 11.51% de hombres externan haber presenciado con mayor frecuencia esta situación por parte de sus parejas, de los cuales 4 contestaron siempre presenciar esta situación; 10 varias veces y 7 muchas veces. 7.07% de las mujeres han sufrido esta situación con mayor frecuencia, 8 lo han sufrido siempre, 7 varias veces y 5 muchas veces. 56 mujeres lo sufren en menor medida, y 35 son los hombres.

		M	%	H	%	Ambos	%
17.Me dice que soy poco inteligente.	Alguna vez	14	4.95	10	5.49	24	5.16
	Muchas veces	2	0.71	4	2.20	6	1.29
	Nunca	263	92.93	166	91.21	429	92.26
	Siempre	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Varias veces	3	1.06	2	1.10	5	1.08
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 7.75% del total de los estudiantes encuestados, escucharon por parte de sus parejas que son poco inteligentes, de los cuales el 0.22% lo escucha siempre, el 1.08% varias veces y el 1.29% muchas veces, por su parte, el 5.16% alguna vez lo ha escuchado.

		M	%	H	%	Ambos	%
18.Discute cuestiones personales frente a mis amigos o familiares.	Alguna vez	19	6.71	22	12.09	41	8.82
	Muchas veces	3	1.06	1	0.55	4	0.86
	Nunca	255	90.11	155	85.16	410	88.17
	Siempre	4	1.41	0	0.00	4	0.86
	Varias veces	2	0.71	4	2.20	6	1.29
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 9.89% de las mujeres ha presenciado que su pareja discuta cuestiones personales enfrente de sus amigos o familiar, de las cuales, 4 contestaron haberlo sufrido siempre, 2 varias veces, 3 muchas veces y 19 alguna vez. El 14.84% de los hombres lo externaron así, de los cuales, 4 contestaron varias veces haber sufrido esta situación, 1 muchas veces y 22 alguna vez.

		M	%	H	%	Ambos	%
	Alguna vez	75	26.50	57	31.32	132	28.39
	Muchas veces	6	2.12	7	3.85	13	2.80

19. Decide a dónde ir y qué hacer.	Nunca	186	65.72	87	47.80	273	58.71
	Siempre	3	1.06	7	3.85	10	2.15
	Varias veces	13	4.59	24	13.19	37	7.96
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

El 41.3% de los encuestados mencionan que su pareja decide a dónde ir y qué hacer. 10 estudiantes externaron que su pareja lo realiza siempre, de los cuales 7 son hombres y 3 mujeres; 37 varias veces, siendo 24 hombres y 13 mujeres que lo viven de esta manera, 13 muchas veces y 132 alguna vez, siendo 57 hombres y 75 mujeres.

		M	%	H	%	Ambos	%
20. Me dice que, sin él o ella, no soy nada.	Alguna vez	13	4.59	10	5.49	23	4.95
	Muchas veces	2	0.71	2	1.10	4	0.86
	Nunca	261	92.23	162	89.01	423	90.97
	Siempre	4	1.41	2	1.10	6	1.29
	Varias veces	3	1.06	6	3.30	9	1.94
TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%	

9 mujeres lo experimentan con mayor frecuencia, 4 contestaron siempre haberlo escuchado, 3 varias veces y 2 muchas veces y 13 alguna vez. Por su parte, 2 varones lo experimentan siempre, 6 varias veces, 2 muchas veces y 10 alguna vez. En total, el 9.04% de los estudiantes han escuchado por parte de su pareja que sin él o ella no son nada.

		M	%	H	%	Ambos	%
21. Se enoja cuando no hago lo que él o ella quiere.	Alguna vez	64	22.61	64	35.16	128	27.53
	Muchas veces	10	3.53	12	6.59	22	4.73
	Nunca	191	67.49	92	50.55	283	60.86
	Siempre	6	2.12	3	1.65	9	1.94
	Varias veces	12	4.24	11	6.04	23	4.95
TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%	

El 39.15% de los encuestados mencionan que su pareja se enoja cuando no le hacen caso. 9 estudiantes respondieron siempre presenciar esta situación, de los cuales 6 son mujeres y 3 son hombres; 23 varias veces, siendo 12 mujeres y 11 hombres, 22 muchas veces, 10 son mujeres y 12 son varones. El 27.53% de los estudiantes lo han sufrido alguna vez, 64 mujeres y 64 hombres.

		M	%	H	%	Ambos	%
22. Me compara con sus exnovios (as).	Alguna vez	31	10.95	29	15.93	60	12.90
	Muchas veces	2	0.71	4	2.20	6	1.29
	Nunca	235	83.04	137	75.27	372	80.00
	Siempre	2	0.71	2	1.10	4	0.86
	Varias veces	13	4.59	10	5.49	23	4.95
TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%	

17 mujeres han sido comparadas con alguna ex de su pareja, 2 lo han sido siempre, 13 varias veces y 2 muchas veces, por su parte, 16 son los varones quienes lo han sufrido, 2

lo sufren siempre, 10 varias veces y 4 muchas veces. En total de los encuestados, el 20% han sido comparados o comparadas con alguna expareja.

		M	%	H	%	Ambos	%
23.Después de una pelea violenta, se muestra atento (a) y cordial o me hace un regalo.	Alguna vez	50	17.67	40	21.98	90	19.35
	Muchas veces	15	5.30	15	8.24	30	6.45
	Nunca	177	62.54	92	50.55	269	57.85
	Siempre	25	8.83	16	8.79	41	8.82
	Varias veces	16	5.65	19	10.44	35	7.53
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 19.78% de las mujeres han presenciado esta situación de manera frecuente, mientras que el 17.67 lo ha hecho en menor medida. 25 mujeres contestaron siempre percibir estas actitudes de su pareja cuando pelean, 16 varias veces, 15 muchas veces y 50 alguna vez. Por su parte, el 27.47% de los varones lo sufren con mayor frecuencia, y el 21.98% en menor medida, de los cuales 16 lo sufren siempre, 19 varias veces, 15 muchas veces y 40 alguna vez.

		M	%	H	%	Ambos	%
24.Se pone celoso (a) de mis amigos y familiares.	Alguna vez	108	38.16	69	37.91	177	38.06
	Muchas veces	17	6.01	6	3.30	23	4.95
	Nunca	118	41.70	78	42.86	196	42.15
	Siempre	19	6.71	7	3.85	26	5.59
	Varias veces	21	7.42	22	12.09	43	9.25
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

Con frecuencia son más las mujeres que experimentan los celos de su pareja sentimental hacia sus familiares o amigos. 19 mujeres siempre presencian esta situación, 7 son los hombres que siempre lo viven. 38 mujeres y 13 hombres los que muchas o varias veces lo hacen. El 57.85% de los estudiantes han presenciado los celos de sus parejas hacia sus amigos o familiares.

		M	%	H	%	Ambos	%
25.Me dice que soy poco atractivo (a).	Alguna vez	15	5.30	11	6.04	26	5.59
	Muchas veces	1	0.35	4	2.20	5	1.08
	Nunca	260	91.87	164	90.11	424	91.18
	Siempre	1	0.35	1	0.55	2	0.43
	Varias veces	6	2.12	2	1.10	8	1.72
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

7 hombres han escuchado de sus parejas con mayor frecuencia que son poco atractivos y 8 son las mujeres. 26 hombres y mujeres lo han experimentado solo alguna vez. En total, el 8.82% de los estudiantes respondieron alguna vez escuchado de su pareja que son poco atractivos para él o ella.

		M	%	H	%	Ambos	%
26.Me sigue y/o se presenta en mi escuela o lugar de trabajo sin avisar.	Alguna vez	29	10.25	24	13.19	53	11.40
	Muchas veces	5	1.77	1	0.55	6	1.29
	Nunca	244	86.22	150	82.42	394	84.73
	Siempre	2	0.71	3	1.65	5	1.08
	Varias veces	3	1.06	4	2.20	7	1.51
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

Ambos sexos experimentan esta situación, con mayor frecuencia las mujeres, con un total de 10 mujeres que lo experimentan con mayor frecuencia y 8 varones que lo hacen de igual manera, siendo el 3.23% del total de estudiantes quienes lo sufren con más frecuencia, mientras que el 11.40% lo hace en menor medida.

		M	%	H	%	Ambos	%
27.Revisa mis cosas (diario, bolsa, celular o redes sociales...)	Alguna vez	60	21.20	49	26.92	109	23.44
	Muchas veces	7	2.47	2	1.10	9	1.94
	Nunca	198	69.96	118	64.84	316	67.96
	Siempre	4	1.41	1	0.55	5	1.08
	Varias veces	14	4.95	12	6.59	26	5.59
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

A 25 mujeres les revisan sus cosas personales con mayor frecuencia, representando el 8.83%, de las cuales a 4 siempre se las revisan, 14 varias veces y 7 muchas veces, por otro lado 60 son las mujeres que alguna vez le revisan sus cosas. En cuanto a los varones, son más los casos que se presentan, siendo a 40 hombres que les revisan con más frecuencia sus cosas personales, a 5 se lo hacen siempre, 26 varias veces, 2 muchas veces y 49 alguna vez. En total de los encuestados, al 32.05% le han revisado sus cosas.

		M	%	H	%	Ambos	%
28.Se dirige a mí con un apodo que me desagrada.	Alguna vez	38	13.43	20	10.99	58	12.47
	Muchas veces	4	1.41	2	1.10	6	1.29
	Nunca	230	81.27	153	84.07	383	82.37
	Siempre	4	1.41	0	0.00	4	0.86
	Varias veces	7	2.47	7	3.85	14	3.01
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 17.63% del total de los estudiantes han escuchado de su pareja dirigirse hacia ellos o ellas con un apodo que les desagrada. 4 mujeres siempre lo han escuchado, 7 varias veces, 4 muchas veces y 38 alguna vez, en cuanto a los varones, 7 varias veces, 2 muchas veces y 20 alguna vez.

Con el desglose de estos resultados se puede observar cómo predomina de mayor manera la violencia psicológica en el sexo femenino, sin embargo, el sexo masculino no queda exento, y si bien, no son muchos los casos que se presentan, son casos que deben

identificarse para prevenir que esto llegue a un estallido de violencia y pase a un tipo de violencia diferente.

En caso de sufrir de algún acto violento de forma psicológica, puede acudir a instancias como a los Centros Externos de Atención (CAE) por parte del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM) o bien a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), ambos se encargan de impartir orientación psicológica, la cual puede ser de gran ayuda para la prevención del incremento de la violencia en la relación de pareja.

3.3.2. Violencia física con perspectiva de género

En cuanto a la violencia física, para la observación de estas conductas se realizaron una de serie de 9 preguntas, obteniendo las siguientes repuestas dadas por los y las alumnas de la preparatoria:

		M	%	H	%	Ambos	%
1.Me ha amenazado con un arma u objeto punzocortante.	Alguna vez	5	1.77	3	1.65	8	1.72
	Muchas veces	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Nunca	277	97.88	179	98.35	456	98.06
	Siempre	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Varias veces	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%
1 mujer se ha visto amenazada con un arma o un objeto punzocortante por parte de su pareja, 5 mujeres lo han vivido alguna vez. 3 son los hombres que lo han sufrido alguna vez. El 1.94% del total de los estudiantes encuestados han sido amenazados con un arma u objeto punzocortante.							

		M	%	H	%	Ambos	%
2.Me ha quemado a propósito.	Alguna vez	3	1.06	0	0.00	3	0.65
	Muchas veces	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Nunca	278	98.23	180	98.90	458	98.49
	Siempre	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Varias veces	0	0.00	2	1.10	2	0.43
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%
Se observa 5 mujeres han sufrido quemaduras por parte de su pareja, de las cuales solo 1 lo sufre siempre, 1 muchas veces y 3 alguna vez. Por su parte, 2 son los hombres que han externado haber sido lesionados de esta manera por sus parejas. En total, el 1.52 ha sido quemado a propósito por su pareja.							

		M	%	H	%	Ambos	%
3.Me ha zarandeado (sacudido).	Alguna vez	26	9.19	23	12.64	49	10.54
	Muchas veces	2	0.71	1	0.55	3	0.65
	Nunca	250	88.34	152	83.52	402	86.45
	Siempre	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Varias veces	4	1.41	6	3.30	10	2.15
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

7 mujeres se han visto sacudidas por su pareja sentimental, 1 lo vive siempre, 4 varias veces, 2 muchas veces y 26 mujeres lo sufren con menor frecuencia. 7 hombres han experimentado frecuentemente por su pareja, 6 lo sufren varias veces y 1 muchas veces. 23 hombres lo sufren con menor frecuencia.

		M	%	H	%	Ambos	%
4.Me pega, me rasguña o pellizca "jugando".	Alguna vez	40	14.13	39	21.43	79	16.99
	Muchas veces	8	2.83	3	1.65	11	2.37
	Nunca	228	80.57	123	67.58	351	75.48
	Siempre	0	0.00	2	1.10	2	0.43
	Varias veces	7	2.47	15	8.24	22	4.73
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

20 hombres han sido rasguñados o pellizcados por su pareja de manera frecuente, 15 son las mujeres que lo han vivido de igual manera. En cuanto a las mujeres, 7 lo presencian varias veces y 8 muchas veces. Los varones, 2 lo sufren siempre, 15 varias veces y 3 muchas veces. El 16.99% del total de los encuestados, alguna vez han sido golpeados, rasguñados o pellizcados en juego por su pareja.

		M	%	H	%	Ambos	%
5.Me ha dado cachetadas.	Alguna vez	7	2.47	22	12.09	29	6.24
	Muchas veces	2	0.71	3	1.65	5	1.08
	Nunca	273	96.47	153	84.07	426	91.61
	Siempre	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Varias veces	0	0.00	4	2.20	4	0.86
	TOTAL:	283	60.84 %	182	39.12%		

Se observa como con mayor frecuencia son los hombres quienes reciben más cachetadas por parte de su pareja, siendo 7 los hombres quienes lo sufren con mayor frecuencia, 4 lo sufren varias veces y 3 muchas veces. Mientras que 3 son las mujeres que han recibido cachetadas, 1 siempre y 2 muchas veces. 7 mujeres lo han experimentado en menor medida y 22 son hombres. En total de los encuestados, 8.4% han recibido alguna cachetada por parte de su pareja.

		M	%	H	%	Ambos	%
6.Me ha empujado	Alguna vez	21	7.42	24	13.19	45	9.68
	Muchas veces	1	0.35	1	0.55	2	0.43

intencionalmente.	Nunca	252	89.05	150	82.42	402	86.45
	Siempre	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Varias veces	8	2.83	7	3.85	15	3.23
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

En este rubro, predominan más las mujeres quienes han sido aventadas por sus parejas en relación con los hombres, 10 son mujeres, mientras que 8 son varones. De las cuales, 1 siempre ha sido empujado, 8 varias veces y 1 muchas veces; los varones respondieron que 1 siempre ha sido empujado, 15 varias veces y 2 muchas veces. El 9.68% del total de los encuestados alguna vez ha sido empujado. En total, el 13.56% de los estudiantes han sido empujados intencionalmente por su pareja.

		M	%	H	%	Ambos	%
7.Me ha pegado con tanta fuerza que me ha dejado moretones/cicatrices.	Alguna vez	9	3.18	5	2.75	14	3.01
	Muchas veces	2	0.71	1	0.55	3	0.65
	Nunca	268	94.70	172	94.51	440	94.62
	Siempre	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Varias veces	3	1.06	4	2.20	7	1.51
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

En este apartado, se observa que son 6 las mujeres quienes han experimentado estas conductas, 1 contesto siempre sufrirlas, 3 varias veces y 2 muchas veces. 5 son hombres, 4 lo sufren varias veces y 1 muchas veces. Con menor frecuencia observamos que son 9 las mujeres y 5 son hombres. Al 5.39% del total de los estudiantes encuestados le han dejado moretones o cicatrices a causa de golpes por parte de su pareja.

		M	%	H	%	Ambos	%
8.Ha tratado de estrangularme.	Alguna vez	2	0.71	2	1.10	4	0.86
	Muchas veces	0	0.00	1	0.55	1	0.22
	Nunca	278	98.23	178	97.80	456	98.06
	Siempre	1	0.35	1	0.55	2	0.43
	Varias veces	2	0.71	0	0.00	2	0.43
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Al 1.77% de las mujeres encuestadas han tratado de estrangularlas, 1 respondió siempre sufrir esta situación, 2 varias veces y 2 alguna vez. El 2.2% de los varones lo han sufrido, 1 siempre, 1 muchas veces y 2 alguna vez. En total, al 1.94% de los estudiantes los han tratado de estrangular.

		M	%	H	%	Ambos	%
9.Me ha lanzado cosas para lastimarme.	Alguna vez	4	1.41	5	2.75	9	1.94
	Muchas veces	2	0.71	1	0.55	3	0.65
	Nunca	274	96.82	176	96.70	450	96.77
	Siempre	2	0.71	0	0.00	2	0.43
	Varias veces	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Finalmente, observamos como siguen siendo las mujeres quienes más sufren este tipo de altercados, siendo 5 mujeres quienes lo viven con mayor frecuencia y 4 quienes lo hacen de menor manera. En cuanto a los hombres, 1 lo ha sufrido muchas veces, mientras que 5 alguna vez lo ha llegado a experimentar. Al 3.4% del total de los encuestados le han lanzado cosas sus parejas para lastimarlos.

En cuanto a la violencia física, se observa que la mayoría de la población estudiantil ha externado no haber experimentado nunca un acto de violencia física, sin embargo, si existen casos identificados como focos rojos, en donde podemos visualizar que se presentan en ambos sexos, en algunas situaciones se ve presente la violencia física con mayor frecuencia en el sexo femenino, como por ejemplo en donde se han visto amenazadas con algún arma u objeto punzocortante, caso contrario ocurre en cuanto a las cachetadas, el sexo masculino reporta haber sufrido con mayor frecuencia este tipo de acto violento.

En este punto, ya existió un estallido de la violencia, son casos contados los que se externan, sin embargo, en esos casos son los que ya se tendrían que estar trabajando con las víctimas para reconstruir su auto concepto y brindar un soporte para fortalecer su resiliencia.

Al sufrir episodios de violencia física, se puede acudir directamente a la fiscalía general del Estado de Morelos, en donde se pueden interponer denuncias en contra del agresor. Sin embargo, se puede también acudir a instancias como el Centro de Justicia para las Mujeres, quienes podrán brindarle atención médica, psicológica, así como brindarles acompañamiento jurídico para la correcta impartición de justicia, en caso de presentarse episodios muy violentos se les puede brindar un albergue temporal. De igual manera, se puede acudir al Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, quienes se encargan de brindar apoyo psicológico y legal en todo momento.

3.3.3. Violencia sexual con perspectiva de género

Para lograr medir las incidencias que se han presentado en la preparatoria en torno a la violencia sexual, el instrumento maneja 9 preguntas, las respuestas del alumnado fueron las mencionadas a continuación:

		M	%	H	%	Ambos	%
1.Me ha obligado a tener relaciones	Alguna vez	2	0.71	1	0.55	3	0.65
	Muchas veces	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Nunca	277	97.88	181	99.45	458	98.49

sexuales con otras personas.	Siempre	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Varias veces	2	0.71	0	0.00	2	0.43
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Se observa que 1 mujer siempre es obligada a tener relaciones sexuales con otras personas, 2 varias veces, 1 muchas veces y 2 alguna vez. Por su parte, solo un varón respondió que alguna vez fue obligado. El 1.52% de estudiantes ha sido obligado a tener relaciones sexuales con otras personas.

		M	%	H	%	Ambos	%
2.Me pregunta con frecuencia acerca de mis relaciones sexuales anteriores.	Alguna vez	28	9.89	15	8.24	43	9.25
	Muchas veces	5	1.77	0	0.00	5	1.08
	Nunca	242	85.51	161	88.46	403	86.67
	Siempre	3	1.06	3	1.65	6	1.29
	Varias veces	5	1.77	3	1.65	8	1.72
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Al 13.34% del total de los encuestados le preguntan con frecuencia acerca de sus relaciones sexuales anteriores. A 3 mujeres se lo preguntan siempre, 5 varias veces, 5 muchas veces y 28 alguna vez. Por su parte, a 3 hombres siempre, a 3 varias veces y a 15 alguna vez.

		M	%	H	%	Ambos	%
3.Me obliga a tener relaciones sexuales con él o ella.	Alguna vez	11	3.89	8	4.40	19	4.09
	Muchas veces	0	0.00	1	0.55	1	0.22
	Nunca	270	95.41	173	95.05	443	95.27
	Siempre	2	0.71	0	0.00	2	0.43
	Varias veces	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

2 mujeres respondieron que su pareja sentimental siempre las obliga a tener relaciones sexuales con él o ella. Por su parte, un hombre externo que muchas veces su pareja lo obliga a tener relaciones sexuales. En menor frecuencia, 11 mujeres externaron que alguna vez les sucedió y 8 hombres, también. Al 4.74% de los estudiantes, sus parejas les han obligado a tener relaciones sexuales con él o con ella.

		M	%	H	%	Ambos	%
4.Critica mi comportamiento sexual.	Alguna vez	18	6.36	7	3.85	25	5.38
	Muchas veces	0	0.00	1	0.55	1	0.22
	Nunca	259	91.52	170	93.41	429	92.26
	Siempre	3	1.06	0	0.00	3	0.65
	Varias veces	3	1.06	4	2.20	7	1.51
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Se observa que al 7.76% de los estudiantes se les critica por parte de su pareja sobre su comportamiento sexual. El 5.38% refiere alguna vez haber sufrido de estas críticas. 3

mujeres respondieron siempre ser criticadas y 3 más, varias veces. 4 hombres varias veces y 1 muchas veces.

		M	%	H	%	Ambos	%
5.Es indiferente a mis necesidades sexuales.	Alguna vez	15	5.30	13	7.14	28	6.02
	Muchas veces	1	0.35	2	1.10	3	0.65
	Nunca	262	92.58	163	89.56	425	91.40
	Siempre	0	0.00	1	0.55	1	0.22
	Varias veces	5	1.77	3	1.65	8	1.72
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

Se observa que, a 5 mujeres, varias veces sus parejas se han comportado indiferentes a sus necesidades sexuales, 1 muchas veces y 15 alguna vez. Por su parte, 1 hombre respondió que su pareja siempre se muestra indiferente, 3 varias veces, 2 muchas veces y 13 alguna vez. El 8.61% de estudiantes encuestados ha experimentado esta indiferencia por parte de sus parejas.

		M	%	H	%	Ambos	%
6.Amenaza con ir con otras mujeres u hombres si no tengo relaciones sexuales con él o ella.	Alguna vez	12	4.24	7	3.85	19	4.09
	Muchas veces	0	0.00	1	0.55	1	0.22
	Nunca	267	94.35	174	95.60	441	94.84
	Siempre	1	0.35	0	0.00	1	0.22
	Varias veces	3	1.06	0	0.00	3	0.65
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

Es mayor el número de casos de mujeres que se ven amenazadas por su pareja con irse con alguien más de no tener relaciones sexuales, siendo 4 mujeres quienes lo experimentan frecuentemente, de las cuales 1 lo experimenta siempre y 3 varias veces, mientras que 1 hombre lo experimenta varias veces. Con menor frecuencia, 12 mujeres mencionan alguna vez haber sido amenazadas de esta manera, mientras que 7 hombres también lo externan así.

		M	%	H	%	Ambos	%
7.Toca partes de mi cuerpo sin mi consentimiento.	Alguna vez	17	6.01	19	10.44	36	7.74
	Muchas veces	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Nunca	262	92.58	156	85.71	418	89.89
	Siempre	1	0.35	3	1.65	4	0.86
	Varias veces	3	1.06	4	2.20	7	1.51
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

En cuestión de tocar el cuerpo sin un consentimiento previo, son los hombres con quien mayor frecuencia lo experimenta, 7 externaron vivirlo con mayor frecuencia, mientras que 19 en menos escala. En el caso de las mujeres 4 lo sufren en más ocasiones, mientras que 17 lo hacen en menor medida. El 0.86% del total de los alumnos los sufren siempre, el 1.51% varias veces y el 7.74% alguna vez.

		M	%	H	%	Ambos	%
8.Me besa o acaricia sin mi consentimiento.	Alguna vez	32	11.31	23	12.64	55	11.83
	Muchas veces	0	0.00	5	2.75	5	1.08
	Nunca	247	87.28	146	80.22	393	84.52
	Siempre	1	0.35	4	2.20	5	1.08
	Varias veces	3	1.06	4	2.20	7	1.51
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

En esta ocasión, es mayor el número de hombres que se sienten identificados con que se les besa y se les acaricia sin su consentimiento, siendo 13 quienes presencian estos actos, 4 siempre lo viven, 4 varias veces y 5 muchas veces. Por su parte, solo 4 mujeres externaron sentirse identificadas, 1 siempre y 3 varias veces. El 11.83% de los encuestados alguna vez se les ha besado o acariciado sin su consentimiento.

		M	%	H	%	Ambos	%
9.Me pide llevar a cabo actos sexuales que me desagradan.	Alguna vez	17	6.01	4	2.20	21	4.52
	Muchas veces	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Nunca	260	91.87	177	97.25	437	93.98
	Siempre	3	1.06	0	0.00	3	0.65
	Varias veces	3	1.06	1	0.55	4	0.86
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

Se observa que con mayor frecuencia son las mujeres quienes se ven afectada en este sentido, en donde su pareja sentimental le pide llevar actos sexuales que a ella le desagradan, observando que son 23 mujeres que se identifican con este apartado, de las cuales 3 lo sufren siempre, 3 varias veces y 17 algunas veces. Mientras que 5 son los hombres, 1 varias veces y 4 alguna vez. Al 6.03% de los alumnos se les ha pedido llevar a cabo actos sexuales que les desagradan.

Nuevamente en este tipo de violencia podemos observar que en la mayoría son las mujeres quienes sufren con mayor frecuencia violencia sexual, por su parte también se localizan casos en donde los hombres sufren estos actos violentos, por ejemplo, predominan actos como que la pareja bese o acaricie sin consentimiento al sexo masculino, por su parte, las mujeres se han visto obligadas a tener relaciones sexuales con su pareja. Encontrar casos en este tipo de violencia resulta impactante para la edad en la que se comprende, por lo cual es importante intervenir en estos casos y evitar que el número de casos aumente.

En cuanto a temas de violencia sexual, lo ideal sería referirse inmediatamente a la fiscalía general del Estado de Morelos, con la finalidad de proceder al levantamiento de la denuncia, sin embargo, se puede contar con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y con los Centros de Justicia para las Mujeres, instancias que se encargaran de referirlas con la Fiscalía y brindar apoyo tanto psicológico como jurídico.

3.3.4. Influencia sociocultural de la violencia con perspectiva de género

En la influencia sociocultural se realizaron 8 preguntas a los estudiantes en donde se pretendió ver que visión tienen los alumnos de las relaciones, en base a las creencias que se tiene de su entorno. Los resultados fueron:

		M	%	H	%	Ambos	%
1.Si amo lo suficiente a mi novio (a) cambiará.	Alguna vez	77	27.21	64	35.16	141	30.32
	Muchas veces	0	0.00	4	2.20	4	0.86
	Nunca	201	71.02	93	51.10	294	63.23
	Siempre	1	0.35	4	2.20	5	1.08
	Varias veces	4	1.41	17	9.34	21	4.52
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

36.78% del total de los estudiantes creen que si aman lo suficiente a su novio (a) podrán hacer que cambie. El 1.08 siempre lo piensa así, el 4.52% varias veces, el 0.86% muchas veces y el 30.32% alguna vez lo ha piensa así.

		M	%	H	%	Ambos	%
2.Si amo a mi novio (a) tengo que aceptar todos sus lados negativos.	Alguna vez	77	27.21	44	24.18	121	26.02
	Muchas veces	2	0.71	8	4.40	10	2.15
	Nunca	189	66.78	91	50.00	280	60.22
	Siempre	4	1.41	21	11.54	25	5.38
	Varias veces	11	3.89	18	9.89	29	6.24
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 50.01% de los varones concuerda con que al amar a alguien se tiene que aceptar sus lados negativos, donde 21 respondieron que siempre debe de ser así, 18 varias veces, 8 muchas veces y 44 algunas veces. Por su parte, el 33.22% representan a las mujeres, 4 respondieron siempre, 11 varias veces, 2 muchas veces y 77 alguna vez.

		M	%	H	%	Ambos	%
3.Los maltratos son parte del matrimonio.	Alguna vez	6	2.12	14	7.69	20	4.30
	Muchas veces	2	0.71	2	1.10	4	0.86
	Nunca	270	95.41	164	90.11	434	93.33
	Siempre	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Varias veces	5	1.77	2	1.10	7	1.51
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 1.77% de las mujeres respondieron que varias veces los maltratos son parte del matrimonio, mientras que el 1.10% de hombres lo creen así. El 6.67% del total de los encuestados creen que los maltratos forman parte del matrimonio.

		M	%	H	%	Ambos	%
4.Una relación violenta entre los progenitores puede influir en la elección de un compañero violento.	Alguna vez	73	25.80	48	26.37	121	26.02
	Nunca	84	29.68	79	43.41	163	35.05
	Siempre	23	8.13	13	7.14	36	7.74
	Varias veces	57	20.14	25	13.74	82	17.63
	TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%

153 mujeres, es decir, el 54.07% de las mujeres externan que la relación violenta entre progenitores influye en la elección de un compañero violento. 46 hombres lo creen así. En total, el 51.39% de los alumnos creen esta situación.

		M	%	H	%	Ambos	%
5.Después del matrimonio, la mujer puede hacer que el marido cambie.	Alguna vez	79	27.92	44	24.18	123	26.45
	Muchas veces	1	0.35	4	2.20	5	1.08
	Nunca	196	69.26	114	62.64	310	66.67
	Siempre	0	0.00	2	1.10	2	0.43
	Varias veces	7	2.47	18	9.89	25	5.38
TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%	

87 mujeres, quienes representan un 30.74%, creen que esta posibilidad puede ocurrir, el 37.37% de varones se encuentran en la misma postura que las mujeres. En total de los alumnos, el 33.34% representa a quienes creen que después del matrimonio, la mujer puede hacer que el marido cambie.

		M	%	H	%	Ambos	%
6.Si se ama verdaderamente se debe perdonar el maltrato.	Alguna vez	7	2.47	19	10.44	26	5.59
	Muchas veces	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Nunca	275	97.17	160	87.91	435	93.55
	Siempre	0	0.00	1	0.55	1	0.22
	Varias veces	1	0.35	2	1.10	3	0.65
TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%	

El 12.09% de varones, quienes son 22 alumnos creen que se puede perdonar el maltrato, en este punto, los varones son quienes más expresaron estar de acuerdo con esta postura, por su parte, 8 mujeres, que representan el 2.82% de las mujeres, mencionaron que se podría perdonar el maltrato si es que se ama.

		M	%	H	%	Ambos	%
7.El maltrato se presenta sólo en ambientes indigentes.	Alguna vez	13	4.59	12	6.59	25	5.38
	Muchas veces	5	1.77	3	1.65	8	1.72
	Nunca	254	89.75	155	85.16	409	87.96
	Siempre	2	0.71	1	0.55	3	0.65
	Varias veces	9	3.18	11	6.04	20	4.30
TOTAL:	283	100%	182	100%	465	100%	

El 10.25% de mujeres creen que esto es real, por otro lado, el 14.83% de varones están de acuerdo con esta postura. En total, el 12.05% de los encuestados cree que el maltrato solo se presenta en ambientes indígenas.

		M	%	H	%	Ambos	%
8.La persona que maltrata cuando está tomando no es responsable de sus actos.	Alguna vez	12	4.24	6	3.30	18	3.87
	Muchas veces	7	2.47	7	3.85	14	3.01
	Nunca	215	75.97	151	82.97	366	78.71
	Siempre	41	14.49	14	7.69	55	11.83
	Varias veces	8	2.83	4	2.20	12	2.58
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

68 mujeres creen que, si una persona se encuentra bajo los influjos de sustancias alcohólicas, el agresor no es responsable de los actos que se realizan, por su parte, 31 varones creen esto. El 21.29% de los y las alumnas creen que si el agresor se encuentra bajos los influjos del alcohol no es responsable del maltrato.

En este apartado ponemos notar como claramente donde los hombres se ven más influenciados socioculturalmente hablando, poniendo la parte en que todavía se siguen romantizando muchas acciones e ideas en torno a las relaciones afectivas, se puede notar que en este caso las mujeres están tratando de no seguir con esta clase de conductas, que al final del día terminan siendo violentas. Es importante educar a la población estudiantil y mostrarles que hay cosas que creen que deben ser así porque así lo han sido por generaciones o porque así los educaron, pero que realmente no tienen por qué ser de esa manera y que pueden modificarse desde un respeto a los derechos de la otra persona.

3.3.5. Análisis de los roles familiares violentos con perspectiva de género

Finalmente, en este apartado se realizaron 3 preguntas, buscando identificar de qué manera influye la conducta del círculo primario al que los alumnos tienen contacto. En este apartado podemos tener muy claro que los roles violentos son identificados en mayor medida por las mujeres, quienes escuchan con mayor frecuencia a su padre dirigirse de manera grosera a su madre, mientras que en el caso de los hombre pasa a la inversa, aunque la diferencia es muy pequeña, ellos escuchan a su madre dirigirse de manera grosera a su padre, en cuanto a la relación conflictiva entre sus progenitores, las mujeres externalizan que lo perciben con mayor frecuencia en relación a los varones.

		M	%	H	%	Ambos	%
1.En mi casa es común escuchar a mi madre dirigirse groseramente a mi padre.	Alguna vez	49	17.31	35	19.23	84	18.06
	Muchas veces	3	1.06	3	1.65	6	1.29
	Nunca	217	76.68	135	74.18	352	75.70
	Siempre	1	0.35	1	0.55	2	0.43
	Varias veces	13	4.59	8	4.40	21	4.52
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

Las mujeres pueden observar con mayor frecuencia como en sus hogares sus madres son quienes se dirigen con mayor frecuencia de forma grosera a sus padres, mientras que los hombres observan con menor frecuencia esta conducta en sus hogares. 1 mujer y 1 hombre siempre observan esta conducta en sus hogares. 13 mujeres y 8 hombres varias veces, 3 hombres y 3 mujeres muchas veces y 49 mujeres y 35 varones alguna vez, representando en total el 24.3% del total de los encuestados.

		M	%	H	%	Ambos	%
2.En mi casa es común escuchar a mi padre dirigirse groseramente a mi madre.	Alguna vez	41	14.49	34	18.68	75	16.13
	Muchas veces	8	2.83	3	1.65	11	2.37
	Nunca	210	74.20	136	74.73	346	74.41
	Siempre	2	0.71	1	0.55	3	0.65
	Varias veces	22	7.77	8	4.40	30	6.45
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

Las mujeres pueden observar con mayor frecuencia como en sus hogares sus padres son quienes se dirigen con mayor frecuencia de forma grosera a sus madres, mientras que los hombres observan con menor frecuencia esta conducta en sus hogares. 22 mujeres respondieron ver esta situación varias veces, 2 siempre, 8 muchas veces y 41 alguna vez. Los varones, 1 siempre lo observa, 8 varias veces, 3 muchas veces y 34 alguna vez.

		M	%	H	%	Ambos	%
3.Mis progenitores tienen una relación conflictiva.	Alguna vez	75	26.50	54	29.67	129	27.74
	Casi siempre	11	3.89	3	1.65	14	3.01
	Nunca	165	58.30	113	62.09	278	59.78
	Siempre	7	2.47	3	1.65	10	2.15
	Varias veces	25	8.83	9	4.95	34	7.31
TOTAL:		283	100%	182	100%	465	100%

El 40.21% del total de los alumnos encuestados externaron que sus progenitores tienen una relación conflictiva. 7 mujeres y 3 hombres lo experimentan siempre, 9 hombres y 25 mujeres varias veces, 11 mujeres y 3 hombres casi siempre y 75 mujeres y 54 hombres alguna vez.

CONCLUSIONES

Se ha entendido que la humanidad por naturaleza es un sociable, desde el momento en que nace, empieza a interactuar con su alrededor, estas interacciones pueden variar, desde ser interacciones sanas a ser interacciones violentas. En estos temas, reconocemos que existen diferentes tipos de violencias, las cuales, claramente hay algunas que son más frecuentes que otras. Se sabe que, a lo largo de la historia existen actitudes violentas que se han normalizado con mucha frecuencia, todo esto por un tema cultural que ha prevalecido por años, en donde se ha buscado, en una lucha interminable, romper con los roles y estereotipos violentos que han estado establecidos, así como dejar de romantizar la idea del amor romántico. Al igual que existen diferentes tipos de violencia, existen diferentes programas de intervención, donde se busca la prevención de violencia en las relaciones de pareja. A lo largo de la historia, se han creado e implementado diversos programas, diversos proyectos y diversas estrategias por diferentes autoridades de gobierno, que si bien, han tenido un impacto, no es un impacto que hoy día podamos decir que nos encontramos en una sociedad más estable o menos violenta. Los índices de violencia arrojan lo contrario, la violencia de género ha aumentado y se ha visibilizado de una manera exponencial. Los diferentes programas que se han creado buscan intervenir por medio de la sociedad, en estos tiempos, resulta importante intervenir por medio de la vida estudiantil, porque la mayoría de las violencias comienzan en los noviazgos, porque no únicamente te violentan y en los peores casos, te asesinan en la calle, o en las fiestas o en los bares o en la noche, simplemente, te puede violentar y asesinar tu misma pareja sentimental.

Los índices de violencia, muestran que la sociedad no confía en las autoridades, es curioso, porque en la Encuesta aplicada en la Preparatoria de Cuautla existió un apartado de observaciones, en donde los alumnos podían plantear algún comentario, en donde se pudieron observar comentarios tales como: “para qué hacen esto si no van a ayudar a nadie” “no van a hacer nada”, comentarios de este tipo, en donde se visibiliza que ni las y los estudiantes confían en sus autoridades, desafortunadamente, este sentir es algo que se ha ido adquiriendo gracias a la autoridad misma, porque diario se observa corrupción en la dependencias, se observa impunidad, se observa como las autoridades revictimizan a las víctimas, porque muchas veces no se ofrece un trato digno, no se ofrece si quiera la pronta actuación de las

autoridades, no se ofrecen soluciones y por ello las personas prefieren no confiar en las autoridades. Sin embargo, a pesar de toda esta fragmentación y desconfianza que se tiene con las autoridades, se tiene que seguir trabajando, se tiene que seguir interviniendo, de tal manera, que no solo se estarán concientizando a los estudiantes en temas de violencia, sino que se estará intentando sanar esa ruptura que se tiene entre sociedad y autoridad, en este caso, entre estudiantes y autoridades de las sedes educativas, en donde se buscará quitar el estigma con el que se cuenta como una solución colateral de la principal intervención.

En cuanto a las dependencias de apoyo de resiliencia, hay que tener en cuenta que se realizaron las entrevistas a tres principales dependencias: es Instituto de la Mujer del Estado de Morelos; el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Morelos y la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Si bien, estas tres dependencias están cumpliendo con su misión, con su encomienda, con su protocolo, es importante reconocer y entender que el factor y el común denominador de las tres, es la falta de presupuesto, donde podemos observar que lamentablemente no se les está otorgando el suficiente presupuesto ni la suficiente importancia a temas de violencia de género, no se cuenta con el recurso suficiente para poder crear nuevos proyectos, para poder crear nuevas sedes u oportunidades.

El Centro de Justicia para Mujeres, el Instituto de la Mujer y la Unidad de Atención a Víctimas cuentan con cifras, que bien pueden ser notorias ante la sociedad como algo negativo al interpretar que son pocos los casos de éxito que logran tener, sin embargo, la dinámica al interior de estas tres instituciones es diferente, pues se vive todo un proceso en el que las cifras con las que cuentan de casos de éxito, son una cifra importante para el padrón total de víctimas que asisten a estas unidades.

Algo importante de estas instituciones es que todas buscan el empoderamiento de las víctimas. Es de suma importancia que esto se logre, dado que se habla de que la víctima deja de ser víctima para volver a ser una persona libre de violencia, donde se le fortalece su auto concepto y su resiliencia, tema que es importante, porque primeramente fue su resiliencia que las llevo a buscar ayuda, existen aún miles de casos que están escondidos, de los que aún no se saben, porque aún no se auto visualizan como relaciones violentas.

La Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuenta con una carga laboral pesada para el poco personal que se tiene, es poco personal, poco presupuesto para trabajar con las víctimas de violencia de todas las unidades académicas y de todas las sedes dependientes de la universidad, es imposible realizar una cantidad de intervenciones importante. Sin embargo, es importante darle la suficiente importancia que merece, algo que obstaculizo que se diera a conocer completamente es que, primeramente, recordemos que es de reciente creación, hablando que entró en función a mediados del 2019, y posteriormente, para principios del año 2020 se migra a modalidad virtual por lo cual su difusión se complicó para que todos supieran de su existencia.

Ahora bien, algo importantísimo es que existirán alumnos dentro de la misma universidad, como alumnos de las sedes externas, que no tienen conocimiento de que existe una unidad de atención a víctimas, que no saben qué temas tratan, que no saben qué actividades realizan, que no conocen de su función ni de cómo opera, sin embargo, también existe personal académico y administrativo que desconoce esta situación. Por ello, es urgente que se capacite a toda la comunidad académica y administrativa sobre las labores que realiza esta unidad, y no solo sobre las labores de la unidad, sino que también se les brinden constantes capacitaciones sobre concientización de la violencia, evitando en todo momento revictimizar a algún alumno o alumna que se acerque a solicitar ayuda, y que de la mano se le brinde información a los estudiantes de que existe una unidad donde pueden acudir si han sufrido algún tipo de violencia que marca el protocolo. Se le tiene que dar el peso necesario a los y las académicas y al personal administrativo, porque muchas veces serán el primer contacto con las víctimas y si no están sensibilizados y sensibilizadas en estos temas, difícilmente la violencia va a cesar, porque los canales de comunicación se verán bloqueados y no se buscará la solución a estos problemas. Entonces, al referirnos al protocolo, si bien es un protocolo bien estructurado, hay que reconocer que tiene carencias y limitaciones, el protocolo no nos habla sobre una violencia en el noviazgo, por lo cual no se tratan estos temas, si se les llega a atender, pero no están facultados para atender el tema de violencia en el noviazgo, por lo cual, si no está plasmado, no se está trabajando sobre ello, no se está buscando la disminución de este tipo de violencia.

Por otra parte, existe únicamente una sede principal donde se localiza esta unidad, lo ideal sería que, en cada unidad académica, en cada sede dependiendo de la UAEM, existiera una persona comisionada de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, quien estaría facultada y capacitada para brindar intervenciones de primer contacto y para brindar la difusión sobre la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia.

Algo más que tienen en común estas tres instituciones, y no solo estas instituciones, sino a nivel general, es que no existen espacios idóneos ni especializados para atender a los hombres que han sido víctimas de violencia, no existe un centro de justicia para hombres, no existe un lugar donde los hombres puedan llegar a solicitar ayuda. Sabemos que, en esta sociedad, en donde aún imperan actitudes machistas, es muy difícil que los hombres asuman ante cualquier persona que han sido víctimas de violencia y más difícil aun que se acerquen a denunciar, por las mismas razones de desconfianza en las autoridades y por ser aún más vulnerables a ser revictimizados. Sin embargo, no porque sea un proceso difícil el lograr que los hombres denuncien, no se tiene porque no prestar atención a estos temas. Es urgente que se creen espacios especiales para los hombres que han sufrido violencia, incluso estos espacios pueden servir para la atención a los mismos agresores, brindando talleres sobre su replanteamiento de su masculinidad.

Esta investigación ha tratado de explicar la urgente necesidad de que las instituciones educativas dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos cuenten con una ruta de intervención en casos de violencia en el noviazgo con perspectiva de género, para que de esta manera se identifiquen los focos rojos y se atiendan con rapidez.

Se llega a esta conclusión, toda vez que se analizó la encuesta realizada en la prepa y aunque desafortunadamente solo se pudo rescatar los resultados del turno matutino, se observó que no solo existen casos importantes de violencia en el noviazgo, sino que el mismo entorno social y familiar se encuentra fragmentado, de tal manera que, se normalizan acciones violentas, es por ello por lo que resulta importante intervenir de manera inmediata en estos casos. Lamentablemente, hasta en día de hoy, los casos no se han logrado intervenir, la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) ha sido un factor importante, dado que con ello se migró a la toma de clases de manera virtual, sin embargo, uno pensaría que con los alumnos en casa, estos estarían libre de violencia, sin embargo, nos estamos enfocando en la

violencia ejercida en el noviazgo, en donde claramente, la pandemia pudo haber llegado, pero sin embargo, las relaciones pudieran haber continuado, por ende, la violencia pudo haber continuado e incluso aumentado.

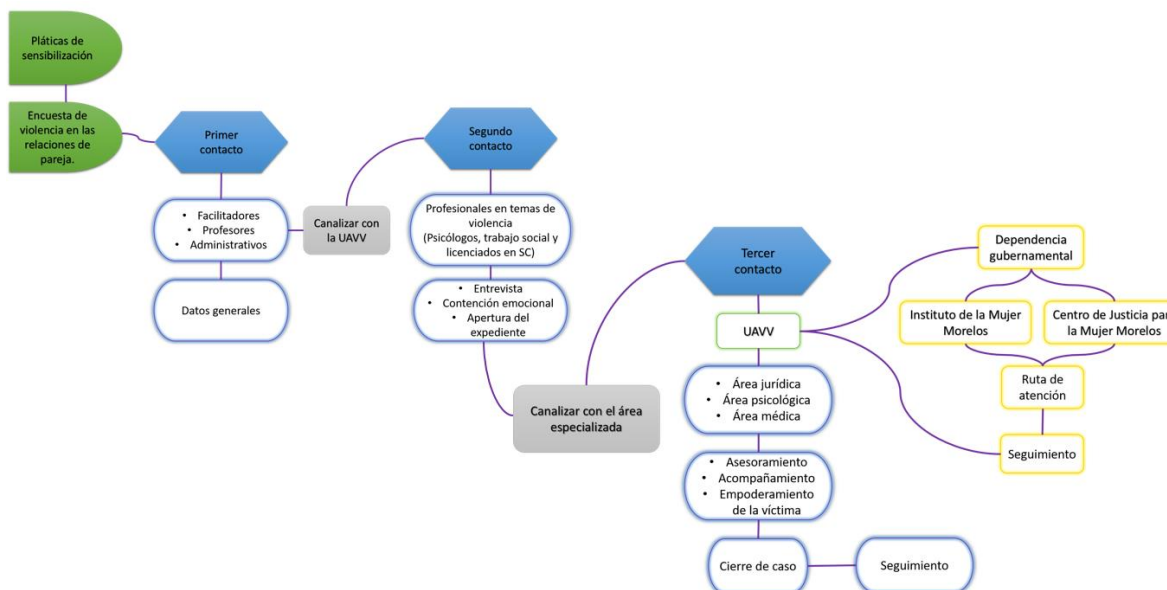
Por todo ello, se tiene que intervenir, para evitar que los índices de violencia sigan aumentando, para evitar que siga habiendo más mujeres, más niñas y niños, más integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+, más hombres que se conviertan en cifras por violencia de género.

PROPUESTA

Con los resultados obtenidos de la Encuesta de violencia en el noviazgo realizada a estudiantes de la preparatoria No. 3, Profr. Luis Ríos Alvarado, de Cuautla, Morelos, que son casos que deberían de intervenir, no solo en la preparatoria No. 3, Profr. Luis Ríos Alvarado, de Cuautla, sino en las sedes educativas pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se propone se realice una metodología en la UAEM en coordinación con la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia con el fin de implementar una ruta de intervención, actuación y canalización en la comunidad estudiantil de las diferentes sedes, buscando de esta manera detectar los focos rojos de violencia y canalizarlos a dependencias correspondientes, según sea el caso. Logrando con ello la disminución de violencia de género en el noviazgo y buscando fortalecer la resiliencia en las víctimas de violencia.

Así mismo, se presenta la ruta de actuación para la intervención de casos de violencia en el noviazgo con perspectiva de género.

Ilustración 12. Ruta de intervención, actuación y canalización en casos de violencia en el noviazgo.



Fuente: Elaboración propia. (2022, ilustración 12).

Dicha ruta, no pretende esperar a que exista un detonante y que la víctima acuda en busca de ayuda, se pretende detectar focos rojos y que los mismos estudiantes sean capaces de visibilizar la violencia antes de que esté incrementando en sus relaciones. Por tal efecto, para

la actuación de esta ruta, se pretende iniciar con pláticas de concientización dirigidas a cada unidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como a cada unidad externa dependiente de la misma, posterior a ello, se tendrá el primer contacto, que se pretende que la víctima reaccione ante estas pláticas y se acerque en busca de ayuda, de ser así, el primer contacto estaría dirigido con el facilitador o facilitadora de la información de dichas pláticas, con algún profesor o algún personal administrativo, quienes tienen que estar sensibilizados en temas de violencia para no entorpecer ningún canal de comunicación. Estarán encargados de escuchar la información que la víctima pudiera dar, para posteriormente canalizarla a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia. Al llegar la víctima a la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, esta sería atendida por un profesional, algún psicólogo o psicóloga, licenciado o licenciada en seguridad ciudadana o bien un trabajador o trabajadora social, quienes deberán estar capacitados y capacitadas para la contención emocional que pueda presentar la víctima. Este sería el segundo contacto, en donde se le realizaría a la víctima una entrevista para poder canalizarla al área de especialización que necesite, iniciando de esta manera con la apertura del expediente.

Al momento de hacer la canalización al área de especialización de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, estas podrán ser 3: área jurídica, área psicológica y al área médica. En caso de salir de la competencia de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, las víctimas podrán ser canalizadas a alguna institución dependiente de gobernación, como podrá ser el Centro de Justicia para las Mujeres o al Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos. De ser este el caso, una vez que la víctima es recibida por la institución, esta pondrá en marcha su ruta de actuación, en donde la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia solamente intervendrá para dar seguimiento al caso de la víctima. En caso contrario, y que la canalización quede en manos de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, esta estará encargada de brindar asesoramiento a la víctima, se le brindará acompañamiento de acuerdo con el área de especialización, y en todo momento se velará por el empoderamiento de la víctima, de tal manera que la víctima pueda recuperar la percepción de su auto concepto, fortaleciendo sus cualidades, habilidades, destrezas y, sobre todo, buscando recuperar, mantener y fortalecer su nivel de resiliencia. Una vez que el especialista visualiza que él o la alumna han logrado empoderarse, se procede a realizar el cierre del caso. Sin embargo, existirá un seguimiento posterior, en donde se les invitará a formar parte de redes de trabajos,

en donde podrán reforzar conocimientos en temas de violencia mediante conferencias, pláticas y talleres de prevención de violencia en el noviazgo y violencia de género, con esto, se irá fortaleciendo la sensibilización sobre dichos temas, evitando en todo momento que los casos de violencia puedan volver a formar parte de la vida estudiantil.

Ahora bien, poniendo en marcha esta ruta de actuación de manera práctica, podemos decir que, la Encuesta de violencia en el noviazgo, aplicada en la preparatoria de Cuautla sería nuestro primer canal para la detección de focos rojos en los alumnos, en donde dicha entrevista fue practicada por la ahora Licenciada en Seguridad Ciudadana, Jimena Gutiérrez y la Doctora Ana María Castro, quienes de haber contado con una ruta de actuación, pudieron haber sido el primer contacto para los alumnos, incluidos los profesores y personal administrativo. Por temas de pandemia, no se logró dar seguimiento a dicha entrevista, lo cual, si se siguiera la ruta de actuación, y hubiera acercamientos por parte de alumnos hacia él o la aplicadora de la encuesta o bien a algún personal académico o personal administrativo, estos serían los y las encargadas de contactar con la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia, quienes tendrían que encargarse del caso realizando una primera entrevista para determinar el grado de violencia y afectación de la víctima. Tomando en cuenta los resultados obtenidos del análisis a la encuesta con perspectiva de género, podemos observar la existencia de varios casos que deberían de ser intervenidos, de los cuales, si se logrará el segundo contacto y se realizará la entrevista, se podría determinar que la canalización estaría dirigida a las 3 áreas que de especialización, sin duda, todas las víctimas serían acreedoras de terapias psicológicas, con la entrevista realizada en el segundo contacto, se determinaría que víctimas de violencia física necesitarían ser canalizadas con un licenciado en derecho y que víctimas de agresión sexual necesitarían revisiones médicas. En este punto es donde se determinaría si la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia transfiere algunos casos a las dependencias gubernamentales o si no sale de sus competencias, seguir con el proceso en la unidad. Una vez realizada la canalización, se brindaría asesoramiento, acompañamiento y posterior empoderamiento de la víctima, es importante precisar que aun cuando se dé el cierre del caso, resulta de vital importancia darle continuidad a la víctima, invitándola a que asista a talleres, pláticas y conferencias realizadas por la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia.

ANEXOS

Anexo 1. Directorio de Instituciones de Atención a Víctimas de Violencia en el Estado de Morelos.

INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS			
SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
AYALA	Carretera Cuautla - Chinameca, Km 4, frente al Balneario Xocoche, Cd. Ayala, Ayala.	735 174 6094	Lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm
CUERNAVACA	Abasolo #6 antes 100, esq. con Av. Morelos, Col. Centro, Cuernavaca.	777 173 00 66	Lunes a domingo de 9:00am a 6:00pm
EMILIANO ZAPATA	Carretera Zapata / Tezoyuca s/n Col. El Amate. Ubicado dentro de las instalaciones del Centro Urbano Metropolitano de E. Zapata CUMEZ.	777 460 3597	Lunes a viernes de 9:00am a 4:00pm
JIUTEPEC	Calle 50 mts., esq. Centenario S/N, Col. Narciso Mendoza, Civac, Jiutepec.	777 443 9950	Lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm
TEMIXCO	Calle Plan de Iguala, esq. Juan N. Álvarez s/n, Colonia Rubén Jaramillo, ubicado en el Centro de Atención Integral para la Paz y el Bienestar (CAIPyB) de Temixco.	777 268 1018 777 330 0388	Lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm
TEPOZTLÁN	Av. Revolución #52, Barrio San Miguel, Casa del Pueblo Tepoztlán.	777 460 3724	Lunes a viernes de 8am a 5:00pm
TETECALA	Calle No Reelección s/n, Col. Centro. Ubicado en la Biblioteca Pública Municipal "Benito Juárez".	777 266 4463	Lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm
YECAPIXTLA	Boulevard las Palmas s/n 2do. Piso, Centro Histórico, Yecapixtla.	735 192 6564	Lunes a viernes de 8am a 5:00pm
ZACUALPAN DE AMILPAS	Callejón de la Herradura #49, Barrio de San Nicolás, Zacualpan de Amilpas; ubicado en las instalaciones del DIF Municipal.	735 174 1526	Lunes a viernes de 8am a 5:00pm
YAUTEPEC	Manzana 26, Col. Corral Grande, Predio Loma de Morillo. Carretera Yautepec-Tlayacapan, Col. Oaxtepec.	735 172 4980	Lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm

	Ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres Región Oriente.		
FISCALÍA GENERAL PARA EL ESTADO DE MORELOS			
SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
CUERNAVACA	Av. Emiliano Zapata # 803. Colonia Buenavista, Cuernavaca	777 329 1500	24 horas
CUAUTLA	Av. Constituyentes No. 171 Bis, Col. centro, Cuautla	735 354 5074	24 horas
JOJUTLA	Libramiento Jojutla-Zacatepec No. s/n, Col. Alamos, Casa Blanca, Jojutla	734 342 0901	Lunes a viernes de 9am a 2:30 pm
CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES			
SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
CUERNAVACA	Avenida Morelos Sur número 70, Colonia Chipitlán	318-87-53 310-24-06 Orientación jurídica 777-257-77-39 Orientación psicológica 777-222-4822	24 horas
YAUTEPEC	Manzana 26 de la lotificación de la Colonia Corral Grande del predio "Loma Morrillo", Carretera Yautepec- Tlayacapan, Colonia Oaxtepec	735-356-16-47	24 horas
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE MORELOS			
SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO DE ATENCIÓN
CUERNAVACA	Av. San Diego No. 1404, Jardines las Delicias, 62343 Cuernavaca, Mor.	777 322 1600	Lunes a viernes de 8 am a 8 pm Sábado y domingo de 9 am a 5 pm

Anexo 2. Resultados de la Encuesta de Violencia en el noviazgo, Preparatoria No. 3, Profr. Luis Ríos Alvarado, de Cuautla Morelos, 2020

VIOLENCIA PSICOLÓGICA					
PREGUNTA	Nunca	Alguna vez	Varias veces	Muchas veces	Siempre
1. Se dirige a mí con un apodo que me desagrada					
Matutino	383	54	14	6	8
Vespertino	149	59	10	10	7
2. Revisa mis cosas (diario, bolsa, celular o redes sociales...)					
Matutino	306	109	26	19	5
Vespertino	89	83	16	33	13
3. Me dice que soy poco atractiva(o)					
Matutino	424	26	8	5	2
Vespertino	59	73	48	39	15
4. Se pone celoso(a) de mis amigos y familiares					
Matutino	196	177	43	23	26
Vespertino	136	42	25	18	13
5. Después de una pelea violenta, se muestra atento(a) y cordial o me hace un regalo					
Matutino	269	90	35	30	41
Vespertino	61	71	69	20	12
6. Me compara con sus ex novias(os)					
Matutino	273	128	23	22	19
Vespertino	140	22	35	23	14
7. Se enoja cuando no hago lo que él (ella) quiere					
Matutino	423	23	9	4	6
Vespertino	182	16	22	10	4
8. Me dice que sin él (ella), yo no soy nada					
Matutino	273	132	37	13	10
Vespertino	133	36	27	21	17
9. Decide a dónde ir y qué hacer					
Matutino	380	41	26	14	4
Vespertino	156	34	22	17	5
10. Discute cuestiones personales frente a mis amigos o familiares					
Matutino	429	24	5	6	0
Vespertino	173	26	16	13	6
11. Me dice que soy poco inteligente					
Matutino	333	91	17	12	12
Vespertino	149	39	38	5	3
12. Cuando quiere que haga algo, me presiona con su silencio o con su indiferencia					
Matutino	355	67	16	15	12
Vespertino	192	21	15	5	1
13. Me obstaculiza a que salga con mis amigas(os)					
Matutino	443	14	2	4	0
Vespertino	158	26	31	16	3
14. Me induce a cometer actos ilegales “por juego”					

Matutino	387	37	19	12	10
Vespertino	100	28	76	24	6
15. Cuando peleamos o quiero dejarlo(a), me cuenta que sufrió mucho en su infancia					
Matutino	375	63	63	5	7
Vespertino	211	12	7	3	1
16. Desea que esté en mi casa, preparada(o) y/o disponible para recibirlo(a)					
Matutino	360	76	16	8	5
Vespertino	195	21	13	2	3
17. Se ríe de mí cuando le digo que se equivoca					
Matutino	411	36	11	4	3
Vespertino	191	18	13	7	5
18. Me insulta o humilla frente a otras personas					
Matutino	442	14	4	2	3
Vespertino	187	26	18	3	0
19. Amenaza con dañar a las personas que están cerca de mí					
Matutino	420	31	7	5	2
Vespertino	159	36	21	15	3
20. Me ordena cómo vestirme, peinarme o comportarme en público					
Matutino	369	61	18	9	8
Vespertino	213	8	4	5	4
21. Me ha hecho perder contacto con mis amigos, mis familiares y/o mis compañeros					
Matutino	348	83	9	13	12
Vespertino	158	32	26	6	12
22. Se irrita y está atento(a) a todo lo que se dice de él (ella)					
Matutino	398	41	15	3	8
Vespertino	120	39	28	25	22
23. Ha descargado su violencia contra muebles o paredes					
Matutino	495	23	2	3	2
Vespertino	211	13	1	3	6
24. Ha destruido cosas mías					
Matutino	442	12	3	3	5
Vespertino	164	51	13	3	3
25. Cuando peleamos o discutimos me amenaza y me hace sentir en peligro					
Matutino	414	31	9	6	5
Vespertino					
26. Amenaza con suicidarse					
Matutino	346	86	14	10	9
Vespertino	191	18	11	10	3
27. Grita cuando discutimos					
Matutino	450	9	1	3	2
Vespertino	213	11	5	2	3

VIOLENCIA FÍSICA					
29. Me ha lanzado cosas para lastimarme					
Matutino	456	4	2	1	2
Vespertino	142	36	24	26	6
30. Ha tratado de estrangularme					
Matutino	437	14	7	3	3
Vespertino	223	5	2	3	1
31. Me ha pegado con tanta fuerza que me ha dejado moretones/cicatrices					
Matutino	402	45	15	2	0
Vespertino	201	13	8	9	3
32. Me ha empujado intencionalmente					
Matutino	426	29	4	5	0
Vespertino	192	27	5	6	4
33. Me ha dado cachetadas					
Matutino	347	79	22	11	6
Vespertino	184	19	13	11	7
34. Me pega, rasguña o pellizca "jugando"					
Matutino	402	49	10	3	0
Vespertino	143	25	32	24	10
35. Me ha zarandeado (sacudido)					
Matutino	458	3	2	1	0
Vespertino	200	19	5	7	3
36. Me ha quemado a propósito					
Matutino	450	11	2	2	0
Vespertino	213	13	6	1	1
37. Me ha amenazado con un arma u objeto punzocortante					
Matutino	437	21	4	0	3
Vespertino	184	26	12	8	4

VIOLENCIA SEXUAL					
38. Me pide llevar a cabo actos sexuales que me desagradan					
Matutino	393	55	7	5	
Vespertino	218	11	2	2	
39. Me besa o acaricia sin mi consentimiento					
Matutino	418	36	7	0	
Vespertino	169	29	17	14	
40. Toca partes de mi cuerpo sin mi consentimiento					
Matutino	441	19	3	0	
Vespertino	192	26	8	5	

41. Amenaza1 con ir con otras mujeres (hombres) si no tengo relaciones sexuales con él (ella)					
Matutino	425	28	8	3	
Vespertino	203	9	7	10	
42. Es indiferente a mis necesidades sexuales					
Matutino	429	25	7	3	
Vespertino	213	13	5	3	
43. Critica mi comportamiento sexual					
Matutino	443	19	0	0	
Vespertino	178	29	14	7	
44. Me obliga a tener relaciones sexuales con él (ella)					
Matutino	403	43	8	5	
Vespertino	214	13	0	5	
45. Me pregunta con frecuencia acerca de mis relaciones sexuales anteriores					
Matutino	458	4	2	0	
Vespertino	132	56	18	14	
46. Me ha obligado a tener relaciones sexuales con otras personas					
Matutino	366	18	13	14	
Vespertino	225	6	2	1	

INFLUENCIA SOCIOCULTURAL

47. La persona que maltrata cuando está tomado no es responsable de sus actos					
Matutino	435	26	3	0	0
Vespertino	139	58	24	9	2
48. El maltrato se presenta sólo en ambientes culturales indigentes					
Matutino	310	123	25	5	2
Vespertino	195	12	6	8	13
49. Si se ama verdaderamente se debe perdonar el maltrato					
Matutino	163	121	82	63	36
Vespertino	164	36	18	10	6
50. Después del matrimonio, la mujer puede hacer que el marido cambie					
Matutino	434	20	7	4	0
Vespertino	194	26	5	5	4
51. Una relación violenta entre los progenitores puede influir en la elección de un compañero violento					

Matutino	290	121	29	10	25
Vespertino	92	116	13	5	8
52. Los maltratos son parte del matrimonio					
Matutino	294	141	21	4	5
Vespertino	192	26	9	5	2
53. Si amo a mi novio(a) tengo que aceptar todos sus lados negativos					
Matutino	278	129	34	14	10
Vespertino	201	21	5	2	5
54. Si amo lo suficiente mi novio(a) cambiará					
Matutino	346	75	30	11	3
Vespertino	186	31	11	3	3

ROLES FAMILIARES VIOLENTOS

55. Mis progenitores tienen una relación conflictiva					
Matutino	352	84	21	6	2
Vespertino	156	29	33	10	6
56. En mi casa es común escuchar a mi padre dirigirse groseramente a mi madre					
Matutino	346	75	30	11	3
Vespertino	176	35	11	7	5
57. En mi casa es común escuchar a mi madre dirigirse groseramente a mi padre					
Matutino	352	84	21	6	2
Vespertino	182	24	17	8	3

REFERENCIAS

American Psychological Association, “Camino a la resiliencia”, *American Psychological Association*, 2011.

Ayuda en Acción, “Cifras y datos de violencia de género en el mundo (2020)”, *Ayuda en Acción*, 26 de octubre de 2020.

Bardales, Pilar y Cardeña, Estela, “Estrategias de intervención profesional frente a la violencia familiar”, (Ponencia presentada al XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. Lima, Perú -2001).

Carrasco, Rebeca, “Que es la confianza y por qué es tan importante para la convivir”, *Cepsim Madrid*.

Castro Méndez, Ana María, Gutierrez Leguísamo Jimena, *La ruta hacia la prevención e intervención de la violencia en las relaciones de pareja*, Cuernavaca Mor., Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UAEM, 2020, pp.82-91.

Centro de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano de la Ciudad de México, “Servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1,” Gobierno de la Ciudad de México.

CNDH México, atención a víctimas de violencia, *CNDH México*, s.f.

CNDH México, preguntas frecuentes, *CNDH México*, s.f.

Comisión Ejecutiva Atención y Reparación a Víctimas, Directorio de servicios para la atención a personas en situación de víctimas Cuernavaca, Comisión Ejecutiva Atención y Reparación a Víctimas, s.f.

Comisión Estatal de Seguridad Pública, Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024, *Comisión Estatal de Seguridad Pública*, 2019.

Comisión Estatal de Seguridad, Se crea el Comité y la Unidad de Igualdad de Género de la CES Morelos, 15 de enero de 2021.

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Acciones y programas, *Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*, s.f.

Consejería Jurídica, “Reglamento de la Instancia Municipal de la Mujer de Temixco, Morelos”, 10 de febrero de 2020.

Consejo Nacional de Población, “Violencia en la Familia”, *Consejo Nacional de Población*, 11 de diciembre de 2012.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, *ficha Técnica: Gonzales y otras (Campo algodnero) vs México, 2009*.

Definición.DE, “Definición de relación de pareja”, *Definición.DE*.

Durkhei, Emili, *Las Reglas del método sociológico*, Trad. L- Echeverria Rivera, España, Ediciones Folio S.A., 1999.

Espinoza, María y Matamala, Annabelle, “Resiliencia: una mirada sistémica. Construcción y validación preliminar de test”, Universidad del Bío-Bío, Chillán, 2012. (Tesis para optar al título de psicología).

Fernández, José, “Resiliencia y creatividad: Factores predictores del éxito profesional en una muestra multisectorial de población activa”, *Universidad Internacional de la Rioja*, 2020.

Fiscalía General del Estado de Morelos, “El centro de justicia para las mujeres brinda atención permanente”, FGE, s.f.

Fiscalía General del Estado de Morelos, servicios que ofrecemos, *Fiscalía General del Estado de Morelos*.

Freire, Ximena, “Las víctimas de violencia intrafamiliar y la violencia patrimonial”, *Repositorio institucional UNIANDES*, 2018.

Gobierno del Estado de Morelos, informe de acciones y medidas realizadas por el estado de Morelos en cumplimiento a la resolución pronunciada por la secretaría de gobernación, respecto a la implementación de las medidas emitidas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres, *Gobierno del Estado de Morelos*, s.f.

Gobierno Federal, Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, *Gobierno Federal*, 2012.

Greco, carolina, Morelato, Gabriela y Ison, Mirta, “Emociones positivas: Una herramienta psicológica para promocionar el proceso de resiliencia infantil”, *Psicodebate. Psicología, Cultura y sociedad*, No. 7, 2007: 81-94.

Guillén, Sandra, Villarraga, Gabriela, Pachón, Raquel y Roncancio, Edna, “Resiliencia en el fenómeno de violencia intrafamiliar desde la terapia narrativa: una nueva perspectiva”, *Revista Vanguardia Psicológica*, Vol. 4, No. 1, 2013: 58-67.

H. Congreso de la Unión, *La violencia contra las mujeres. Marco jurídico nacional e internacional*, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2010, p.99.

Humberto Soto y Daniela Trucco, “Inclusión y contextos de violencia”, en *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*, coordinado por Daniela Trucco y Heidi Ullmann (Santiago: CEPAL, 2015), 115- 170.

Instituto Mexicano de la Juventud, “violencia contra hombres. Una violencia más silenciosa”, *Instituto Mexicano de la Juventud*, 15 de diciembre de 2017.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales Resultados”, *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, 18 de agosto de 2017.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”, INEGI. Comunicado de prensa, 23 de noviembre de 2020.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, “La violencia contra las mujeres en México a través de la historia”, *Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México*, 23 de noviembre de 2017.

Instituto Nacional de la Salud, “El informe mundial sobre la violencia y la salud”, *Biomédica. Revista del Instituto Nacional de Salud*, 01 de diciembre de 2002.

Instituto Nacional de las Mujeres, ¿qué hacemos?, *Instituto Nacional de las Mujeres*, s.f.

Instituto Nacional de las Mujeres, “CAI: Modelo de intervención a la violencia de género”, *Instituto Nacional de las Mujeres*, 2009.

Instituto Nacional de las Mujeres, “Desigualdad en cifras”, Instituto Nacional de las Mujeres, 10 de octubre de 2019.

Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, *Instituto Nacional de las Mujeres*, 22 de diciembre de 2020.

Instituto Nacional de las Mujeres, Programa Nacional por una Vida sin Violencia, *Instituto Nacional de las Mujeres*, 2002.

Krug, Etienne et al., “Informe mundial sobre la violencia y la salud”, *Organización Panamericana de la Salud*, 2003.

Martínez, Ma. Carmen, “La iniciativa personal”, *Psycospirity*, 22 de marzo de 2017.

Maureira, Fernando, “Los cuatro componentes de la relación de pareja”, *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, Vol. 14, No. 1, (2011): 321-332.

Moreno, Alicia, Stange, Isabel y Fragoso, Rocío, *Perspectiva de género. Herramienta de análisis e investigación en psicología contra la discriminación y violencia*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Guanajuato, 2014.

Multidisciplina Aplicada A.C., “Resiliencia, la confianza en uno mismo”, *Multidisciplina Aplicada A.C.*

Naciones Unidas Guatemala, Propósitos y objetivos de la ONU en el mundo, *Naciones Unidas Guatemala*.

Naciones Unidas, Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones solidad, *Naciones Unidas*, s.f.

Naciones Unidas, Objetivo 5. Igualdad de género, *Naciones Unidas*, s.f.

Observatorio Ciudadano de la Violencia de Género, “Diagnostico sobre violencia de género en 3 municipios de Morelos”, *Observatorio Ciudadano de la Violencia de Género*, 2009.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “El hogar, el lugar más peligroso para las mujeres”, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 27 de noviembre de 2018.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “Indicadores de violencia y delincuencia relacionados con los ODS”, *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*.

ONU Mujeres, “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”, *ONU Mujeres*.

ONU Mujeres, sobre nosotros, *ONU Mujeres*, s.f.

Organización Mundial de la Salud, “Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia infligida por la pareja”, *Organización Mundial de la Salud*, 2013.

Organización Mundial de la Salud, “Violencia contra la mujer”, *Organización Mundial de la Salud*, 8 de marzo de 2021.

Organización Panamericana de la Salud, “Elementos para un análisis de género en las estadísticas de salud para la toma de decisiones”, *Organización Panamericana de la Salud*.

Organización Panamericana de la Salud, “Prevención de la violencia”, *Organización Mundial de la Salud*.

Organización Panamericana de la Salud, “Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: Análisis de datos secundarios”, *Organización Mundial de la Salud*, 2002.

Ortunio C, Magaly S, et.al, Aproximación teórica al constructo resiliencia. *Comunidad y Salud*, 2016, vol.14, n.2, pp. 96-105. ISSN 1690-3293.

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Morelos, Plan de acción con perspectiva de género para prevenir la violencia contra las mujeres del sistema estatal para el desarrollo integral de la familia, *Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Morelos*, 2011.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, “Diagnostico integral, Morelos, Municipio de Cuernavaca”, *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, 2016.

Real Academia Española, 2020.

Real Academia Española, 2021.

Real Academia Española, 2022.

Red de bibliotecas públicas de la Ciudad de México, Directorio de Centros y Programas para la atención de la violencia, *Red de bibliotecas públicas de la Ciudad de México*.

Rey-Anacona, César, “Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes”, *SCIELO*, Vol. 31, No. 2, 2013.

Roa, Ana, “La educación emocional, el autoconcepto, la autoestima y su importancia en la infancia”, *EDETANIA* 44 (2013): 241-257.

Rodríguez, Ana, “Resiliencia”, *Revista Psicopedagogía* (2009).

Ruiz, Cristóbal, Juárez, Jesús y Molina, Lorena, “Evolución y nuevas perspectivas del concepto de resiliencia: de lo individual a los contextos y a las relaciones socioeducativas”, *Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia*, España, 2020: 213-232.

Secretaría de Salud, Programa de Acción Específico. Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, *Secretaría de Salud*, 2013.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “información sobre la violencia contra las mujeres (incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1)”, *secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana*, 30 de junio de 2021.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Incidencia Delictiva del Furon Común 2021”, *secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana*, 20 de agosto de 2021.

SEPASE, “Modelo de Atención Único 2019”, Comisión de Atención. Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2019.

Sidicaro, R. Las Sociologías después de Parson. *En Sociedad. Bs. As. Argentina: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*, N° 1, 1992.

Simkin, Hugo, Becerra, Gastón, “El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial”, *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. XXIV, núm 47, (2013): 119-141.

UAEM, Protocolo de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la U.A.E.M, *UAEM*.

Universidad Autónoma de Estado de Morelos, “*Inicia UAEM actividades de la Unidad de Atención a Víctimas*”, UAEM, 3 de junio de 2019.

Uriarte Arciniega, Juan de D., La resiliencia. Una nueva perspectiva en psicopatología del desarrollo Universidad del País Vasco, *Revista de Psicodidáctica*, año 2005, volumen 10, N° 2, Págs. 61-80.

Legislaciones

Código de Ética Universitario UAEM

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
“Convención de Belém Do Pará”,

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Declaración sobre la violencia contra la mujer

Declaración Universal de Derechos Humanos

Estatuto Universitario UAEM

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

Ley del Instituto para la mujer del Estado de Morelos.

Ley General de Acceso a una vida libre de violencia

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Protocolo de Actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la
UAEM.

Sentencias de la Corte Interamericana Caso González y otras (Campo algodnero)

ASUNTO: VOTO APROBATORIO.



Ciudad Universitaria, a 17 de noviembre del 2022

DRA. DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS.
P R E S E N T E

Los suscritos Catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se dirigen a Usted con el fin de comunicarle, que después de haber revisado el trabajo de tesis con el tema “**IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESILIENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN CASOS DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO. ESTUDIO DE CASO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**”, que presenta la Pasante en Seguridad Ciudadana **BERENICE GARCÍA GARCÍA**, egresada de ésta unidad académica, con número de matrícula **20141003631**, consideramos que reúne los requisitos que exige un trabajo de ésta especie, por lo que hacemos saber nuestro **VOTO APROBATORIO**.

Reiteramos a Usted, nuestro respeto.

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta
Una universidad de excelencia

LIC. RUBÉN ALEJANDRO BALLESTEROS COTERO
PRESIDENTE

LIC. VIRGINIA SHADAY GUTIÉRREZ LEÓN
SECRETARIO

DRA. ANA MARÍA CASTRO MENDEZ
VOCAL (*Director de Tesis*)

MTRA. NORA REBECA ROMERO
VELAZQUEZ
SUPLENTE

MTRA. GLORIA ROSARIO VERGARA
SALINAS
SUPLENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

VIRGINIA SHADAY GUTIERREZ LEON | Fecha:2022-11-18 15:44:03 | Firmante

3Vho5SjTcfrhjJmjpCIVxKiLi8GXzgl1kKC4BQ7LoZgWCwtUCOiqp+kQlWzVZ/GBdB6nuKZdbEGCjD9Eftx5/nDBpBsfBlppluep8LcDSb6vcmHJwHuogn+fn9eF9j4qnANx0AVTcQFL4gBpn190uWpMMwRs8MD0U5Ov+TWJ8jiJBCxot6Xb7J8feE+9Ry94wqehncH4VWRnOZ8iHDbhAauFygsIvt2E6tHYjyBDXSRXTrinMQJ1X7JEaAhhnc4gP6UMZB7Xq+fk5V CNrHTrsZPGbaGFa3dZ9BnePepKFr5oYHpbHX1q5LwGBrZopQxQBYg7XWI6jAjfzo78R1g==

RUBEN ALEJANDRO BALLESTEROS COTERO | Fecha:2022-11-18 19:21:50 | Firmante

GpPJvnTwaX7Mqy6TqB2BV7IMkl/fwO3NxtM477cjQPQCaVtFAOZOXZg9wyDGanrk576IXiR49jnXVOGewIWEJViszbcZ+lfZzU/6XX/OdbNu815zFI/uYmgtRlefWS1cjTWMcFbatm0FINEOF480xBmTUC5LBNZu8716FSjeoY9i8oqSTsv893g9UE8/RKAv4ISVWFd8DBALgyEbEceVixTMsBcl/3skg14+ICKJtQhbhb+pkoAUAX6L77F6NwizDK8WkHUzYHaseHsLpt5m6JiYk5xtwbcVX6bp3Mcz28KldfE27RZQpsDvqxXcdz+DcDgG+8dF4Y7BhRZA==

GLORIA ROSARIO VERGARA SALINAS | Fecha:2022-11-18 22:16:05 | Firmante

ThexsBTynmUc3poC9NgVzahTnLP/l7+ISHXC0D4RKKvsil0cc/TM79t+ynFlyWwYI325bPLS+e40mncBULyoV2QSsITZMOgAmkEppp1DAI+HzJjAa6f/CzDhvDJ8lluAk//5t/8vpcLK4lB70ECpnHFVOTYTuF1D4X1uCrFTWjddnryqKjMaRAxStu9+VWmj7mH5BSx5girwxsvwZhBoj+XOi9SwsjvH68VRuIMLTI1zrr8flvWjYgHR30J2ulxCJstgYp0SiZ9j0sDPriGx+PvA7WocCuM4hpZQ9Y/0kmPxm2r096bi4SKSWj0DZ+JxRK7lloYApJjuYdTpA==

ANA MARIA CASTRO MENDEZ | Fecha:2022-11-19 07:12:26 | Firmante

F+hdYgKea9Q7YsxejUmaUZSzdTvtbQINGg6FrM5YFgM2RDjRE+SnuMCEOliNvA8WFZkAZjYArxGffhoawrRuse8565r8U273K2oqNUmpwt9AxYsrCa+N3c1SSeZkO5R4WgxaOigRO2FdWLYkl29uUuM1PZSExtkt1WTJfNZJaRHEI+hEvaS5oIntLNTFgdh2g+VYPH5mrQ5L/4IHOND0pHdIAZdVgDb1VWGIpeCyt4VRuL1Um15BkkGsiZxpcVcCJT90e49etQR9S6JUJnJtvSMD5fcoUDvS8PbSjVaNBZRYKXsYpAMKzy+DMMRfdZfX4ErtOSA6sTgPPXZIm+Q==

NORA REBECA ROMERO VELAZQUEZ | Fecha:2022-11-28 12:00:13 | Firmante

IbPyZ3io+mnFFw9xa6Dm8xHaSWpjhpcDamHsmhDBDUqhxU6a7ZmsNEf1z3zFsmsovzMTsxQHuz7pdX9bQYW45SNIPBJUo2XgU1i18mthEA6O1jW4tv6kcsLjFIDxjNdUPwKgrE3q1vcZikO3y8ueC+fzE4e6YjuFP23GIGZBGmNwkEqn8AvqIvIW9UdWJ3EvVnJa6maVCY/N2FjKvZ0wB5mcazXPKK+fdPQJQGRnMJGbrZi8pqZha/ahLTz0bo2gji7FHaidVXn+IlcBob7FfiACYI7xfJatyXHakBctiin2inwH0yfwFVBPmODaODZq9oYBlkucW2zcAw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



Z0hlwRiro

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/52BxneDplZLAVB1YqlaCHNB6pepR1v>

